

Versión estenográfica de la primera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos los presentes, integrantes del Consejo Universitario e integrantes de la comunidad universitaria.

Está reunido aquí el Consejo Universitario para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al semestre 2024-I el lunes 12 de febrero del presente año. Cabe mencionar que estamos en el plantel San Lorenzo Tezonco. Y voy a hacer el pase de lista y verificación del quórum para efectos de iniciar la sesión extraordinaria.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto. Justificado.

Basurto Bravo Oswaldth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta, como titular.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Suplente, Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, comunidad. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenos días a todos y a todas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Tenemos 17 consejeros académicos presentes de 19. Y nada más le preguntaría a la titular Cárdenas Hernández Violeta, ¿quién va a llevar el voto en esta sesión, usted o el consejero Gaete Balboa?

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

El consejero Gaete Balboa Pablo Genaro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

El consejero Gaete Balboa va a llevar el voto.

Consejero Moreno Corzo, ¿quién va a llevar el voto en esta sesión?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

El profesor Laviada Cáceres.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Va a llevar el voto el profesor Laviada Cáceres.

Representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos un quórum de dos de tres representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Titular, Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días a todas y a todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Suplente, Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días, comunidad. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 8 de 16 consejeros presentes del sector estudiantil. No hay quórum en el sector estudiantil para iniciar la sesión. A las 10:39 horas empezamos el

segundo pase de lista para la verificación del quórum en segunda convocatoria. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son las 10:40 horas y vamos a empezar el segundo pase de lista. Recuerden que en este segundo pase de lista el quórum se va a verificar con la tercera parte de cada sector. Empezamos la lista de atrás para adelante.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El quórum en el sector administrativo, técnico y manual se mantiene de la misma forma que en el primer pase de lista, dos de tres.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto. Justificado.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

De nuevo, buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta, como titular.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días de vuelta. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días a todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El quórum de los académicos de mantiene de la misma forma, 17 de 19. Y cabe recordar que en el caso de los que tienen suplentes, de la consejera Cárdenas Hernández Violeta y del consejero Moreno Corzo Alejandro, sus suplentes serán quienes tomarán el voto durante esta sesión.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días a todas y a todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 9 de 16 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum para iniciar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Formalmente iniciamos los trabajos a las 10 horas con 46 minutos.

Vamos a empezar con el Foro Universitario, seamos respetuosos del tiempo.

Se les va a otorgar tres minutos por persona que pase al Foro Universitario y se les va a avisar cuando se les esté terminando el último minuto. Vamos a comenzar. Hay 20 personas anotadas.

Se prepara Jaramillo Vizcárraga Fátima y posteriormente Adaya Pacheco Mayle Cinay.

FÁTIMA JARAMILLO VIZCÁRRAGA. -

Buenos días, Consejo Universitario y compañeros y compañeras. Solamente queremos exigir respeto el día de hoy, cero violencia, tolerancia y también la contratación inmediata de los ocho residentes de obra. Sería todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Adaya Pacheco Mayle Cinay y se prepara Ingrid Ibarra Mata.

MAYLE CINAY ADAYA PACHECO. -

Nuevamente buenos días, consejeros universitarios y a la comunidad estudiantil.

La Licenciatura de Nutrición y Salud de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se dirige con profunda preocupación a la comunidad universitaria para denunciar una campaña de desprestigio lanzada por un grupo de consejeras y consejeros universitarios que están apoderándose de la UACM.

El día jueves 8 de febrero del presente año, un considerable grupo de estudiantes de nuestra licenciatura se movilizó con el propósito de defender nuestro derecho a la educación e impedir que el grupo de consejeros liderados por los consejero Gilberto Alvide, Mónica Oliva Ríos, Alejandro Moreno Corzo, Francisco Xavier Portillo Babadilla, Eduardo Durán Alvarado, Emigdio Martínez Ojeda, Lorea Chaos Cador, Carlos Perezmurphy, además de los consejeros estudiantiles Irán Cariño Rosas, Edith Diez Gutiérrez, Gabriela Zirangua Cabrera y Carrie Olague Barrón, quienes nos dieron la espalda, ya que intentaron dejar a nuestra licenciatura sin el presupuesto ya aprobado para nuestros laboratorios, y que además no quieren aprobar las ocho plazas de DRO, fundamentales para iniciar la construcción en nuestra institución.

Durante la sesión fuimos objeto de diversas descalificaciones y además fuimos testigos de los insultos y amenazas que los consejeros, dirigidos por la consejera Oliva, lanzaron en contra de las y los consejeros institucionalistas que han sido nuestra voz en el Pleno del Consejo Universitario.

Sin embargo, pese a todo los sectores democráticos institucionales del CU lograron aprobar esta sesión extraordinaria del día de hoy del presente año en donde se acudirán y aprobarán nuestras demandas estudiantiles.

Ante su flagrante derrota política el sector autoritario e ilegítimo del Consejo Universitario ha lanzado una vil campaña represiva en contra de nuestro movimiento estudiantil, calificándonos con su desesperación de secuestradores violentos y casi acosadores, cuando la verdad es todo lo contrario, expresamos nuestra preocupación sólo por los dichos calificativos emitidos por nuestros medios oficiales y exigimos una disculpa pública y la renuncia inmediata o su destitución por responsabilidades universitarias de los responsable de esta felonía.

Finalmente les hacemos responsables por nuestra seguridad.

Movimiento de estudiantes de Nutrición y Salud, Sin luchas no hay victorias. Autonomía, educación y Libertad. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante Ingrid Ibarra Mata. Y se prepara Alice Monserrat Martínez.

INGRID IBARRA MATA. -

Buenos días a todos. Mi nombre es Ingrid Ibarra Mata, pertenezco al Colegio de Ciencias y Humanidades. Me encuentro cursando el quinto semestre de la carrera de Nutrición y Salud, vengo del plantel Cuauhtepac.

A continuación les expondré la situación que tuvimos que padecer mis compañeros y yo por falta de laboratorios de Nutrición.

Es necesario hacerles constar que en nuestra carrera requeriremos realizar muchas prácticas para obtener la técnica adecuada y una mayor facilidad al momento de iniciar nuestras prácticas profesionales y nuestra vida laboral, por lo que hay ocasiones en que los laboratorios que hay en nuestro plantel no se dan abasto, teniendo que utilizar medios laboratorios compartiendo al mismo tiempo con otros grupos.

Asimismo, realizando nuestras prácticas en laboratorios de Física o de Química, donde con frecuencia se están analizando muestras de bacterias patógenas, como la escherichea coli, la cual puede causar enfermedades como diarrea, infecciones urinarias y enfermedades respiratorias. Estos patógenos se propagan a través del agua y lo alimentos contaminados.

Por otra parte, al cursar la materia de Evaluación en el Estado de Nutrición, al tener una clase donde tendríamos que conocer las proporciones equivalentes de los alimentos, tuvimos que hacer nuestras prácticas en el salón de clases, donde trajimos alimentos de nuestros hogares y todos los materiales necesarios para llevarlo a cabo: báscula, cuchillos, platos, etcétera, y además en un espacio tan reducido y sin la seguridad de que realmente esté adecuadamente sanitizado para la posterior ingestión de nuestros alimentos.

Así como también requerimos de espacios adecuados para llevar a cabo nuestras prácticas de Antropometría y no en un salón de clases o en un laboratorio, ya sea de Física o Química, teniendo como sustento el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Título Noveno, De los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad universitaria, Capítulo Dos, De los estudiantes.

“Artículo 95. Los estudiantes de la Universidad tienen derecho a la asesoría, tutoría, apoyo efectivo y reconocimiento por parte de las instancias académicas y administrativas de la Universidad para el desarrollo de su formación académica, esto implica, entre otros, el derecho a beneficiarse de los convenios académicos de la Universidad con otras instituciones.

“Artículo 96. Los estudiantes inscritos en la Universidad tienen derecho a contar con los recursos e infraestructura para su desarrollo integral tales como laboratorios, comedores universitarios subsidiados, materiales bibliohemerográficos, instalaciones para actividades académicas, culturales y deportivas, servicios médicos, de orientación vocacional y apoyo psicopedagógico, entre otros, que tendrán que ser garantizados por la Universidad”.

Es por eso por lo que exigimos la aprobación de los ocho residentes de obra para la apertura de los Laboratorios de Nutrición. Y tener espacios adecuación de educación no es un privilegio, es un derecho. No es posible que sigan permitiendo que después de siete años no se aperture un espacio que es tan necesario para nuestra educación, siendo que existen recursos para que esto se lleve a cabo.

No solamente sería beneficiada la carrera de Nutrición y Salud con la obtención...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Tiempo. Adelante, Alice Monserrat Martínez, y se prepara Lizet Enríquez Espinosa.

ALICE MONSERRAT MARTÍNEZ. -

Buenos días. Consejeras y consejeros, les pido respeto y su atención, por favor. Hoy me dirijo a ustedes para resaltar la importancia vital de proporcionar los laboratorios en la formación profesional de los estudiantes de Nutrición. Los laboratorios representan un pilar fundamental en la educación, ya que ofrecen una experiencia práctica y concreta que complementa el aprendizaje teórico. En el campo de la nutrición la teoría por sí sola no es suficiente, los laboratorios permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en un entorno controlado, facilitando la comprensión profunda de los principios científicos y prácticos, la manipulación directa de alimentos, análisis de composición nutricional y estudio de procesos metabólicos proporciona una perspectiva única que no se logra sólo con la teoría. Además los laboratorios fomentan el desarrollo de las habilidades prácticas esenciales para convertirnos en profesionales de la nutrición.

Sin laboratorios nos están privando de utilizar equipos especializados, interpretar resultados y aplicar metodologías de investigación. Estas habilidades prácticas no sólo se aseguran de que recibamos una educación de calidad, sino que también nos preparan para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

En conclusión, la inclusión de los laboratorios en nuestra formación es crucial para prepararnos como profesionales de salud, altamente competentes y capacitados. Estas experiencias prácticas no sólo enriquecen a nuestro conocimiento teórico, sino que también cultivan las habilidades esenciales para enfrentar los desafíos del mundo real.

En el camino hacia una educación nutricional completa y efectiva, los laboratorios son un componente indispensable que eleva la calidad y relevancia de nuestra formación profesional.

Es por eso por lo que se necesitan ocho residentes de obra para la construcción de los laboratorios, que no sólo es un beneficio a la Licenciatura de Nutrición, también es un beneficio a las demás carreras que lo necesitan. Además, podemos perder el convenio para realizar social y prácticas profesionales con la Secretaría de Salud por no tener laboratorios, ya que contar con ellos es un requisito indispensable.

Quiero mencionarles a nuestros compañeros que recuerden que somos una misma comunidad universitaria, no somos enemigos y todos debemos apoyarnos. ¿Por qué están en contra de una misma comunidad?

Consejeros estudiantes, ¿también de verdad nos van a privar de la oportunidad de ser profesionales de la salud altamente competentes y capacitados, dejándonos con un perfil de egresados deficiente para competir con otras universidades? ¿Sabían que nos están dejando en desventaja para poder ocupar una plaza hospitalaria por falta de prácticas en los laboratorios que no tenemos?

No somos una licenciatura que pueda salir al campo real sólo con la teoría, muchos pacientes van a depender de nosotros y un día podrían ser ustedes. Decidan qué calidad de atención merecen, ¿deficiente? No lo creo, pues nosotros también merecemos una educación que no sea eficiente. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

LIZET ENRÍQUEZ ESPINOSA. -

Lizet Enríquez, Nutrición, San Lorenzo Tezonco.

Buenos días, compañeras y compañeros, mesa.

El día de hoy de nuevo tenemos que estar aquí en lugar de estar en nuestras aulas tomando clase como cualquier estudiante. Lastimosamente nos reunimos para demandar la falta de escucha por parte de algunos miembros de este Consejo Universitario, quienes siguen retrasando las obras para nuestra casa de estudios, quienes han olvidado que su trabajo es velar por los intereses de esta institución autónoma, quienes con sus decisiones han vulnerado y violentado a nuestra comunidad estudiantil.

Hoy les ido a ustedes, académicos y sector estudiantil, hacer memoria de su camino, así como invitarlos a la reflexión de sus omisiones.

Compañera Edith, te pregunto cuáles son tus verdaderos intereses en esta mesa. Hoy nos has dado la espalda votando en contra, nos has llamado privilegiados y yo te pregunto a ti, ¿dónde está el privilegio cuando mataron a nuestro compañero? ¿Dónde está el privilegio cuando apuñalaron a otro de nuestros compañeros? ¿Dónde está el privilegio cuando somos víctimas de violencia dentro y en los alrededores de nuestra Universidad. O cuando en prácticas de antropometría nuestros cuerpos tienen que ser vulnerables a las miradas de no más de un grupo, por no tener un laboratorio para poder hacerlo. De nuevo la invitación para poder ser parte de esas prácticas.

Académica Mónica, usted es parte de San Lorenzo y aun así vemos su poca gana de hacer algo por nuestro plantel votando en la asamblea pasada en contra.

Académico Alejandro Moreno, nos ha llamado “violentadores, anarquistas y violadores de la democracia”, ¿sólo por pedir lo que por derecho es nuestro?, una educación de calidad donde podemos velar por nuestras prácticas. Y es que sin gente que lucha, profesor, sin esa gente que lucha, esta Universidad no existiría y no crecería.

La asamblea pasada con tono de burla también nos ha preguntado si estamos contentos con lo que hemos provocado, y hoy le podemos decir que no, pues siguen obstaculizando y minorizando las obras de la UACM. Estaremos contentos el día que veamos finalizadas nuestras obras, obras dignas y seguras.

Hoy pedimos al Consejo Universitario que escuche nuestras demandas, pues no deseamos alargar esto que es técnico a otras instituciones. Y no deseamos que algo que se puede resolver aquí y ahora, se tenga que hacer a un más viral y, como les digo, llevarlo a otras instancias pues no estamos dispuestos a seguir esperando.

Para mis compañeras y compañeros uacemitas de este y de otros planteles que hoy nos acompañan, les agradezco su asistencia y a los que no pudieron acompañarnos sabemos que sus energías están aquí.

Compañeras y compañeros, no desistan, resistamos. Hoy nos damos cuenta de que los peces gordos están en todos lados. ¿Pero qué creen, compañeros? Los peces gordos no pueden volar, nuestra ética y nuestra Universidad sí lo puede hacer, nuestras convicciones lo pueden hacer.

¡Sí las obras de la UACM!
¡Sí a los ocho residentes de obra!
¡Sí a la conclusión de obras de toda la UACM!
¡Sí a una educación de calidad!
¡Qué viva la UACM!

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Pedro Martínez Hernández, y se prepara Katia García Maldonado.

PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. -

Buenos días. Esto que voy a leer es en nombre de toda la Academia de Nutrición y Salud y de los estudiantes que están aquí presentes.

Séptimo Consejo Universitario y estimada rectora.

La Comisión de Planeación en la sesión del 17 de enero ignoró el dictamen de su grupo de trabajo y dio preferencia a la ocurrencia que incluso fue presentada así: “Ayer estaba revisando la nómina y se me ocurrió que...”, y dilataron todo lo que pudieron hasta romper el quórum, no concluyeron la sesión, sino que convocaron para el día 24 de enero con un nuevo Orden del Día, y votan a favor de un acuerdo de Hacienda, no por un dictamen de Planeación sobre el tema de los residentes, y bajaron el número a cuatro residentes exclusivamente.

Los consejeros Portillo y Martínez Ojeda han dicho en múltiples ocasiones que no creen que se vayan a hacer las obras y por eso no quieren aprobar la solicitud de crear esas plazas. Queda claro que no están tomando decisiones a

partir de un análisis razonado o de un dictamen, sino por una posición dogmática y personal.

Ellos mismos han expresado que necesitan información del abogado general y del coordinador de Obras, pero como las respuestas que ellos les dan no les gustan, entonces dicen que son expertos en materia legal y en materia de construcción. Esto puede revisarse en las grabaciones de las sesiones del 26 de enero y del 8 de febrero.

Los consejeros que se oponen a atender las solicitudes de la comunidad han intentado desviar la discusión de las necesidades de obras por decir que es un capricho de la rectora o de los estudiantes de Nutrición y Salud, haciendo caso omiso de las múltiples peticiones que se han expresado tanto en las reuniones de la Comisión de Planeación como en el Foro Universitario.

Con respecto a las obras de los diferentes planteles, a ellos no les corresponde aprobar los proyectos ejecutivos, les corresponde aprobar las plazas, pero se aferran a una discusión bizantina para no ceder a las demandas de la comunidad. Se requieren de los residentes de obras porque el coordinador de Obras está rebasado y no tiene equipo para elaborar casi 30 proyectos ejecutivos que tiene presente y por eso se licitan. Además es un proceso más limpio que una empresa haga el proyecto ejecutivo y otra la obra.

Compañeros, estamos aquí para pelear nuestros derechos, estamos aquí para exigir lo que les corresponde. Recordemos que es nuestra obligación como docentes darles a estos estudiantes la formación necesaria. Este es el espíritu de esta Universidad y no lo queremos hacer. Los invito a que reflexionen sobre este hecho.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante Katia García Maldonada y se prepara Nancy Reséndiz Lavín.

KATIA GARCÍA MALDONADO. -

Katia García, Academia de Nutrición, plantel Cuauhtepac.

Denunciamos que miembros de este Consejo Universitario no han cesado de denostar a la licenciatura ya los estudiantes de la misma con señalamientos como los emitidos por la consejera estudiante de Cuauhtepac, que dicen que son privilegiados o que hostigan que en los tres planteles de servicios a la comunidad, que cada semestre hace un esfuerzo extraordinario como tomar talleres en periodos inter e intrasemestrales que abordan las habilidades y conocimientos para hacer antropometría, mediciones de composición corporal y de toma de muestras de sangre para análisis clínicos que les permiten brindar atención nutricional a estudiantes, docentes, personal administrativo, técnico y manual y sus familiares, así como los vecinos de los planteles.

Todos esos grupos se verán grandemente beneficiados cuando la formación sea completa de estos estudiantes, que le den a la comunidad en forma de cuidados a su salud.

Es mentira que sólo Nutrición y Salud se beneficia. Tener a los ocho responsables de obra dará certeza a toda la comunidad para atender aspectos tan básicos como edificios que cumplan con los requisitos de seguridad, senderos seguros, bibliotecas funcionales, comedores, elevadores útiles, laboratorios en San Lorenzo Tezonco de Nutrición, Protección Civil, Aplicaciones Bioenergéticas y Taller de Manufactura; en Casa Libertad de

Nutrición; y en Cuauhtepc, Nutrición, Protección Civil y Promoción de la Salud y Robótica.

El día de hoy no venimos a pasear, venimos a luchar por el derecho a una educación digna y de calidad. Yo estoy aquí por y para nuestros estudiantes que están exigiendo contar con laboratorios dignos para contar con una formación profesional de calidad.

Recordemos que una de las misiones de nuestra Universidad es asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y esto no lo podemos lograr sin laboratorios.

Consejeras y consejeros, exigimos la contratación de ocho residentes de obra, no antepongan sus intereses personales al derecho a la educación. Garanticemos una educación digna ante nuestra carrera y también garanticemos el derecho a todas nuestras y nuestros estudiantes.

Queridas y queridos estudiantes, estoy muy orgullosa de ustedes por estar aquí. Qué bueno que están ejerciendo su derecho.

¡Arriba la Universidad!

¡Arriba la UACM y la Licenciatura en Nutrición y Salud!

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante, Nancy Reséndiz Lavín y se prepara María Jiménez Mier y Terán.

NANCY RESENDIZ LAVIN. -

Buen día, comunidad uacemita. Mi nombre es Nancy Reséndiz y estoy en el plantel de Cuauhtepc, en la Licenciatura en Nutrición y Salud.

El motivo de mi mensaje es para expresar mi inconformidad sobre la falta de laboratorios y exigir la apertura de éstos, ya que es de suma importancia para nuestra formación académica.

Se preguntarán, ¿por qué necesito un laboratorio de servicios de alimentos y evaluación del estado de nutrición? Es muy simple. En primera, porque es mi derecho y la falta de éste provoca un déficit en mi formación académica, ya que no puedo enriquecer mis conocimientos a base de prácticas.

Necesitamos un espacio adecuado en donde podamos elaborar de manera segura los menús de nuestros casos clínicos. También necesitamos un Laboratorio de Antropometría para practicar la toma de mediciones y con esto aprender a dar un diagnóstico adecuado. Esto es esencial, la formación de recursos humanos para la salud obliga todas las escuelas del área de Salud a contar con laboratorios.

Cabe mencionar que ya se cuenta con el inmobiliario para dichos laboratorios, se necesitaron más de dos millones de pesos para su compra y ahora se están perdiendo las garantías por no ser ocupados. Es por esto por lo que me encuentro frente a ustedes, consejeras y consejeros, para sumar fuerzas y exigir lo que por normativa nos corresponde.

No permitamos que más generaciones se sigan privando de este derecho. Urge la contratación de ocho residentes de obra para lograrlo el día de hoy y no nos iremos sin eso, ya no podemos esperar más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, María Jiménez Mier y Terán y se prepara Mariela Oliva Ríos.

PROFRA. MARÍA ASUNCIÓN DELFINA JIMÉNEZ MIER Y TERÁN. -

Buenos días. Les habla María Jiménez.

Me dirijo con todo respeto a nuestros representantes, consejeros y consejeras, y a todas las singularidades que conforman esta comunidad universitaria que se nutren con este proyecto y que tienen intereses legítimos.

A las y los estudiantes que confían en las bondades de la Universidad.

A las y los profesores que hemos encontrado en la UACM un lugar de florecimiento.

A las y los trabajadores que con su esfuerzo hacen posible el derecho a la educación.

A los y las uacemitas que han transitado con su aprendizaje esta Universidad.

A las y los uacemitas por venir.

Esta es una denuncia, un extrañamiento, un exhorto. Lo que pasó en el Pleno del pasado jueves nos llena de vergüenza, lastima a nuestra Universidad, se violaron las reglas de la democracia, se violó el Catálogo de Normas de Convivencia, se usó la palabra para denigrar y amenazar a consejeros.

Algunas consejeras y consejeros obligados a respetar los mínimos protocolos de convivencia exacerbaron el ya de por sí clima violento que propiciaron, arengaron a los estudiantes contra quienes no piensan como ellos, aplaudieron las demostraciones de encono y las amenazas, usaron su palabra para descalificar y debilitar a sus adversarios.

Todos vimos el uso de la violencia y no podemos ser cómplices con nuestro silencio. Llamamos a los encolerizados y encolerizadas a regular sus emociones y practicar la comunicación no violenta, a desarrollar una gestualidad amable

con la alteridad. Llamamos a los desesperados y desesperadas a dejar de decir a sus colegas: “Ya los soñamos”.

Llamamos a dejar de lado cualquier intento por debilitar la pluralidad en el Consejo Universitario para imponer un pensamiento único. Llamamos a la comunidad a defender la normativa y el proyecto de la UACM. Si no saben de qué hablamos, los invitamos a ver la repetición del Pleno del jueves pasado.

Sí a la atención de todos los intereses legítimos de la comunidad, sobre todo de los estudiantes. No al chantaje, no a la victimización, no a la violencia. Esta es una denuncia, un extrañamiento, un exhorto. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Mariela Oliva Ríos y se prepara Hernán Correa.

PROFRA. MARIELA OLIVA RÍOS. -

Buenos días a todas, a todos y a todes. Consejeros, consejeras, estudiantes, profesorado y comunidad que está viendo esta transmisión de este Pleno.

Esta es una denuncia, un extrañamiento, un exhorto. Lo que pasó en el Pleno el pasado jueves nos llena de vergüenza, se violaron las reglas de la democracia, sí, otra vez. Se violó el Catálogo de Normas de Convivencia, se usó la palabra para denigrar y amenazar a consejeros y consejeras.

Algunas consejeras y consejeros obligados a respetar los mínimos protocolos de convivencia exacerbaron el ya de por sí clima violento, arengaron a las y los estudiantes contra quienes no piensan como ellos, aplaudieron las demostraciones de encono y las amenazas, también las denostaciones, usaron su palabra para descalificar y debilitar a sus adversarios.

Todos vimos el uso de la violencia y no podemos ser cómplices con nuestro silencio. Llamamos a los encolerizados y encolerizadas a regular sus emociones, a practicar la comunicación no violenta, a desarrollar una gestualidad amable con la diferencia, llamamos a los desesperados y a las desesperadas a dejar de decir a sus colegas: “Ya los soñamos”.

Llamamos a dejar de lado cualquier intento por debilitar la pluralidad del máximo órgano de gobierno para imponer un pensamiento único. Llamamos a la comunidad a defender la normativa y el proyecto educativo de la UACM. Si no saben de qué hablamos, vean la repetición del Pleno del jueves pasado en Casa Libertad. Esta es una denuncia, un extrañamiento, un amable exhorto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Hernán Correa y se prepara Paloma Guerrero Camacho.

PROF. HERNÁN CORREA ORTIZ. -

Buenos días a todas y todos. Mi nombre es Hernán Correa, soy profesor del CHyCS, vengo del plantel Cuauhtepac a un asunto que considero necesario y urgente, no podía ser en otra ocasión.

Vengo a recordar a un compañero, Abisaí Pérez Romero, quien el 13 de febrero del 2023 perdió la vida, no podía ser en otro momento y esto es para hacer unas palabras oportunas en un momento en donde en el parlamento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México requerimos reconocernos en lo humano.

Voy a leer unas palabras. Cuando venía yo en camino para acá y le manifesté mi intención a Yuhén Pérez Romero, hermano de Abisaí, me pidió que leyera estas palabras.

El día de mañana 13 de febrero se cumplen un año de la muerte de Abisaí, quisiera pedirles su apoyo para recordarlo nuevamente a través de las redes sociales, o al menos haciendo una mención de su muerte en extrañas circunstancias como seguimos explicando.

Según la Procuraduría —se refiere Yuhén a la Procuraduría del estado de Hidalgo, así se llama esta institución—, no existen pruebas suficientes para afirmar que fue un asesinato, pero tampoco existen pruebas suficientes para demostrar que fue una caída de su propia altura, aunque en noviembre de 2023 —sigue Yuhén— nos entregaron un peritaje lleno de absurdos en que se insinúa la misma teoría de una caída o cuál es la fuerza con que debió golpearse para ser un golpe mortal.

Debemos recordar que la ficha informativa que la misma Procuraduría hizo pública explicando que había caído de su propia altura fue borrada sólo unas horas después y negada por la agente a cargo de la investigación. Y el texto sigue.

Yo quisiera aprovechar estos últimos segundos porque sé que se va a cortar el uso de la palabra en 40 segundos, pero no quería dejar de mencionar quién es para mí Abisaí, un hermano, un hijo, que sabía por ello ser hermano, un gran investigador, un gran escritor, un universitario intachable, un portador del pensamiento crítico, un portador del pensamiento incómodo, un amigo, un hermano, una persona a quien se le ha negado justicia, verdad y reparación.

Su vida no se puede reparar, la justicia está en manos de las instituciones, y por lo tanto la verdad en el caso de Abisaí, pero a nosotros, y con esto concluyo, nos queda algo importante dentro de la reparación que es sostener con la palabra y la memoria la presencia y la importancia de la obra del trabajo de Abisaí en nuestra Universidad, por el proyecto educativo mismo, por la justicia ambiental, por lo que nos debemos como hermanos. Gracias.

PALOMA GUERRERO CAMACHO. -

Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, consejeras, consejeros universitarios y comunidad estudiantil.

El pasado jueves 8 de febrero del 2024 en Casa Libertad se llegó a la conclusión que el día de hoy, 12 de febrero, como único tema se abordará el punto: “Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos de acuerdo presentados sobre el tema de los residentes de obra”, destacando que son ocho los residentes de obra necesarios para que se lleven a cabo los diferentes trabajos que necesitan en los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es crucial para el proceso que los compañeros estudiantes del Consejo Universitario voten con libre albedrío y sin presiones.

Con la aprobación de los ocho residentes de obra se beneficiaría a alumnos de diferentes carreras, no solamente de Nutrición como han querido hacer ver.

En este caso también entrarían las carreras de Protección Civil y algunas ingenierías que contarían con laboratorios de Aplicaciones Bioenergéticas, Taller de Manufactura, en caso de Nutrición también el de Dietoterapia y Antropometría, que ya se había mencionado el valor que tiene el poder contar

con estos laboratorios, sin olvidar el sendero seguro indispensable para toda la comunidad.

Cabe recalcar que dentro del plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se cuenta ya con el mobiliario y materiales para los laboratorios de Nutrición y Salud, únicamente falta contar con el área para la ubicación de estos materiales, lo cual es importante puesto que están sufriendo el deterioro por el paso del tiempo sin haber sido utilizados. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante Romero Rosas Ruth y se prepara Juan Carlos García.

RUTH ROMERO ROSAS. -

Buenos días a todos, miembros del Consejo Universitario, profesoras, profesores y a los compañeros que nos acompañan.

Quiero comenzar agradeciendo a los miembros del Consejo Universitario se tomaran el tiempo de presentarse el día de hoy en nuestro plantel.

El día jueves 8 de febrero en el plantel Casa Libertad se llegó a la conclusión de que hoy, lunes 12 de febrero, se abordaría como único tema: “Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos de acuerdo presentes sobre el tema de los residentes de obra”, así que les pedimos sea el único punto a discutir.

Como ya mencionaba la compañera, es crucial y le pido a los compañeros estudiantes que son miembros del Consejo Universitario voten con libre albedrío y sin presiones.

Es importante mencionar que somos una licenciatura, junto a Promoción de la Salud, que hacemos servicio a la comunidad, permítannos brindar un mejor servicio adquiriendo mejor experiencia, práctica y brindándonos instalaciones seguras. El simple hecho de saber que todos los edificios en todos los planteles están bien reforzados nos dará tranquilidad y nos permitirá seguir aplaudiendo a la UCAM. Recuerden que queremos ser la primera opción de futuras generaciones.

Quiero terminar recordando a todos que este no es un movimiento violento y sólo en beneficio de la Licenciatura en Nutrición y Salud, pues este movimiento estudiantil es un beneficio de todos y cada uno de los estudiantes en todos los planteles de la UACM. Y les pido a todos los compañeros presentes que apoyen a exigir lo que por derecho nos corresponde, no sólo laboratorios, sino obras inconclusas en todos los planteles para nuestro bien y seguridad.

Y como mencionaban anteriormente, pues a nosotros no nos da vergüenza el venir a pararnos y poner cara en nombre de nuestros compañeros, pues a esto nos orillaron. Si se hubieran tomado decisiones a favor de los estudiantes, desde un principio nada de esto hubiera pasado.

Y les recuerdo, compañeros de otras licenciaturas e ingeniarías que están aquí, su presencia para nosotros es muy importante. Nosotros tuvimos que recurrir a esto, no nos da vergüenza porque estamos exigiendo algo que es nuestro derecho y no estamos haciéndolo de manera violenta, por lo menos puedo hablar de mi parte.

Y si quieren hablar de violentar, pues algunos miembros del Consejo Universitario también nos señalaron como secuestradores, lo cual no es cierto,

creo que todos aquí somos libres de levantarnos e irnos cuando queramos.
Gracias, compañeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Juan Carlos García y se prepara Francisco Xavier Portillo.

JUAN CARLOS GARCÍA CORTÉS. -

Buenos días, colegas de Nutrición, colegas de otras academias, profesores, administrativos, rectora y consejeros universitarios.

Les hago una respetuosa y cordial invitación a que recuerden por qué están ahí, que recuerden que son un medio de gestión y voz de la comunidad universitaria y tienen que ver por los intereses de las y de los estudiantes y no por sus intereses personales. Recuerden el proyecto de la Universidad: innovación con las herramientas óptimas para el amplio desarrollo de la comunidad universitaria.

Compañeros estudiantes, les hago una amplia y minuciosa invitación a que veamos quiénes están realmente trabajando en pro de la comunidad universitaria. Y compañeros estudiantes, si nosotros los pusimos y no están trabajando en pro de la comunidad universitaria, nosotros podemos destituirlos.

¡Solución o destitución! ¡Solución o destitución!

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Francisco Portillo y después Emigdio Martínez.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, consejeros universitarios, buenos días consejeras universitarias, buenos días comunidad universitaria.

Mi participación es para permitirme un par de reflexiones sobre los eventos acaecidos en el Auditorio Uno de Casa Libertad durante la anterior sesión del Consejo Universitario. Ahí se nos encerró a consejeros y consejeras de este máximo órgano de gobierno presuntamente por estudiantes de la Licenciatura en Nutrición y otras carreras que estaban en desacuerdo con el resultado de una votación.

Todos sabemos que las puertas permanecieron cerradas un buen rato, generando una situación de estrés extremo entre los consejeros universitarios, en particular los que habíamos votado a favor del acuerdo ganador.

Mi primera reflexión es sobre la democracia y la validez de los acuerdos. Ya manifesté durante la misma sesión en comentario que es una pésima práctica democrática que un Consejo Universitario cambie inmediatamente un acuerdo que acaba de votar y que por tanto ya tiene validez, aunque todavía no haya sido publicado.

La legalidad de las instituciones donde ocurren este tipo de hechos se desprestigia, porque los acuerdos dejan de tener sentido y se convierten en broma, pero hay otra situación más seria que afecta el sentido de la democracia: no se debe coaccionar el voto, nada lo justifica, ni el que se tenga razón, ni el que se tengan demandas justas.

La democracia pierde sentido cuando se realiza bajo amenaza, la democracia pierde sentido también cuando no se garantiza el acceso a la información sin sesgo político. La democracia sólo toma sentido en la pluralidad.

Mi otra reflexión es más general. Cuando nos encerraron sentí una sensación claustrofóbica y me preocupé como también lo hicieron otros. Por la adrenalina del momento no valoré en su justa dimensión cómo se estaban violentando nuestros derechos humanos y cómo se nos puso en una situación de riesgo. Sin embargo, al otro día, ya sin adrenalina, sí sentí varios síntomas físicos producto del estrés y la violencia psicoemocional que se ejerció contra nosotros.

Hablé con otros consejeros sobre los lamentables hechos y todos coincidieron en sentirse mal física y emocionalmente, sin embargo, la solidaridad nos motiva a estar aquí y manifestar con contundencia que no permitiremos que se nos violente nuevamente. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Emigdio Martínez y se prepara Aragón Marco Antonio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, consejeras, consejeros universitarios y representantes administrativos de la Séptima Legislatura presentes.

Esta participación la hago como profesor-investigador de nuestra Universidad y les solicito a todos ustedes como el máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad en términos del Reglamento del Consejo Universitario, artículo 50, fracción I, que el día de hoy, 12 de febrero del 2024, el Séptimo Consejo Universitario considere como tema de urgente resolución los mecanismos y el procedimiento para que el atroz error cometido por este CU el día 8 de febrero del presente año, nunca jamás vuelva a repetirse en nuestra Universidad.

Para información y contexto, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Séptimo CU se derogó un acuerdo votado con estricto apego a todas las leyes de las cuales se cuentan, en un marco de secuestro del CU dando pie u origen a la idea de que un mecanismo de los que llegan a secuestrar al CU imponen su voluntad. Este error e idea es algo completamente irracional y fuera de toda lógica universitaria.

Si no se atiende a esta problemática con carácter de urgente el máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad caerá en la ilegalidad e ilegitimidad de los acuerdos que en él se tomen. Para muestra, un botón, el o los acuerdos a los que se lleguen en esta sesión o cualquier otra sesión futura podrían ser derogados por el mismo procedimiento antes descrito.

En esto radica mi petición, así es menester atender el día de hoy el siguiente cuestionamiento, ¿cuáles serán los mecanismos y los procedimientos para que el atroz error cometido por este CU el día 8 de febrero del presente año, de cancelar, anular, invalidar y derogar una votación y proceder a realizar otra votación inmediatamente nunca jamás vuelva a repetirse en nuestro máximo órgano de gobierno?

Insisto, si no se atiende hoy ese cuestionamiento, el máximo órgano de gobierno podría perder legalidad y legitimidad con las nefastas consecuencias que esto implica. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante Aragón Marco Antonio. No está.

Adelante Guadalupe Trejo Álvarez y se prepara, y casi para terminar el Foro Universitario Nelly Itzel Matías.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ. -

Buenos días. Es importante que la Universidad camine en función de los principios básicos que nos rigen como comunidad universitaria y últimamente en este Consejo Universitario se ha envuelto en evidentes conflictos.

Me pregunto, ¿cuándo la violencia se impuso sobre el diálogo? Como seres humanos, no siempre estaremos de acuerdo, el respeto al derecho ajeno es la paz. Eso se dijo hace muchos años y hoy seguimos discutiendo y transgrediendo los derechos. Nuestra Universidad es la segunda casa de todos los que la conformamos y es importante que todos y todas velemos por convivir de forma pacífica.

La comunidad estudiantil es el pilar de esta casa de estudios como lo marca la ley e históricamente usamos este Foro Universitario para expresar nuestras legítimas demandas, sin embargo, es de gran preocupación cuando una demanda parte de la violencia y desinformación.

Lo anterior se pudo apreciar respecto a esta serie de eventos suscitados durante la pasada sesión extraordinaria de este Consejo Universitario, las cuales están directamente relacionados con los residentes de obra, tema que se abordará de forma oficial y es lamentable cómo se han detonado a su cuerpo en conjunto, perdiéndose en largas y violentas discusiones.

Hay que preguntarnos qué Consejo Universitario queremos y qué deseamos recibir del próximo órgano de gobierno. Hay integrantes de la comunidad universitaria que anhelamos un CU fortalecido, crítico, partidario e imparcial a la hora de discutir y deliberar los grandes temas de la Universidad.

Hoy no estamos aquí reunidos para escuchar disputas, queremos resultados equitativos, con datos reales, queremos argumentos sólidos y no violencia, queremos igualdad de condiciones.

Volteen a ver a los que están sentados, dónde toman y dan clase, vean su realidad y recuerden por qué decidieron postularse al cargo de consejeros. No se les olvide que en un par de meses regresan a ser parte de esa comunidad y después no se quejen que el próximo CU no hace nada, cuando está en sus manos el destino de la Universidad, en sus manos estamos todas y todos.

Hagamos un poco de memoria de un suceso muy polémico y que valdrá la pena recordar. Previo a la presentación del camino seguro antes de eso, en el plantel San Lorenzo Tezonco todos tuvimos conocimiento de un altercado con un compañero de este plantel. ¿Y qué hizo la Comisión de Hacienda? Caso omiso de una solicitud para aprobar recursos dirigidos a la instalación solamente de iluminación al exterior del plantel. Recordemos, chicos.

¿Alguien se pronunció al respecto? ¿Alguien comentó? Ahorita todos estamos hablando, ¿pero alguien dijo algo? ¿Por qué no hubo miles de comunicados de los consejeros o para hacer públicos sus respaldos a quien ha destruido la Universidad? Recordemos desde cuándo tenemos a estas personas que nos representan y que no han hecho nada desde cuándo.

Es lamentable cómo usan algunos de los presentes este Consejo Universitario la comunicación interna para ahogar las ideas, y desde cuándo el pensar distinto es castigado en la UACM.

No olvidemos recordar, la historia es crítica y estamos condenados a repetirla. Si olvidamos el principio exigimos documentos dirigidos a la Comisión de Hacienda, que son a los que de veras debemos de exigir destitución, porque

ellos son los que tiene en sus manos para que se puedan hacer estos proyectos y que los están engañando, y que con ocho residentes de obra no, señores. Si quisiera hacer las obras, con tres y la persona que tiene que resguardar el material, con esos, ¿por qué no se ponen a trabajar?

Chicos, eso es lo que está pasando. Sólo les estoy poniendo un poco de atención unos segundos, otros compañeros lo han hecho también. Unos compañeros también lo han hecho.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tiempo, compañera. Ya se te otorgó un más de tiempo.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ. -

Solamente un minuto. Este día debemos de exigir, chicos, no estos residentes, debemos de exigir ya que empiecen las obras. Eso es lo que se tiene que exigir hoy, porque entonces otros diez años más vamos a perder.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Nelly.

NELLY ITZEL MATÍAS. -

Buenos días. Nelly Matías de la Licenciatura en Nutrición y Salud del plantel Cuatepec, del séptimo semestre.

Sabemos que a muchos consejeros no les interesa el tema, ya que muchos están en contra y de hecho se encuentran realizando otras actividades, pero les pido su amable atención y respeto.

Asimismo, les pedimos que se centren en el tema de hoy y no sólo intenten seguir retrasando las obras, incluyendo temas como secuestro violencia, y estrés.

Como primer punto, los laboratorios no son sólo un beneficio de la carrera de Nutrición y mucho menos un privilegio. En Cuauhtémoc las Licenciaturas de Protección Civil, Promoción de la Salud y Robótica también lo necesitan, además de todas las otras obras urgentes y que no van a alcanzar con sólo tres residentes de obra que están pendientes en nuestra Universidad, por lo que cuatro residentes de obra no son suficientes.

Venimos y en representación de todos nuestros compañeros estudiantes para exigir la aprobación para la contratación de ocho residentes de obras. No somos privilegiados, exigimos nuestro derecho como comunidad estudiantil.

Además, hay dos millones de pesos en un salón con materiales que ya se compraron y que hoy no estamos utilizando. ¿Y todo esto por qué? Por personas que solamente ponen trabas y que ven por sus intereses personales. Estuve presente en el Consejo Universitario que se realizó en el plantel Del valle donde no dieron respuesta y por lo que veo tampoco la dieron en el pasado en Casa Libertad, por lo que hoy venimos a exigir una respuesta.

Hay que recordar que ya son tres generaciones que no tuvieron laboratorios y que próximamente también lo será mi generación. Esto lo venimos exigiendo desde hace años, porque estamos conscientes que somos parte del Sector Salud, y tratamos con la salud de las personas. Ustedes también fueron estudiantes, sólo estamos pidiendo su apoyo para poder tener una educación más completa y segura. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Magali Cortés Vázquez, coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco, y se prepara también la rectora.

MAGALI CORTÉS VÁZQUEZ (Coordinadora plantel San Lorenzo Tezonco). -

Buenos días a las personas consejeras de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario.

Exhorto al máximo órgano de gobierno de esta Universidad a tomar como fundamento en sus análisis y discusión respecto a la creación de plazas de residentes de obra, la información que el titular de la Coordinación de Obras ha puesto a disposición del Pleno, información que visualiza las necesidades de contar con residentes de obra en estricto apego a la legislación vigente en materia de normas de construcción.

El plan específico sistematizado que el titular de la Coordinación de Obras ha enviado a la Comisión de Hacienda del CU, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo para Infraestructura de la UACM, incluye el proyecto ejecutivo y obra para laboratorios de los planteles San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad y Cuauhtepac, proyecto ejecutivo de electrificación del plantel San Lorenzo Tezonco, obra de sendero y alumbrado de exterior del plantel San Lorenzo Tezonco, obras de conservación de distintos planteles y sedes. Este último incluye las obras de refuerzo estructural de los edificios de los distintos planteles, esto último a más de seis años del sismo de 2017.

Es evidente el impacto que tienen estas obras en todos los planteles y la decisión que el Pleno tome trastoca la vida de la Universidad. Que este máximo órgano de gobierno analice lo que tenga que analizar, resuelva lo que tenga

que resolver, discuta y acuerde lo necesario, pero que la decisión no se aplace, aplazar la solución a esta problemática una semana o un mes se convierte en no contar con las sesiones prácticas adecuadas de muchas personas que han confiado su educación a la UACM.

Implica continuar habitando espacios sin mantenimiento que permita conservar de manera adecuada la infraestructura ante la alta probabilidad de ocurrencia de sismos y en particular sin las obras de sendero seguro y alumbrado en el plantel San Lorenzo Tezonco, a que la calidad de vida de las personas siga mermando debido a las condiciones de inseguridad que desafortunadamente ha experimentado la comunidad del plantel.

Por otro lado, es mi deseo que la razón y el respeto acompañe a esta sesión, porque estas sesiones del máximo órgano de gobierno también educan, son ejemplo de cómo los universitarios dan soluciones a problemas complejos, privilegiando la razón, la diversidad de pensamiento y el respeto, que la comunidad vea en acción a las personas consejeras que cuentan con educación de nivel superior, resolviendo problemas a partir del diálogo y negociación, con respeto, ética y compromiso universitario.

Los conmino a manejarse dentro de la cultura de la paz, que nos llama a la convivencia y a la participación fundada en los principios de tolerancia y solidaridad, con un rechazo contundente a la no violencia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Y por último, la doctora Tania Rodríguez.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenos días. Generalmente nunca hago uso del espacio del Foro Universitario, pero hubo una solicitud concreta de la exsecretaria general, la maestra Mariana Elkisch, a la Comisión de Organización de leer un texto y los compañeros me han informado que prefieren que lo lea yo, entonces voy a hacer lectura del mismo.

“Víctor Adrián Palacios, secretario técnico de la Comisión de Organización, Séptimo Consejo Universitario.

“Por este medio le solicito sea leído el siguiente documento en la sesión del Consejo Universitario a celebrarse el día de mañana, 12 de febrero de 2024.

“Ciudad de México, 12 de febrero.

“A la comunidad universitaria, al Séptimo Consejo Universitario.

“Con profunda sorpresa he leído el punto de acuerdo que presenta la Comisión de Planeación relativo al tema de los residentes de obra. En dicho documento presentan una narración y supuesta transcripción de una reunión a la que fui citada por dicha comisión en mi calidad de secretaria general.

“Debo informar que lo ahí escrito no corresponde a mis dichos y que las citas textuales están editadas y sacadas de contexto. Debo señalar que es cuando menos falto de toda ética que miembros del máximo órgano de gobierno recurran a este tipo de prácticas.

“Dicha sesión que, a decir del secretario técnico de Planeación, se trató de una comparecencia está grabada, por ello solicito que se haga de conocimiento público la grabación íntegra de la misma a la brevedad para que la comunidad universitaria pueda juzgar por sí misma.

“Atentamente. Maestra Mariana Elkisch, exsecretaria general”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ha terminado el Foro Universitario, y antes de poder decir cualquier otra cosa se me acaba de acercar la coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco y me comenta que si le podemos otorgar la palabra para que nos dé los avisos de protección civil, dado que somos demasiados y que nos dé las instrucciones de qué hacer en caso de un sismo. Entonces vanos a votarlo en el Pleno para otorgarle la palabra a la coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco.

Quien esté a favor levante su mano. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Adelante, coordinadora, si es tan amable. Le cedo la palabra a Magali Cortés Vázquez.

MAGALI CORTÉS VÁZQUEZ (Coordinadora plantel San Lorenzo Tezonco). -

A todas las personas presentes les informo acerca del protocolo de protección civil.

En caso de comenzar a sonar la alarma acerca de un sismo tenemos 60 segundos para actuar. Tenemos esta sesión en el segundo piso, y la instrucción es escuchar la alarma en esos segundos, replegarse a las zonas de menor riesgo que está ubicadas ahí enfrente de ustedes. Esa es la indicación.

Después del movimiento telúrico tendrían que esperar a que las personas de Protección Civil puedan indicar la evacuación, en todo momento favor de proporcionar atención a las personas que necesitan por cuestión de movilidad o algún impedimento que tengan para movilizarse. Esa es la indicación. Muchas gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De igual forma, me parece que sería oportuno que hiciéramos rondas solidarias de asiento entre los compañeros que están sentados y los compañeros que están de pie para que no sea tan cansado para las personas que nos acompañan, entonces si nos vamos turnando solidariamente sería muy bueno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día. Leo el Orden del Día y también hago una consideración al Pleno.

Propuesta de Orden del Día, Punto único. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos de acuerdo presentados sobre los temas de residentes de obra.

Este es el Orden del Día, pero en el Foro Universitario hubo una solicitud de que el Pleno debe turnar un caso de extrema urgencia a una comisión. Obviamente no se va a atender en este momento, sin embargo, como lo marca el Reglamento en el artículo 50, que me permito leerlo para conocimiento de todas y de todos.

“Artículo 50 del Reglamento del Consejo Universitario. La comunidad dispondrá de un espacio de hasta 30 minutos al inicio de los trabajos del Pleno del Consejo Universitario para expresarse sobre los asuntos de su interés, en el entendido de que los temas tratados no podrán ser resueltos en esa sesión. El secretario técnico de la Comisión de Organización turnará los asuntos expuestos a la comisión correspondiente.

“1. En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a la Comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Cuál es el punto que se considera de extrema urgencia?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ahorita traigo el documento para que lo pueda leer, mientras le doy la palabra a la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que quiero solicitar es que para que podamos ver la pantalla, los carteles que están puestos justo en la pantalla se pongan del otro lado para que podamos ver el texto que vamos a tener que trabajar el día de hoy.

Lo segundo que quiero solicitar, también hay que tener cuidado con la pantalla, se daña la pantalla, si los pudieran poner del lado del pizarrón, así ya no hay ningún daño.

En el Foro Universitario también hubo dos peticiones muy claras. Una petición del consejero Emigdio respecto de un procedimiento. Y también se señaló el conjunto de violaciones a derechos humanos cometidas en contra de varios consejeros y consejeras universitarias el 8 de febrero. Por tal motivo solicito a este Pleno que antes de que votemos el Orden del Día discutamos lo que el consejero Emigdio nos ha solicitado, que me parece muy importante y vital. Y por el otro lado, también solicito la palabra para leer un comunicado con

relación a lo que se dijo en el Foro, como lo hemos hecho en varias ocasiones.
Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente en el mismo sentido de que había dos peticiones, que yo creo que deberíamos de abrir una ronda de discusión sobre estos puntos que son bastante serios, porque evidentemente hubo violaciones a los derechos de varios consejeros universitarios y hubo violación al Reglamento del Consejo Universitario.

Y desde luego necesitamos garantías de que se pueda cumplir con el reglamento... Secretario técnico, por favor, ponga atención, como que siento que no está poniendo atención. Entonces yo le pido que por favor se discutan estos puntos y que quede claro que debemos de comportarnos y seguir el Reglamento en todos sus puntos.

Hay una petición expresa de que se ponga a consideración de los consejeros el asunto ocurrido en la sesión en Casa Libertad. Y lo que correspondería, desde mi punto de vista, sería generar una discusión para ver si este asunto se considera de urgente resolución, son dos asuntos, y también una petición de discusión de la lectura de un pronunciamiento. Entonces quiero que los considere y lo apunte yo creo que ahí en el pizarrón para que se empiece a discutir. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera, me parece importante para centrar la situación que se lea en específico la solicitud concreta de la que están hablando. Si le parece, secretario técnico, refirámonos a la solicitud concreta para poder organizar la discusión y efectivamente si es menester votar que vaya a alguna comisión, pero primero es la claridad de la solicitud en concreto. ¿Cuál es?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Primero la del consejero Emigdio, que nos lea nada más el fragmento del documento donde dice qué es lo que solicitud de extrema urgencia que sea turnado a la comisión pertinente.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Dice: “Les solicito a todos ustedes, como el máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad, en términos del Reglamento del Consejo Universitario, artículo 50, fracción I, que el día de hoy, 12 de febrero, el Séptimo CU considere como tema de urgente resolución los mecanismos y el procedimiento para que el atroz error cometido por este CU el día 8 de febrero del presente año nunca jamás vuelva a repetirse en nuestra Universidad”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Había un segundo, entiendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

He mencionado que en el Foro Universitario se hizo el señalamiento de las graves violaciones a derechos humanos cometidas en contra de varios consejeras, consejeras y representantes administrativo, y en consecuencia queremos leer un comunicado. Eso es lo que he señalado, entonces que el Pleno diga.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción Vázquez.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que estos dos puntos se pueden tratar en una sesión específica para ello. Entonces la propuesta es que se turne a la Comisión de Organización para que nos citen en una sesión específica para este punto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece que si quieren para ir desahogando la discusión a que se nos convoca, lea, si están de acuerdo, su comunicado, consejera Oliva, y decidamos lo conducente en función de la atribución de las comisiones, a quién correspondería tratar mecanismos y procedimientos en función de la adjetivación que ha hecho el consejero Emigdio, y lo votamos. Tan, tan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es importante lo que dice la consejera rectora pues no solamente que lo votemos en su momento, a lo que nos ha convocado el consejero Emigdio Martínez, sino que también lo discutamos, porque él ha dicho un conjunto de cuestiones fundamentales de violaciones al Reglamento del Consejo Universitario y de las reglas mínimas de la democracia, porque ningún acuerdo del Consejo Universitario a futuro después de lo que hicieron el 8 de febrero algunos consejeros y consejeras universitarias, puede sostenerse.

En primer término, porque no se puede abrogar lo que ni siquiera está publicado y por lo tanto ni siquiera es vigente, entonces ningún acuerdo se va a sostener y tenemos que discutir.

Voy a proceder a leer un comunicado que está directamente vinculado con la violencia que sufrimos el 8 de febrero.

“A la comunidad universitaria.

“A la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Ciudad de México, 11 de febrero de 2024.

“Integrantes del Consejo Universitario denunciarnos ante la comunidad los lamentables hechos sucedidos en la sesión del Pleno que se realizó el pasado jueves 8 de febrero de 2024 en el plantel Casa Libertad, en donde un grupo de estudiantes organizados premeditadamente e instigados por algunos consejeros y consejeras, callaron con violencia y gritos a otros consejeros y consejeras que los habíamos escuchado y queríamos dialogar con ellos.

“El escenario sirvió para proferir amenazas a consejeros y consejeras que habíamos votado por mayoría en favor de una propuesta que se formuló de

manera legítima sobre la fecha para una sesión extraordinaria para atender la demanda sobre la realización de diversas obras en la Universidad y centrada en la designación de residentes de obras.

“Hay constancia documental de que hubo consejeros y consejeras que con tono amenazante pidieron a todos que se fijaran bien en quiénes eran los consejeros y consejeras que habíamos votado en favor de la propuesta que obtuvo la mayoría de los votos.

“En ese reprobable contexto de confrontación, en medio de un ambiente de gritos, insultos y amenazas, quienes habían perdido la votación y la consejera rectora desde la moderación de la mesa de sesiones, promovieron abiertamente que se desconociera el acuerdo recién tomado por el Pleno del Consejo Universitario y que se repitiera la votación con la finalidad de que se revirtiera el resultado. Esto condujo a que los estudiantes inconformes cerraran las puertas del auditorio donde se realizaba la sesión, amagando con no dejar salir a nadie hasta que se revirtiera de manera arbitraria e ilegal el resultado de la votación que de manera legítima se había dado.

“Estas actitudes intolerantes no pueden justificarse de ningún modo ni deben tener cabida en nuestra institución educativa. Acciones como esas no sólo son flagrantes violaciones a nuestros derechos humanos y universitarios, también son acciones que violentan el autogobierno de la Universidad al contravenir el principio democrático de asumir los resultados de las votaciones legítimas y legales, se gane o se pierda.

“Exigimos que la consejera rectora y las consejeras y consejeros universitarios respeten cuidadosamente el marco normativo que nos hemos dado, tal como se espera de quienes tienen a su cargo la administración de la Universidad.

“Exigimos que no se repitan los vergonzosos hechos ocurridos en el Pleno del Consejo Universitario el 8 de febrero en el plantel Casa Libertad.

“La UACM es una comunidad perfectamente capaz de gobernarse a sí misma, no permitamos injerencias y ataques que menoscaben nuestra autonomía.

“Desde el Consejo Universitario convocamos a la comunidad universitaria a no caer en provocaciones y a participar de manera responsable y ordenada en las decisiones que próximamente habremos de tomar frente al proceso de cambio en la titularidad de la Rectoría de nuestra casa de estudios.

“Firman consejeras y consejeros universitarios y representante administrativo del Consejo Universitario de la Séptima Legislatura: Irán Isaí Cariño Rosas, Carlos Alfonso Castorena Bravo, Lorea Chaos Cador, Eduardo Durán Alvarado, Manuel Fernández Villanueva Medina, Emigdio Martínez Ojeda, Alejandro Moreno Corzo, Carrie Olague Barrón, Mónica Oliva Ríos, Carlos Hugo Perezmurphy Mejía, Francisco Xavier Portillo Bobadilla, Edith Tlahuize Diez Gutiérrez y Luis Roberto Flores Ojeda”. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Gracias, consejera Oliva.

Si les parece, podemos considerar la solicitud de los compañeros. Me parece que siguiendo el artículo 84 del propio Reglamento del Consejo Universitario, en el cual la Comisión de Mediación y Conciliación es la instancia que conoce sobre los actos que violen la Ley de la UACM, disposiciones estatutarias y el Catálogo de Normas de Convivencia.

Y por otra parte y me parece lo más importante y hago también un responsable llamado a las y los consejeros universitarios firmantes del documento, a

apostar como en muchos otros casos en la Universidad por justamente un camino de diálogo y de habla con la comunidad universitaria, es decir, no sería sano profundizar en una grieta amarga de ruptura con la comunidad universitaria, que también hay que decirlo en este momento está presente.

Entonces hay un tercer punto, que es convocar a las partes involucradas en los actos que infrinjan las disposiciones estatutarias, el presente Reglamento y el Catálogo de Normas de Convivencia para que manifiesten por escrito y mediante documentación probatorio lo que a su derecho convenga, buscando en todo momento la solución de los conflictos mediante el diálogo y el mutuo entendimiento.

Si eso es así, propondría que en el marco de estas atribuciones y haciendo parte de que la Comisión de Mediación es parte activa de este propio Pleno y en la responsabilidad de las y los consejeros universitarios, que presenten una ruta de trabajo en la propia Comisión de Mediación y trabajemos en un mecanismo de dialogo en la misma, que es finalmente lo que la propia norma establece. Esa es mi propuesta concreta y si es así, les pediría en todo caso que la votáramos, pero vamos a abrir una ronda.

Adelante, consejero Portillo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más yo quería también en mi calidad de mesa, para dar pie a la discusión, una sana discusión, leer algunos artículos que hay que respetar del Consejo Universitario para evitar cualquier tipo de confrontaciones y malos entendidos que resulten en algún acto de violencia, entonces yo voy a leer en este momento cinco artículos.

“Artículo 54. Durante el desarrollo de la sesión podrán presentarse dos tipos de mociones: I. De orden o procedimiento; II. Al orador”.

No existen mociones por alusión. Si queremos evitar alusiones personales no nos dirigamos directamente a los consejeros, por favor.

“Artículo 55. Será moción de orden o procedimiento toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos:

“I. Aplazar la discusión de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado.

“II. Solicitar algún receso durante la sesión.

“III. Solicitar la resolución sobre un aspecto del debate en lo particular.

“IV. Solicitar se acuerde la suspensión de la sesión.

“V. Solicitar al Moderador se conmine al orador para que se ajuste al orden cuando se aparte del punto a discusión o su intervención sea ofensiva.

“VI. Pedir la aplicación del Reglamento.

“VII. Emitir propuestas para agilizar el debate o solicitar una votación”.

“Artículo 56. Toda Moción de Orden o Procedimiento deberá dirigirse al moderador, quien la aceptará o la negará. En caso de que la acepte, tomará las medidas pertinentes para que se lleve a cabo; de no ser así, la sesión seguirá su curso. De estimarlo conveniente o a solicitud de algún consejero distinto de aquél a quien se dirige la moción, el moderador deberá someter a votación del Pleno la moción de orden solicitada, quien sin discusión decidirá su admisión o rechazo”.

“Artículo 57. Cualquier consejero o representante podrá realizar mociones al orador que esté haciendo uso de la palabra, con el objeto de hacerle una pregunta o solicitarle una aclaración sobre algún punto de su intervención”.

“Artículo 58. Los integrantes del Consejo tendrán la obligación de velar porque exista una convivencia pacífica y cordial, lo que excluye ataques personales y la utilización de palabras altisonantes, de manera que en caso de incumplirse estas condiciones:

“I. En el primer incidente el involucrado será amonestado por el moderador.

“II. En el segundo incidente el involucrado perderá su derecho a voz durante la sesión.

“III. A petición de alguno de los interesados, el caso podrá ser turnado a la Comisión de Mediación y Conciliación”.

Leídas las reglas de procedimiento para las mociones y mantener un diálogo sano y pacífico, vamos a abrir la ronda de participaciones. Hasta el momento hay cuatro consejeras y consejeros, está la consejera Sánchez Rojo, la consejera Oliva Ríos, consejero Portillo Bobadilla y consejero Moreno Corzo. Vamos a empezar y conforme se vayan dando las participaciones se van agregando a la lista.

Adelante, consejera Sánchez Rojo hasta por tres minutos.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Estoy de acuerdo con algunos de los elementos expresados por las y los consejeros que leyeron su documento. Para ninguno de nosotros es una novedad que la dinámica, el ambiente y las formas de expresión el día 8 de febrero en Casa Libertad no fueron las mejores, a ninguno de nosotros nos hubiera gustado llegar hasta ese punto.

Los ataques y la forma en la que nos dirigimos entre nosotros no solamente se han expresado a través de la comunidad, de cómo la comunidad ya cansada

de las situaciones que ahí mismo fueron a expresar, no encontraron otro camino, pero siempre debe haber un camino, y no es que este justificando ninguno de los hechos ahí sucedidos.

Sin embargo, nosotros mismos, como integrantes de este Consejo Universitario, tampoco hemos sido un ejemplo de buen trato, tampoco entre nosotros hemos sido un ejemplo de cordialidad, tampoco hemos sido un ejemplo de gentileza y de educación. También entre nosotros nos hemos maltratado y no es algo a lo que nos deberíamos acostumbrar.

Les podría decir que en otro momento ese tipo de situaciones me hubieran intimidado demasiado, la forma en la que ciertos consejeros y consejeras se expresan y se dirigen son formas a las que no estoy acostumbrada a que me traten. Sin embargo, cada vez y cada día y cada sesión y cada momento que paso entre ustedes y con ustedes, me voy haciendo más resistente a ese tipo de tratos, lo cual no debería de ser, no deberíamos acostumbrarnos y no deberíamos verlo como algo natural.

El punto es que estoy de acuerdo en que se deben contemplar mecanismos para que ese tipo de actos de violencia y de formas de dirigirnos entre nosotros no se deben repetir, sin embargo, creo que en este momento debemos tomar la decisión de pasarlo, efectivamente como lo marca el reglamento, a la comisión que corresponda y resolverlo en ese momento.

Y también quisiera dejar nuevamente dicho que ese día el 8 de febrero, para todas las personas que argumentan que lo que se hizo fue algo erróneo y fue algo equivocado, tal vez sí fue así y tal vez no debemos haber derogado o abrogado, ni siquiera puedo determinar cuál es el término correcto, pero yo le solicité directamente a personas con conocimientos en el tema que me

guiaran y que entonces me asesoraran y se los dije explícitamente, que me dijeran cuál era el mecanismo, y si ese no era el mecanismo, que me explicaran cuál era para que pudiéramos tomar la decisión correcta, y fue hasta que se votó ese acuerdo que empezaron a expresarse, siendo que había una solicitud explícita para que nos asesoraran y nos dijeran cuál era la salida adecuada. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Qué bueno que las sesiones del Pleno del Consejo Universitario están grabadas, qué bueno que las sesiones del Consejo Universitario tienen una estenográfica y qué bueno que hay video para que lo que afirmamos se pueda contrastar debidamente porque es prueba plena, para que no resulte que ahora estamos diciendo que en la sesión se hicieron preguntas y se escuchó, cuando se cambió un acuerdo legamente tomado.

Y entonces el punto es, ¿realmente había algún problema por decir que el 15 de febrero discutiera el Pleno del Consejo Universitario el tema de los residentes de obra? No, no había ningún problema. La mayoría de los consejeros que votamos por el 15 de febrero, en particular su servidora, estaba directamente vinculado al asunto de las sesiones de la Comisión de Organización para poder conformar adecuadamente las carpetas y las discusiones que debe realizar la comisión.

Desafortunadamente, además de que violaron el Reglamento del Consejo Universitario y violaron las reglas básicas de la democracia y dañaron a este máximo órgano de gobierno generando una abrogación ilegal a todas luces, porque el Consejo Universitario está directamente vinculado y limitado para construir sus decisiones de manera debidamente fundada y motivada, y eso no se hizo, no hay ningún elemento jurídico que pudiera cambiar una votación ya legalmente tomada.

Ahora bien, respeto de la propuesta de la consejera rectora, pues por supuesto que no, consejera rectora. ¿Cómo vamos a mandarle a la Comisión de Mediación, que por supuesto el reglamento señala su competencia, si en términos, digamos, claros y precisos las y los integrantes de la Comisión de Mediación el 8 de febrero señalaron y violentaron a consejeros y consejeras universitarias? Evidentemente eso no puede ser. Incluso se les dijo que estaban violando el Catálogo de Normas de Convivencia, y pese a ello continuaron y siguieron diciendo y haciendo señalamientos muy serios y muy graves.

Dicho así, entonces en estos segundos que me quedan decir que no es prudente porque no va a llevar a nada que pase a la Comisión de Mediación. Entonces mi propuesta es que esto lo discutamos en el Pleno del Consejo Universitario en otro momento, y que sostengamos y traigamos propuestas de carácter normativo que nos permitan llegar a acuerdos, acuerdos jurídicos y acuerdos políticos en el mejor de los sentidos políticos, el honrar nuestras decisiones en función de lo que nos tiene aquí sentados y sentadas como integrantes del Pleno del Consejo Universitario.

Ahora bien, esto nos lleva también a una discusión jurídica que es bien importante que habría que seguir. Luego se habla mucho sobre el proyecto de la UACM, y el proyecto de la UACM está en la Ley de la UACM, es claro, preciso, hay que respetar la Ley de la UACM, hay que conocerla, aquí está el proyecto, no tenemos nada que interpretar, aquí está el proyecto educativo de la UACM. Dicho así, la Comisión de Mediación en la Ley de la UACM no está adscrita al Consejo Universitario, y justamente este hecho que sucedió nos lleva a cómo podríamos transformar la Comisión de Mediación y Conciliación en verdaderamente un espacio de resolución de conflictos en esta Universidad. Fue un error del Primer Consejo Universitario adscribirla al Reglamento del Consejo Universitario, pero esta es una discusión normativa que también habremos de tener en este Pleno del Consejo Universitario y seguramente en futuras legislaturas. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero abordar varios puntos que creo que vale la pena, y qué bueno que se dé esta oportunidad de empezar un diálogo después de una situación difícil de presión y de coerción contra un gran sector de los consejeros universitarios. Creo que lo primero que habría que aclarar es que no había una votación de fondo, o sea, lo único que se estaba discutiendo era la diferencia de cuándo se sesionábamos, y la diferencia se refería a sólo tres días, o sea, no era una

discusión que cambiara los dictámenes, no era una discusión que cambiara las propuestas, ni siquiera se estaba abordando el punto en su profundidad.

Y en particular a mí, cómo secretario técnico de la Comisión de Planeación, soy desde luego el principal interesado en que se discutan, se lean los dictámenes y se analicen, pero los hechos son muy graves porque déjenme relatarles la sensación a mí que me dio ese día.

Yo veía que ciertos consejeros recibían instrucciones por el asesor de la Rectoría, Carlos Martínez, por medio de WhatsApp y eso yo ya lo había visto desde otras sesiones, en particular en la sesión del plantel Del Valle. A Carlos lo conozco muy bien porque formamos parte de la misma Academia de Matemáticas, y en el caso de Carlos sé muy bien que al tomar el cargo de asesor de la Rectoría dejó a sus grupos botados en Casa Libertad, pero bueno, no voy a ahondar sobre ese punto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pido una moción.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No la acepto, prefiero continuar.

Volviendo al punto, me parece a mí, tengo la sensación y pido que se investigue, no sé realmente a quién pedirle que se haga la investigación, si el cierre de las puertas fue una manifestación realmente natural o fue ordenada por alguien, y eso desde luego a mí me gustaría que se investigara porque fue de una manera muy extraña y lo digo por lo siguiente.

Nosotros en la Comisión de Planeación recibimos en varias ocasiones a los estudiantes de la carrera de Nutrición, yo creo que por lo menos en tres o cuatro sesiones, y también a los profesores de dicha licenciatura, y quiero decir que siempre observé de los estudiantes de la Licenciatura de Nutrición un comportamiento ejemplar, o sea, jamás noté de parte de ellos ni siquiera cuando tuvimos esa difícil situación donde se rompió el quórum, jamás hubo una expresión de agresión, siempre fueron inclusive amables y creo que siempre se estuvo en un ámbito de cordialidad.

Por eso a mí me preocupa que ese día en la sesión del Consejo Universitario en Casa Libertad se hayan infiltrado otras personas, eso verdaderamente me es muy preocupante, porque yo vi su comportamiento que fue muy saludable. Y pido participación porque hay otras que me gustaría manifestar y que se me anote en la lista para una segunda participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera abonar a la reflexión y hacer una exigencia, y si se dan cuenta es obligatorio que reflexionemos sobre los graves hechos que se dieron el 8 de febrero. Y yo quisiera invitar a los compañeros de la carrera de Nutrición que si bien tiene una demanda legítima, reflexionen sobre lo que sucedió, porque no es posible que se eche para atrás el resultado de una votación que se dio en términos legales y legítimos por medio de la amenazas, la violencia y la coerción, y esto rompió definitivamente la vigencia de cualquier acuerdo que

se tome en este Consejo Universitario, y por eso necesitamos solicitar garantías para la realización de este Pleno.

Me sorprende que los consejeros y consejeras que permitieron esta situación sigan tratando de normalizar esos hechos, sigan tratando de comprenderlos y decirles que es algo natural y normal y que llegamos hasta este momento, cuando lo que hicieron fue quebrantar la legitimidad y la legalidad de este Consejo Universitario y eso es algo gravísimo para nuestra Universidad.

En consecuencia, yo creo que no podemos debatir estos temas que son importantes para toda la comunidad, como es el caso de los residentes de obra, donde hay mucho dinero de nuestra Universidad involucrado, de por medio y donde el Consejo Universitario y nosotros como consejeros tenemos una gran obligación de revisar, de analizar y de cuestionar cualquier aprobación que demos al uso del presupuesto, que es dinero público para una causa noble y que es esta Universidad.

Entonces los consejeros exigimos garantías. No podemos trabajar por medio de gritos, no podemos permitir que integrantes de la comunidad interrumpen las sesiones, arrebaten los micrófonos, griten, insulten e impidan que los consejeros universitarios podamos realizar la sesión. Y yo quiero responsabilizar aquí a la administración y a los consejeros que azuzaron estos hechos de cualquier ataque a la integridad de cualquier consejero universitario, porque no se puede trabajar de esta manera y estamos en un clima de amenaza y esto no se puede normalizar.

Entonces yo lo que propongo a este Pleno es que a la primera interrupción por parte de compañeros de la comunidad universitaria que no tienen el espacio y ya tuvimos el Foro, como la vez pasada y los escuchamos respetuosamente,

intentamos dialogar con ellos, después no pueden interrumpir las sesiones, arrebatarnos el micrófono y ponerse a aullar, a gritar y a amenazar a los consejeros que estamos en sesión. Si vuelven a hacerlo, ahora en esta mesa decidimos en la Comisión de Organización fortalecer la mesa de debates, y estaría bien que nos escucharan, compañera rectora...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No hubo aullidos...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Pues yo escuché unos aullidos tremendos y ahí está la grabación.

Entonces estamos fortaleciendo la mesa de debates para impedir que se le abran resquicios a la ilegalidad como pasó el 8 de febrero, que se abrió el resquicio para abrogar y para echar para atrás una votación y en medio de un clima de rispidez y de amenaza volver a replantearla para revertir el sentido de la votación legítima. Si en esta sesión y en las que siguen integrantes de la comunidad vuelven a violentar el Consejo Universitario nos vamos a negar a seguir trabajando bajo esas condiciones.

Y totalmente en contra de que la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario se haga cargo del asunto, porque fueron precisamente algunos consejeros y consejeras de la Comisión de Mediación y Conciliación los que estuvieron azuzando y generaron ese problema. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Lo que yo aquí quiero decir es, todos estos temas que están vertiéndose dentro de la sesión creo que es lo que luego nos ha desgastado mucho. No es la primera vez que se presentan estos hechos, sino yo creo que es todo lo contrario, porque desde que fue el hecho de la muy cuestionada cuestión de la Comisión de Hacienda que se realizó por la Comisión de Organización, creo que desde ahí se puede ver un sesgo de violencia.

Creo que también inclusive si leemos algunos correos electrónicos que algunos consejeros enviaron, suenan quizás hasta en tono de burla como, por ejemplo, uno que se envió que decía: “¿Y ahora no se quejan?”. ¿Eso cómo lo debemos de tomar?

Yo creo que la libertad de expresión no se debe de violentar, y si los estudiantes están aquí no es porque quieren, no es porque les agrade estar aquí. Yo creo que a muchos les gustaría más estar en sus clases.

Yo tampoco creo que se les deba de casi criminalizar, porque no están violando una cuestión, creo, de libertad y creo que las personas que están aquí nada más están exigiendo algo que es válido y que los recursos que percibe esta escuela, y es lo que debemos de entender, son recursos públicos, no son recursos privados de nadie.

Aquí cada peso y cada centavo que se invierte proviene de cada ciudadano de México, y entonces es por eso que también ellos ven que esos recursos deben de ser bien utilizados, porque no podemos tener un equipo que no está en uso y que está nada más ahí en un almacén ahí aventado. ¿Y entonces cómo es posible que no le demos una oportunidad a los demás para que lo usen?

Están pidiendo que hagamos algo. Creo que es hora de poner atención también a los estudiantes e incluso a los profesores y a los representantes administrativos, porque ellos ya han alzado la voz.

Desafortunadamente en este Consejo Universitario creo que ha faltado mucho eso, respeto, y eso lo menciono desde sesiones pasadas. Y creo que si seguimos con esta cuestión de meter temas que no están en la agenda eso es lo que va a seguir desgastando a este Pleno.

Y ya nos deberíamos centrar en lo que es el Orden del Día, porque por lo que pasó incluso en el Plantel Del Valle, tardamos casi tres o cuatro horas en resolverlo y en pasar al Orden del Día. Yo creo que eso debemos de ir viendo qué es lo que nos está causando todo este desgaste y ver ahora quiénes van a ser los nuevos integrantes del siguiente Consejo Universitario. ¿Qué visión les estamos dando a ellos, o qué es lo que estamos haciendo nosotros?

Nosotros se supone que debemos de brindar algún reglamento y alguna legislación, pero en realidad este Consejo Universitario cuántas legislaciones ha sacado, cuántas cosas ha hecho.

Luego venimos y decimos: “¿Por qué vienen y nos gritan? ¿Por qué vienen y nos dicen?”, pues desafortunadamente ni cómo defendernos en algunas ocasiones, porque incluso hasta dentro de las mismas comisiones vienen algunas personas y nos dicen: “Vayan, platiquen, únense con las demás comisiones, porque hay comisiones que quieren que no salgan ciertas cosas o porque hay cuestiones que ellos no quieren que procedan”.

Entonces también hay que observar esa cuestión, ¿por qué se usa tanto esta cuestión facciosa y de desgaste para los consejeros?, porque en esta semana cuántas sesiones de Pleno vamos a tener, ¿dos o tres? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Nava Rodríguez.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Quisiera no subirme a esta discusión, pero me es un poco imposible.

Hemos escuchado por supuesto una posición que no sólo escuchamos aquí sino escuchamos en otros ámbitos: somos el máximo órgano de gobierno y nosotros tomamos decisiones al amparo de la interpretación personal.

Les voy a ser honesto, yo la verdad desde que me propuse con bastante trabajo para ser consejero universitario nunca me imaginé que era esto el CU. La otra es que fui el único que se propuso del Colegio de Ciencia y Tecnología. Yo les decía en la campaña: “Si yo voto por mí, yo estoy en el Consejo Universitario”. Y esto es lo que pasa, los que nos ven seguramente van a decir para la próxima: “¿Aguantar todo eso? ¿Estar así?”.

Les decía en mis clases que me cuesta todos los semestres que he estado aquí que pasar mis materias es muy difícil, y aun así tengo que escuchar abiertamente del profesor Moreno que después de nueve horas necesito permanecer en el Consejo Universitario porque es muy importante.

Yo de verdad, compañeros, coincido con todas las participaciones, y lo que pasó en Casa Libertad no tendríamos ni siquiera que volver a repetir, pero yo a veces me pregunto, ¿estamos en el Consejo Universitario para escuchar? Lo que yo ya les he dicho, intereses de grupo o escuchar a la comunidad.

Evidentemente yo les decía, el día de hoy es otra discusión, el día de hoy es una discusión técnica donde se nos van a ofrecer razones técnicas sobre los

residentes de obra y yo de verdad, compañeros, agradezco que estén aquí, porque somos la comunidad y la comunidad se puede manifestar. Eso de verdad de no poder hacer ruido entonces y no poder decir nada se me hace un exceso.

De mi parte me uno a los llamados de que seguramente podemos llegar a tener una convivencia más sana, a desahogar los puntos más rápidamente y a de verdad tener una convivencia como universitarios que somos.

De mi parte si en algún momento me equivoqué la vez pasada, pido una disculpa, sí me dejé llevar la situación, pero creo que mi comunidad y creo que las causas que estamos defendiendo no son malas, sino son necesarias para una formación que merecemos y que necesita no sólo la UACM, sino la comunidad.

Allá afuera hay personas que seguramente necesitarán que alguien haga buenas mediciones, compañeros de Ingeniería que tengan la oportunidad de hacer prácticas, compañeros de Protección Civil que también necesitan sus laboratorios. No creo que algo de lo que pedimos sea malo, y en todo caso tendríamos que reflexionar si somos representantes de la comunidad o representantes de grupos políticos y de intereses dentro de la Universidad.

Por mi parte sería todo lo que les diría. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Perezmurphy Mejía.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

La vez pasada leí una fracción del Catálogo de Normas de Convivencia, y sigo manifestando que era pertinente, incluso el tema de relaciones laborales. En este momento quisiera de nuevo ir sobre una reglamentación, leer fracciones de la Ley Federal de Combate a los Conflictos de Intereses y señalar con ella que, más allá de la legalidad, es un tema de moralidad, de ética que integrantes del Consejo Universitario que forman parte de cualquier comisión, en particular de Planeación o de Hacienda, tomen decisiones con respecto de temas que puedan entrar dentro de definición de conflicto de intereses. Leo la definición de conflicto de intereses que da esta ley:

“Situación en la que los intereses particulares de las personas servidoras públicas se contraponen con el desempeño imparcial y/o objetivo de sus funciones”.

Leo: “Actuación bajo conflicto de interés”.

“Definición. La falta administrativa prevista en la Ley General que se produce cuando la persona servidora pública interviene por motivo de su empleo, cargo o comisión en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflictos de intereses o impedimento legal”.

Creo que conviene a la Universidad y conviene a la comunidad reflexionar no por los temas inmediatos nada más, sino por la responsabilidad general. Nadie, nadie absolutamente tiene duda de la legitimidad de lo que se está procesando aquí. Nada de lo que estamos hablando aquí es no importante, de tal manera que no se puede argumentar que esto sí es importante, en cambio equis quizá no. De eso no hay duda. Y digo yo que el tema de los laboratorios sin lugar a

dudas es legítimo y es muy importante, pero el tema en la discusión en sí no es esa, no es la de importancia. Ahí la dejo en este momento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también voy a hacer uso de la palabra.

Partiría esta primera participación preguntándoles a todas y a todos, ¿en qué momento nos perdimos el respeto? ¿En qué momento el diálogo se rompió? ¿En qué momento las ideas empezaron a pesar más que la convivencia?

Es muy preocupante la serie de eventos que han pasado no solamente aquí en el Pleno del Consejo Universitario, sino internamente en algunas comisiones que ya se han mencionado en esta primera ronda de intervenciones.

Yo los invito a que la violencia no sea costumbre y que no sea parte de nuestro diálogo, no sea parte de nuestro ser. En algún momento también en el Foro Universitario, no recuerdo quién lo mencionaba, pero se me quedó muy grabado: ahogar las ideas, en vez de construir las ideas.

No entiendo por qué tendríamos que estar aquí discutiendo temas de cómo y por qué nos agredimos si pudimos evitarlo en todo sentido. Yo me sigo preguntando a la comunidad universitaria que nos ha seguido en el uso de su derecho, porque es su derecho, pero aquí déjenme decirles una realidad que es una realidad que tal vez no la han podido ver o tal vez entre el incendio que hubo no pudieron escuchar tampoco, pero puedo y podemos verificar en las estenográficas que ningún consejero que está aquí presente ni de los que no están presentes y estuvieron en Casa Libertad dijeron: “Me opongo al residente de obra”, “Me opongo a la construcción de laboratorios”, de ninguno emanó la palabra “en contra”. Todos apoyaron la iniciativa de los residentes

de obra. La diferencia ya lo han planteado, uno o dos días, y lo estamos discutiendo aquí de buena voluntad.

Y yo quisiera exhortar a todas y a todos que si vamos a seguir en este Consejo Universitario los cinco o seis meses que nos quedan... Me decía una persona que aprecio bastante en la Universidad que actuemos con ternura radical, es lo que debe existir en este Consejo Universitario. No a la violencia. Gracias.

Le cedo la palabra al consejero Tenorio Flores.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiente). -

Antes que nada se habló mucho de democracia, pero también hay que sernos críticos a nuestras palabras y quién lo dice y cómo lo dice. Se habló de anarquistas, algunos compañeros, y que la democracia no debe ser así, pero yo me pregunto, como politólogo, la Licenciatura en Ciencia Política y la democracia es escuchar al pueblo que en esto podríamos decir que son los estudiantes de Nutrición. Y si no se les escucha, si no se les dice nada, ¿entonces para qué estamos aquí? Seríamos como unos oligarcas nada más nosotros.

Y también se habla mucho de que se critica al compañero de enfrente, pero hay que ser críticos. En ocasiones a veces la rectora pone una propuesta: “No”, “Ya la propuso rectora. Abajo”. Yo me acuerdo y me hago responsable de mis palabras que cuando una vez yo estuve en una comisión y me dijeron: “Aquí somos la comisión de oposición a la rectora”. Y yo dije: “Yo no soy así, yo escucho, yo voto, yo soy independiente, yo elijo. Yo no soy un consejero satelital al que le digan: “Ve por eso, tú vota por ello”.

Yo cuando voté por la propuesta de la rectora sobre la RANAC y la RANAD, a mí en Casa Libertad me encararon y me dijeron: “Traidor”, y me dijeron muchas cosas en los pasillos también y ni en ningún momento dije: “No me voy a meter, no voy a estar ahí”.

También se habla aquí de que la Comisión de Mediación y Conciliación, por favor, consejeros, nosotros también somos independientes y merecemos un respeto a lo que se nos dijo hace un momento.

No somos así de que digan: “Nos reportamos por la ética y la imparcialidad”. Y por la ética, compañeros, y si aquí se va a escuchar algo que sea a los estudiantes que vinieron a proponer sus inquietudes, porque para nosotros es muy fácil y para algunos consejeros salirse, pero ellos son los que hacen sus laboratorios, ellos hacen sus prácticas.

Decían que eran cuatro y ahora son tres residentes de obra, díganme, un residente tiene que ver el laboratorio, tiene que ver el comedor, tiene que hacer todas sus tareas pendientes de cómo se maneja la logística de ahí, perdón, pero no es mandar a chalán al que le digan: “Tú sólo revisa y ya que se construya al Ave María.”

No, consejeros, se tiene que ver la logística de qué lleva un laboratorio y por seguridad también tiene que decir, no sé: “Aquí va el gas”, “Aquí va el agua”, pero no solamente es callar a los estudiantes, que ellos en su sano juicio están aquí para hacer sus demandas.

Y quien diga: “Es que eso es violencia”. A veces se cierran autopistas porque es la solución, porque la gente aquí que serían los estudiantes ya están cansados de falsas promesas, de que les digan. “En tanto tiempo” y no se cumple, compañeros. Esa sería mi participación y muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y concluimos esta primera ronda de intervenciones con la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece triste que estemos tratando de arreglar un conflicto, que es evidente que existe y que existió en la sesión del 8 de febrero, en donde efectivamente, como decían los compañeros, no había mucha diferencia en términos de los tres días, y hubiera sido muy fácil y nos hubiéramos ahorrado tal vez muchos problemas ceder ante una petición concreta de un conjunto de estudiantes que señalaba sesionar el 12 de febrero.

Efectivamente eso hubiera sido muy sencillo, eso se llama escuchar. Y efectivamente hay una posibilidad de parte de una comunidad activa de plantear reclamos al máximo órgano de gobierno, eso es ser autoridad.

Me parece también que es por lo menos contradictorio que se pida sistemáticamente respeto y violencia y en las argumentaciones se violente y se falte al respeto a las personas. Es insostenible que un consejero universitario hable de estudiantes infiltrados, insostenible. Es insostenible que un consejero universitario diga que los estudiantes aúllan, es insostenible. Es insostenible que se trate de hacer ver como si hubiera un complot maligno.

Yo les digo que en serio dejen, por el bien de todos, de mantener esas visiones auto referidas al Pleno del Consejo Universitario que ha sido, me parece, una constante de esta Séptima Legislatura, en la que buena parte de las discusiones han pasado por la discusión de sí mismos.

El máximo órgano de gobierno es un lugar de servicio, son representantes, no están por encima o no estamos por encima del conjunto de la comunidad, estamos obligados a servir y a asumir responsabilidades en función de nuestro papel de autoridades.

Es paradójico que se pida la aplicación del reglamento y se diga que no van a aceptar la aplicación del reglamento porque desconocen a la Comisión de Mediación, una comisión plenamente instituida de este órgano de gobierno y en el reglamento.

Se quieren hacer propuestas, y hemos insistido a lo largo de los años, hagan las propuestas, legislen, pero no han llegado. Mientras tanto eso es lo que ocurre.

Y dos, efectivamente si este Pleno ha de seguir trabajando como máximo órgano de gobierno en su calidad de autoridad: uno, no puede obstaculizar a la comunidad universitaria. No profundicen esa grieta. Y dos, sí no hay posibilidad de establecer un diálogo razonable entre los consejeros universitarios, de verdad es muy difícil que se pueda seguir trabajando.

La Comisión de Mediación, y estamos llamados a eso, a resolver mediante un diálogo formado la solución de conflictos y esto claramente es una cuestión de conflicto de orden de lo político. Si una autoridad no puede hacer eso, lo que les queda, compañeros, es judicializar el asunto. ¿Están acaso pretendiendo judicializar y presentar denuncias en contra de la comunidad estudiantil? Me parecería que sería muy desafortunado, aunque están plenamente en su derecho.

Y yo hago un llamado y reconocimiento y me parece muy malo también que teniendo una asistencia hoy de estudiantes absolutamente tranquilos que han

planteado sus demandas, que han escuchado una y otra vez incluso afirmaciones absolutamente inapropiadas, no hayan tenido una expresión, y se los agradezco, compañeras y compañeros, eso habla de su calidad como universitarios. Y le pido al Consejo Universitario que se comporte a la altura de su comunidad universitaria, que a eso es a lo que estamos obligados.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con fundamento en el artículo 59, llamo al Pleno a votar para si el tema está suficientemente discutido. Si el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Son 16 votos a favor de suficientemente discutido Voten por si el tema no está suficientemente discutido. Son seis votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Son tres abstenciones.

Con 16 votos a favor el tema queda suficientemente discutido y vamos a pasar a la resolución del mismo.

Hay tres propuestas. Dice la primera.

Propuesta de procedimiento de la rectora: Que la solicitud del consejero Emigdio se turne a la Comisión de Mediación y Conciliación con fundamento en el artículo 84, fracciones II y III, del Reglamento del CU.

Esta no es mi propuesta yo la rescaté, no recuerdo quién argumento, pero si alguien la sostiene, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Era la mía. Comisión de Mediación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces yo la bajo, porque yo nada más la anoté para rescatarla y si alguien la sostenía, pero yo no la sostengo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo la sostengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta de la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es no en la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, pese a que es su competencia, por conflicto de interés dados los hechos acaecidos el 8 de febrero de 2024 plenamente comprobables a través de las estenográfica de la sesión y el video de la Coordinación de Comunicación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces supongo, consejera Oliva, que se turnaría a la Comisión de Organización para su programación en el Pleno, porque el reglamento dice que se turna a una comisión. ¿Entonces le podemos añadir eso? Muy bien. Que se turne a la Comisión de Organización. Entonces que el punto del consejero Emigdio sea turnado a la Comisión de Organización para ser discutido en una sesión del Pleno.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Para que se establezca una fecha de una sesión del Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es para hacer una propuesta, porque yo tengo una propuesta que desgraciadamente ya no la pude plantear porque se dijo que el punto estaba suficientemente discutido, entonces solicito que se me permita decir la propuesta. Yo hice una moción y entonces voy a presentar una propuesta, como todos... ¿No puedo presentar propuesta? ¿No puedo? ¿Por qué no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Una propuesta de qué? ¿En función de la discusión que ya se dio?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

En función de la discusión, claro, del punto que estamos discutiendo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Habíamos enviado ya propuestas, pero preséntenla de una vez.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Pero yo alcé la mano.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Le estoy diciendo que la puede presentar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, me queda claro. Por eso, puedo, pero aquí la Mediación, que creo que es muy buena esta Mediación que ya la conocemos, me dice que no. Esa es la manera de mediar, esa es la manera de dialogar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No haga diálogo, por favor. Consejero Portillo y consejero Struck, los llamo al orden por favor. Presente su propuesta, estamos por votar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción. Juan Manuel Struck no es consejero, es representante administrativo, por un lado. Y por la otra, es el consejero Francisco Portillo, no Portilla. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Consejera Mónica, creo que también puedo hacer uso de la palabra. Nada más aclarar, quiero hablar varias cosas y me esperaré en todo caso a mi participación...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿Qué tipo de moción tiene?

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

¿Me permite?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor, consejero Moreno, estamos llevando la mesa el secretario técnico y yo.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más estoy aclarando que mi participación no fue a partir de la Comisión de Mediación, sino fue como representante administrativo, entonces dejen de atacar a una comisión por palabras que puede decir uno u otro integrante de la misma. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Edith, moción de procedimiento.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Sí le pido a los consejeros que para tomar la palabra y evitemos este tipo de confrontamiento, se solicite si es una moción o es una participación para evitar el que seamos interrumpidos.

Y de la misma manera llevar a este tipo de discusiones que lo único que hacen es seguir perdiendo el tiempo y que el punto se lleve hasta seis, siete u ocho horas y que a finales nos quedemos sin quórum, ya que muchos consejeros nos retiramos por cuestiones académicas que son también de suma

importancia. Entonces pido que por favor se respeten los tiempos y los modos de procedimientos que ya leyó el secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ibarra, moción, ¿de qué tipo?

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Es una moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿En cuanto a qué?

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Porque están pidiendo que se mande a la Comisión de Organización, pero la Comisión de Organización tiene a las personas que van a exponer ese punto y al final son los que van a resolver lo mismo. ¿No sería ahí un conflicto de intereses que hay juez y parte?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción. Justamente aclarando el punto del consejero Daniel. No, no es lo mismo, porque la Comisión de Organización lo único que va a hacer es programar una sesión del Pleno del Consejo Universitario, es exactamente lo mismo. Pero además, pierda cuidado, consejero Daniel, que por supuesto que en la Comisión de Organización sabemos excusarnos cuando pueda haber alguna posibilidad de conflicto de interés y lo hemos hecho en cantidad de

ocasiones, como usted bien sabe, consejero, porque estuvo en la Comisión de Organización, entonces pierda cuidado.

Además de cualquier manera mi propuesta no va a ganar, porque evidentemente van a votar en contra, pero es importante que quede porque es importante que queden todas y cada una de las ideas en este Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero Portillo Bobadilla, su propuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mi propuesta va en un sentido diferente a esas dos. Lo que propongo es lo siguiente, propongo que se haga un compromiso firmado por todos los consejeros del Consejo Universitario de respetar el resultado de las votaciones, sin importar si este nos es favorable o no.

Entonces mi propuesta es esa, que es en otra dirección, pero si quieren la vuelvo a decir: propongo que se haga un compromiso firmado de todos los consejeros universitario de respetar el resultado de las votaciones, sin importar si el resultado nos es favorable o no.

Y que ese compromiso firmado sea ante la comunidad universitaria y que se publique en InfoUACM. Gracias. Inclusive también los representantes administrativos, aunque ellos no tienen voto, creo que podrían también firmarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leer nuevamente las propuestas. ¿Ya está bien así? Es que usted mencionó “integrantes del Consejo”, no sé si se va a corregir.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Todos los integrantes del Consejo Universitario, porque incluye también a los representantes administrativos, supongo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si les parece, en función justamente de la estructura de las propuestas, podemos votar la primera una contra la otra y la segunda podríamos votarla en el marco también, me parece, consejero Portillo, de un procedimiento, es decir, puede votarse su propuesta, pero depende, supongo, de la forma específica de la redacción de dicho acuerdo, con lo cual me parece que podría o discutirse en esa posible sesión del Consejo Universitario o presentarse una propuesta por escrito para ver quién estaría dispuesto a firmarlo, es decir, comprometerse a firmar un texto que no conocemos, pues francamente es complejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Es con relación a mi propuesta, si son tan amables. Gracias.

Después de “competencia”, de la coma, “porque no es conveniente ni saludable dado el conflicto de interés por los hechos ocurridos”. Y después de “a través”, una coma, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Votemos, consejero técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Vamos a leer las propuestas nuevamente, porque se añadió una y se hicieron modificaciones en algunas propuestas.

Propuesta de procedimiento de la rectora:

“Que la solicitud del consejero Emigdio se turne a la Comisión de Mediación y Conciliación, con fundamento en el artículo 84, fracciones II y III, del Reglamento del CU”.

Propuesta de la consejera Oliva Ríos:

“Que el punto solicitado por el consejero Emigdio sea turnado a la Comisión de Organización para que sea programada una sesión y sea discutido por el Pleno del Consejo Universitario y no en la Comisión de Mediación y Conciliación, porque pese a que es su competencia, no es conveniente ni saludable dado el conflicto de interés por los hechos ocurridos el día 8 de febrero de 2024, plenamente comprobables a través de la estenográfica de la sesión y del video de la Coordinación de Comunicación.

Son votaciones encontradas, compañeras y compañeros, entonces vamos a votar.

Quien esté a favor de la propuesta de la consejera rectora levante su mano. Son 13 votos a favor de la propuesta de la consejera rectora. Quien esté a favor de la consejera Oliva Ríos levante su mano. Son ocho votos a favor. Abstenciones. Dos abstenciones.

Notificamos para conocimiento que los consejeros Martínez Ojeda y Tenorio Flores no están presentes en la sesión, el consejero Alejandro Moreno, el consejero Perezmurphy. Son varias ausencias. La consejera Lorea se tuvo que retirar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces sería Lorea Chaos Cador, Carlos Hugo Perezmurphy Mejía, Emigdio Martínez Ojeda, Arturo Tenorio Flores y Alejandro Moreno Corzo, cinco ausencias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pero Lorea no tiene voto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Serían cuatro ausencias, para que no nos confundamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ahora vamos a votar la propuesta del consejero Portillo que dice así...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo la opinión de la rectora de que hubiera un texto específico, yo tengo la propuesta de un texto que sea muy breve, realmente no buscaría yo un texto muy complejo. Entonces mi propuesta sería que todos los consejeros o todos los integrantes del Consejo Universitario firmaran el siguiente texto ante la comunidad universitaria y lo redacto si quieren para que...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estamos votando.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Por eso, pero la consejera rectora dijo: “¿Cómo le hacemos?” Y yo quiero ser proactivo, entonces de una vez. Pongo el texto, pueden votar en contra, no hay problema, o sea, pongo el texto. A ver, todos los miembros del Consejo Universitario...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿A la mesa o al orador?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero nada más que me dejen en claro cómo va a ser la votación, porque quién va a votar por esta, si ya todos votamos. O sea, ¿se van a duplicar las votaciones?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que eran votaciones distintas.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que esta era de otro carácter distinto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Votamos las primeras dos propuestas, por su lógica eran una contra la otra. En este caso esta es otro asunto y lo que estaríamos procediendo es a votarla.

Yo le sugeriría, consejero Portillo, digamos, que puede hacer con su propuesta lo que usted decida, pero que la redacción de su propuesta sea cuando esto se vote, porque si no pues tampoco se podría aceptar de botepronto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, es que usted me dijo que había dos opciones, y yo así lo entendí, que una era que después se redactara el texto y otra era en el sentido de que se propusiera un texto, o sea, propongo un texto y se puede construir, y si no les parece se puede modificar o se puede votar. Si realmente a urgencia es votar, no hay problema, se puede votar, pero es un texto muy básico, entonces no sé si puede así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hacen una moción al orador.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Adelante, Andrés.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Es simplemente una pregunta. ¿Esto es una estrategia para no tocar el tema de residentes de obra? Se parece mucho a la reunión de la Comisión de Planeación que tuvimos de carácter extraordinario y por eso mi pregunta. Es mi pregunta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es una pregunta.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Sí. Es moción al orador.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo contestar?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Que no se haga diálogo, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que es pregunta y tengo que contestar, no hay de otra. No, no, no va en ese sentido. Va en el sentido de generar un compromiso de que se respeten los

acuerdos en función de lo que se discutió, pero bueno, yo en cuanto me digan yo les digo cuál es mi propuesta de redacción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que yo que lo que están participando, algunas mociones, debería ir con Vale para que allá lo dicte, por favor, no lo diga...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Se lo paso a Vale? Yo lo quería decir aquí para que quedara en la estenográfica.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Ahorita se vuelve a leer, consejero. Adelante, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Este Pleno del Consejo Universitario ha decidido tomar en consideración elementos que salen del Foro Universitario. Entonces si estamos tomando ese tiempo por elementos que salen del Foro, es inaceptable decir que es una práctica dilatoria, salieron en el Foro elementos fundamentales que deben ser escuchados y discutidos por el Pleno y eso es lo que estamos haciendo.

Entonces hagamos esfuerzos por no confundir lo que estamos haciendo. Estamos votando algo que se discutió y que un conjunto de consejeros y consejeras aquí presentes en mayoría votó para no seguir discutiendo. Adelante, ganaron esa votación.

Justo lo que está diciendo el consejero Portillo, que tiene todo el derecho a hacer propuestas en este Pleno del Consejo Universitario, es que hagamos un compromiso fehaciente, público y abierto de respetar las votaciones, como no lo hicieron el 8 de febrero.

Dicho así, entonces vayamos a continuar con esto, entonces ni se valen las intervenciones para decir que estamos dilatando, sino simple y sencillamente el consejero Portillo está respondiendo a una reflexión que hace la consejera rectora en la materia. Entonces démosle el tiempo para que pueda construir o terminar su propuesta y pasemos a votarla, que ya sabemos perfectamente bien cómo la van a votar. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Otra vez hago un llamado a mantenernos en la situación. Y simplemente señalar para ser justos sí se leyó en el Foro Universitario muy estratégicamente, pero no por miembros de la comunidad sino por consejeros universitarios, y también fue leída y fue planteada por consejeros universitarios, es decir, no estamos ante un llamado de la comunidad. Otra vez estamos ante una situación de esta auto reflexión, digamos, del CU, sobre sí misma, pero bueno, sigamos.

¿Ya está a redacción, consejero Portillo? Muy bien.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pido que la votación sea nominal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leer la propuesta del consejero Portillo y... Mociones...

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

La mía sería participación, no sé si sea posible.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que ya se votó suficientemente discutido, consejero.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

Lo que dice el artículo 50, fracción primera, del Reglamento del Consejo Universitario es muy claro, que lo que salga en el Foro y que se considere de urgente resolución se tiene que tocar en el Pleno, antes incluso de la discusión del Orden del Día, y no es la primera vez. Recuerdo claramente cómo el coordinador en ese entonces de la Coordinación de Planeación, el maestro Alberto Benítez, hizo una solicitud expresa y con eso se modificó el Orden del Día. Entonces recordemos que los coordinadores, la consejera rectora y los consejeros aquí presentes también somos integrantes de la comunidad universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí vamos a pasar a votar y va a ser votación nominal. Voy a leer la propuesta del consejero Portillo:

“Que se haga un compromiso firmado de todos los integrantes del Consejo Universitario de respetar el resultado de las votaciones, sin importar si el resultado es favorable o no, que sea firmado ante la comunidad universitaria y que se publique por InfoUACM”.

La redacción del acuerdo es muy breve y dice:

“Todos los miembros del Consejo Universitario nos comprometemos a respetar el resultado de las votaciones, sin importar si estas nos son favorables o no, y no hacer llamados a desconocerlos”.

Vamos a empezar. Nada más repito nuevamente lo de la votación nominal, votación nominal es a favor, en contra o me abstengo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Abstención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. A favor.

Tenorio Flores Arturo. No está.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil de los nueve votos se contabilizaron ocho: cinco votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y una ausencia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por eso dije que se contabilizaron ocho votos y una ausencia de un consejero. Sector académico.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Le agradezco al profesor Portillo eso, que en realidad es un absurdo esta redacción, no porque sea absurdo lo que él está proponiendo, sino el absurdo

al que hemos llegado. Para mí esto yo no tendría por qué votar a favor o en contra, pero bueno, como yo respetaría el resultado de cualquier votación, yo lo voy a votar a favor en esta ocasión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Como tenemos antecedentes de modificaciones de los documentos sin nuestra autorización y que han puesto nuestras firmas en pseudo dictámenes sin nuestro conocimiento, yo voy a votar en contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Andrés Keiman, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel de San Lorenzo Tezonco.

Voto en contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Emigdio Martínez, Casa Libertad, Ciencias y Tecnología.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Ricardo Laviada Cáceres, plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Yo voto en contra. No me parece que esta frase represente o solucione el problema que hubo el jueves pasado. Me parece que es un problema mucho más complejo y se quiere simplificar y hacernos aceptar que este es el

diagnóstico de lo que sucedió y me parece que es una realidad mucho más compleja donde está faltando mucha autocrítica.

Los consejeros nos podemos equivocar, pero no ha habido autocrítica, no se vale victimizarnos y no ser autocríticos respecto a nuestra actuación que ha sido... Pues también ha habido provocación de diferentes partes, entonces me parece que esto no soluciona una realidad mucho más completa. Gracias.

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Por lo dicho por los dos anteriores consejeros, voto en contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voto a favor. Las votaciones nominales no son votaciones argumentadas. El Reglamento del Consejo Universitario sólo establece votaciones económicas y votaciones nominales que solamente señalan el nombre de las personas que votan y el sentido de su voto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Porque si la forma de votar requiere el respeto de las y los consejeros y también el respeto a las comunidades, y si ahí dijéramos que vamos a respetar no solamente el sentido de nuestra votación sino el sentido de escucha de la comunidad, votaría a favor, pero como ese no es el interés, voto en contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepc-Académico). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime, sector académico.

Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En el sector académico se votó de la siguiente forma. Son ocho votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones. Y la votación global quedó de la siguiente forma: 13 votos a favor, 9 votos en contra y una abstención. Con 13 votos a favor, queda aprobada la propuesta del consejero Portillo Bobadilla. Gracias.

Turnados los casos, ahora sí vamos a pasar a votar el Orden del Día, que tiene un solo punto: “Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos de acuerdo presentados sobre el tema de residentes de obras”. Y al tratarse de una sesión extraordinaria no podemos modificar el Orden del Día.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Y tres ausencias de dos académicos y un estudiante.

Me preguntaron los consejeros, habíamos empezado 10:46 horas y son las 13 horas con 18 minutos.

Abriendo el punto de acuerdo, nada más quisiera que se hicieran unas valoraciones que se hicieron en el correo electrónico institucional el día viernes por la tarde-noche.

Entonces este espacio que se va a abrir y que lo someto a votación del Pleno solamente es para que ambas partes, encabezadas por el consejero Portillo Bobadilla y el consejero Gaete, puedan aclarar lo que se suscitó en el correo electrónico que es de conocimiento de cada uno de nosotros para esclarecimiento del Pleno del Consejo Universitario. Y el sentido de la votación va también a que se les pueda escuchar, sin embargo, no tomemos un espacio ahí de intervenciones, o sea, que le demos la voz al consejero Portillo y al consejero Gaete.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Se va a votar?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que no es necesario votarlo, estamos en el marco justo de aclarar los textos que son relativos a los dos puntos de acuerdo que quedaron en la mesa y añadiría que además de estos, digamos, las consideraciones que haya sobre un punto y el otro, debería también programarse la lectura del punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda. Entonces yo creo que estamos en la materia y no necesitamos votarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

De acuerdo. Entonces omitimos la votación, tiene razón la consejera rectora. ¿Quién empieza? ¿El consejero Gaete o el consejero Portillo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo le cedo la palabra al consejero Gaete y dado que él puso la observación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gaete, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿De qué tipo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción de procedimiento, secretario.

Claro que estamos en el marco de la discusión, va a hablar el consejero Gaete y va a hablar el consejero Portillo y no van a hablar de conformidad con las diez participaciones, es decir, que una vez que los escuchemos, entonces empezarían las diez participaciones. A mí me parece que eso es fundamental. ¿Por qué razón? Porque...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si usted no está de acuerdo, consejera rectora, está bien, permítame continuar con mi moción.

¿Por qué razón esto es importante? Porque lo discutimos mucho en la Comisión de Organización, incluso el consejero Gaete y el consejero Portillo estuvieron el viernes en la noche en la sesión de la Comisión de Organización, y nos parecía que era fundamental que quedara clara la discrepancia de planteamientos.

¿Y por qué es importante, y a partir de ahí el resto de las participaciones? Para que ellos mismos tengan oportunidad de expresarse en el marco de la discusión de las diez participaciones. Es decir, lo que es común cuando se presentan propuestas de punto del Orden del Día, consejero Adrián, si gusta escucharme, es que los proponentes presentan, eso es lo que es común. Lo que es cierto es que lo que le llegó a la Comisión de Organización en la noche del viernes son dos posiciones que son además de lo que se presenta en la carpeta.

Entonces esto es fundamental entenderlo, y no es que el consejero Gaete vaya a presentar lo que el dictamen del grupo de trabajo tiene, ni que el consejero Portillo vaya a presentar el contenido del dictamen de la comisión, sino que son dos elementos preliminares a tomar en consideración muy importantes.

Dicho así, mi propuesta es la siguiente. El punto es que procedan a hacerse esas dos aclaraciones, que posteriormente se proceda a hacer la presentación de los dos puntos y después pasemos a las participaciones de diez. Muchas gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso es lo que íbamos a hacer justamente. Y a ver si podemos avanzar porque justamente creo que está en el interés de todo hacer sentido que avanzamos en la discusión porque tenemos aquí un cúmulo de compañeras y compañeros que están esperando la discusión y han pasado más de tres horas y no hemos llegado ni siquiera a la lectura del punto de acuerdo. Consejero Pablo, por favor. Les pido a ambos, por favor, que tratemos de ajustarnos al tiempo para hacer dinámica la sesión. Gracias.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Adrián por el espacio, por abrirlo. De hecho, como bien dijo la consejera Mónica, este fue un espacio que quedamos de acuerdo en la sesión de la Comisión de Organización de poder aclarar ante el resto de los consejeros universitarios y ante la comunidad que nos observa, qué fue lo que sucedió con esa carpeta que se envió y con la serie de correos que surgieron a partir de la convocatoria que envió la Comisión de Organización.

Entonces en este afán de aclarar, yo les comento que lo que va a suceder es que se van a leer dos puntos de acuerdo distintos, con visiones distintas.

Uno, el que nosotros representamos, que son las ocho plazas de residente de obra; y otro el que está firmado como la Comisión de Planeación, que son las cuatro plazas de residentes de obras, sacadas de la estructura de la Coordinación de Obras.

Lo que yo quería aclarar y esa fue la petición que le hice a la Comisión de Organización, era que para todos estuviera muy claro que lo que vamos a escuchar que se llama o que es un punto que viene de parte del consejero

Francisco Portillo, ese punto no está consensado por toda la Comisión de Planeación.

Cuando tuvimos la discusión del día 24 de enero, es un punto que ya se subió que es el preliminar, que tiene 13 cuartillas más o menos, y el que van a leer de parte del secretario técnico, no sé quién lo vaya a leer, tiene más de 60 cuartillas. Y ese punto que están presentando nunca nos fue presentado al resto de la comisión, lo que se quedó ahí es que se iba a afinar o a corregir, pero nunca se nos presentó esa afinación o corrección que tiene más de 50 cuartillas de afinación.

Entonces el resto de los consejeros a los que no se nos presentó esta última opción estamos totalmente en desacuerdo en que se presentara como si fuera de parte de toda la Comisión de Planeación. Esa es la aclaración nada más que queríamos hacer.

Nosotros, según lo que escuché en la sesión de la Comisión Organización, quién escribió o terminó de escribir ese punto de acuerdo fueron el consejero Portillo, el consejero Emigdio y también Luis Roberto, si mal no sé.

Esa era la aclaración que queríamos hacer, que no está consensado ni fue presentado a todos los miembros de la Comisión de Planeación ese punto de acuerdo que van a presentar, y que dice en el título que está presentado en nombre de la Comisión de Planeación. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias, consejero Gaete. Por favor, consejero secretario técnico.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pablo, por tus comentarios.

Efectivamente, como dice Pablo, tuvimos una reunión en la Comisión de Organización donde dialogamos acerca de esta preocupación que manifestó Pablo a nombre de otros consejeros universitarios, que decían que no les parecía que no habían conocido todo el contenido del punto de acuerdo.

Quiero mencionar que esto se debió a la interpretación que tuvimos, o sea, cuando se realizó la sesión, en la primera sesión ordinaria del 2024 de la Comisión de Planeación se presentaron dos puntos de acuerdo... Bueno, en realidad, uno era un punto de acuerdo, otro era un dictamen y se discutió sobre ambos. Ambos tenían una resolución clara, tenían propuestas bien claras, como ya lo expreso el profesor Gaete.

El primer punto de acuerdo se refería a crear justo ocho plazas de residentes de obra, esa era como la esencia de ese punto de acuerdo. El segundo punto de acuerdo que se presentó era el de no generar nuevas plazas, sino utilizar las cuatro vacantes que existían en la Coordinación de Obras y transformarlas a residentes de obra.

Ahora, ese era el meollo de la discusión, pero quiero decir y desgraciadamente ya con los tiempos encima y también con la necesidad de llegar a una resolución porque también nos urgía sacar el dictamen, se llegó a votar un punto contra otro y seguramente ustedes podrán verlo, quizás algunos estudiantes de Nutrición estuvieron presentes en esa reunión y escucharon lo que ahí se discutió. Sin embargo, para mí, como secretario técnico, me era claro que ninguno de los puntos cumplía con todos los elementos para poder ser subido.

Entonces en el momento de la votación, justo antes de la votación, dijimos: “¿Qué hacemos? Ninguno de los puntos está completo”. Entonces antes de votar el acuerdo fue: los proponentes afinan su propuesta. Eso de hecho yo le compartí al profesor Pablo Gaete el día que nos reunimos en la Comisión de Organización el acuerdo que habíamos tomado en la comisión.

Y finalmente se realizó la votación, ganó una propuesta, como dice el profesor Gaete, eran dos propuestas, una estaba firmada originalmente por Pablo, la profesora Concepción y también el representante administrativo Antonio Tovar. Ellos tres representaban esa propuesta. La otra propuesta, la propuesta original, digamos, fue del representante administrativo Luis Roberto y la completamos el profesor Emigdio Martínez y un servidor.

Entonces se presentaron esas tres propuestas, se votó, la comisión votó por seis votos a favor de la propuesta nuestra y de esa manera, digamos, que fue aprobada.

En ese momento ya no se generó más discusión porque creíamos que el punto estaba resuelto y entonces los proponentes iban a afinar el escrito. Y se afinaron las dos propuestas, porque también hay que decir que tampoco había un acuerdo de que se mandara un disenso.

Ahí a lo mejor nos faltó comunicación para decir: “Aquí está mi disenso, hay que mandarlo juntos”, pero bueno, ya finalmente lo demás es historia. Creo que fue la profesora Concepción quien envió el disenso y nosotros enviamos la otra.

Pero para mí lo fundamental y lo más importante es que se presentan dos propuestas con dos soluciones distintas, desde luego, pero suficientemente articuladas y justificadas, y todos los elementos que están ahí formaron parte

del debate y del trabajo que como a veces nos reclamaban desde las sesiones anteriores: “¿Por qué se llevaron tantos meses?”, bueno, porque todos esos elementos que están en esas propuestas fueron discutidos.

En general, esa es la razón. No sé si necesite aclarar algo y desde luego puedo contestar más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a la lectura de las propuestas de punto de acuerdo y ya con estas aclaraciones que se hicieron.

La primer propuesta se titula: “Propuesta de punto de acuerdo sobre la creación del puesto y las plazas de residentes de obra en la UACM. Presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”. En este caso, ¿quién tomaría la lectura o se van a tomar la lectura?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Secretario técnico, yo me permito preguntarle al Pleno, es decir, se tratan de puntos de acuerdo uno de más de 60 cuartillas, y vamos a leer dos de la Comisión de Planeación y luego vamos a leer uno tercero de la Comisión de Hacienda.

Yo les pediría si pudiéramos obviar la lectura de los extensísimos considerandos y concentrarnos en la lectura de los puntos de acuerdo que se proponen y ver si podemos hacerlo, se lo pregunto al Pleno por una lógica de discusión y de efectividad del asunto.

Sé que me van a decir que tiene que quedar en la estenográfica, pero en realidad está en las carpetas. La estenográfica tiene que recuperar, y ese es su

sentido, recuperar la discusión, no la lectura de los textos y no es la primera vez que indico esta práctica que dilata en buena medida la discusión y hace muy cansada la discusión en el Pleno, ustedes estaban muy preocupados por las cuatro horas y porque seamos efectivos en esa discusión.

Entonces me parece que la próxima hora y media se va a ir en la lectura de los textos y después vamos a votar que ya pasaron cuatro horas y no vaya a ser que votemos que no continuemos y creo que sería muy desafortunado.

Entonces una propuesta concreta es que se lea la fundamentación legal, que se lean los puntos de acuerdo y que evitemos los largos, largos, largos, largos considerandos y que avancemos por ese sentido. Esa es una propuesta concreta de proceder para la discusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una práctica poco democrática es no leer las propuestas de punto de acuerdo en su contenido total. Yo entiendo en efecto que va a ser largo y pesado. Recuerdo plenamente en los contenidos del más importante procedimiento de responsabilidades universitarias que ha existido en esta Universidad, en marzo del 2013, en donde tuvimos que leer más de cien páginas importantes para toda la comunidad universitaria.

Todos en este Pleno infinidad de ocasiones hemos solicitado el asunto de las cuatro horas, y no es un asunto de dilación las cuatro horas, es un elemento, una disposición prevista en el Reglamento del Consejo Universitario que

obligatoriamente tenemos que cumplir, se tiene que tomar la decisión de cuando tenemos cuatro horas discutiendo si el Consejo Universitario va a continuar discutiendo o no el tema que se está tratando.

Es mal precedente para lo que viene obviar lecturas, necesitamos lecturas completas de las propuestas de punto de acuerdo.

Y yo le pediría a este Pleno que hagamos lecturas completas de lo que se ha presentado, que en efecto son tres, y esencialmente dos de la Comisión de Planeación y por supuesto el dictamen presupuestal de la Comisión de Hacienda en la materia, ¿no, secretario?

Entonces yo no estoy de acuerdo con la dispensa y mucho menos con señalar que la dispensa tenga algún fundamento normativo y mucho menos que el Reglamento del Consejo Universitario, al señalarse el asunto de las cuatro horas, se esté diciendo que es para dilatar, y no, todo lo contrario, hay que cumplir el Reglamento del Consejo Universitario en todos sus términos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Primero me voy a referir a las cuatro horas. A veces se dice que se dilatan los asuntos, yo no lo creo así. La cuestión es que vamos discutiendo y tenemos que seguir los procedimientos y tenemos que ir abordando varios pasos. Por ejemplo, para empezar tenemos que iniciar con un Foro Universitario y hoy en

el Foro hubo una participación como de 20 personas más o menos, y después vienen otros asuntos que se tienen que ir desahogando.

A veces sí todos estamos de acuerdo de que resulta cansado pero yo creo que el compromiso que tenemos o por lo menos el compromiso por el que muchos consejeros estamos aquí es el permitir terminar y abordar el punto.

Yo no estoy pensando en las cuatro horas y ya vámonos, y no, muchas veces se ha dado más tiempo. Entonces yo considero que la lectura es muy importante porque esta información es fundamental que la conozca la comunidad universitaria y no sólo los que están aquí presentes, sino también los que nos ven por otros medios, ya sea por la página de internet o por Facebook o inclusive que vean la sesión después.

¿Por qué? Porque justamente se va a presentar y, por ejemplo, a mí de nuestra propuesta hay partes que me parecen súper esenciales que se deben presentar. Una parte es por ejemplo todo lo que tiene que ver con la normatividad de obras...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero, le pido que no argumentemos más, ya quedó claro que usted está a favor de que se lea, entonces no...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, pero déjeme explicar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso estoy fungiendo como moderadora, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mesa, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por eso, por favor, les pediría que lo votáramos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no. Pero déjeme dar los elementos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor, entiendo perfectamente lo que usted...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No es alargar las cosas.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Que se ponga orden. Consejera rectora, no interrumpa al secretario técnico...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo soy la moderadora de la mesa, consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Sí, pero está interrumpiendo al secretario técnico que está hablando de la propuesta que se va a discutir.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor, está asaltando la palabra, consejero Moreno.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción, colegas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A ver, si vamos a mociones, estaba...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nada más quiero decir en qué momento estamos.

Hubo una propuesta concreta, tomó la palabra la consejera Oliva para decir que no está de acuerdo, tomó la palabra usted para decir que no está de acuerdo, pero está argumentando. Ya dijeron que no están de acuerdo y está bien. Procedamos y votemos. No hay una disposición normativa clara en función de la obligatoriedad legal de leer los puntos de acuerdo, no existe en el reglamento.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción. Artículo 55.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Permíteme, estaba...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Le pido, consejero que no esté haciendo afirmaciones falsas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman, por favor. Orden, por favor, consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Moción de orden.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción yo también.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Permíteme. Es que dicen todos “moción” y hay ya una lista larga de mociones. Consejero Josiane Rodríguez, consejera Mónica Oliva, consejera Violeta Cárdenas, Alejandro Moreno y Enrique Nava.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Moción de procedimiento. Me uno a la solicitud de la consejera rectora de que pasemos a votar su procedimiento de obviar la lectura de los considerandos y pasemos a leer las propuestas de punto de acuerdo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Cuando un consejero o consejera está en el uso de la voz, a menos de que se señale que es una moción, no se le puede interrumpir, a menos de que se señale que es una moción al orador u oradora no se puede interrumpir.

Entonces yo le pido a la mesa, que también es mesa el consejero Alejandro Moreno, porque la mesa no es solamente la consejera rectora, es la Comisión de Organización que está sentada aquí.

Y también es importante señalar, colegas, que lo que no está previsto en la normatividad universitaria para todos y cada uno de las y los funcionarios universitarios, incluidos los integrantes y las integrantes de este Consejo Universitario, les está estrictamente prohibido.

Entonces no hay fundamento legal y por lo tanto para poder obviar lectura tenemos que hacer lectura. Entonces yo les pido, por favor, no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia de Nación, independientemente de que se ría o se burle el representante administrativo Juan Manuel Struck. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Cárdenas Hernández. Y por favor, nuevamente no se aludan entre ustedes.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

No voy a aludir a nadie, pero sí me parece que estar escuchando participaciones que no llegan a ningún lado no nos está haciendo avanzar.

Yo directamente quisiera preguntar cuáles son aquellos puntos con los que no estaban de acuerdo cuando el profesor Pablo estuvo en ese primer dictamen

presente, porque siempre se dice que hubo muchas cosas y que faltan procesos, todo son, digamos, palabras vacías que no nos están llevando a tomar ninguna conclusión el día de hoy. A mí me parece que debemos avanzar para que el día de hoy los estudiantes salgan con una resolución favorecedora de acuerdo a su problemática. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ángel y consejero Enrique.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Votemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que había una lista de...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, apúntame entonces. Es que a mí se me interrumpió y estaba hablando, pero yo lo que quería decir...

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Mesa, pasemos al procedimiento.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ve la forma como se comporta.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Mesa, solicito procedimiento. Pasemos a...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo estaba hablando hace rato, me interrumpió, yo los dejé hablar... Déjenme decir una cuestión muy concreta. Secretario técnico, permítame decir algo. Yo creo que si ya hubiéramos iniciado la lectura ya iríamos como en la página 15, entonces hagámoslo ya.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Mesa, procedimiento, pasemos a votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no. ¿Votar qué? O sea, porque básicamente...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero consejero Keiman, explique qué vamos a votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tendríamos que discutir, no abramos más discusiones.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Lo que tendríamos que pasar a votar así de sencillo, hay dos posturas claras, no entiendo mucho para qué más debate. La primer postura es una propuesta de la...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Consejero Keiman, hay una lista. Pida su moción y espere su turno, por favor.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Entonces la propuesta puntual es votar...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No respeta la lista de mociones. No respeta la lista de mociones y así estuviste interrumpiendo la sesión de la Comisión de Planeación también.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, déjenme de hablar, por favor. No rompamos el orden y continuemos con esto de forma tranquila. Íbamos tan bien y ahorita vamos a empezar a discutir, por favor.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

No, no íbamos bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ángel y consejero Enrique,

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Desde que el consejero Portillo abrió la boca no íbamos bien.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Solicito al secretario técnico, en apego al artículo 56 del Reglamento del Consejo Universitario, que tome la moderación de manera más firme en apego al artículo 58 para mantener un ambiente más ordenado, porque con estos pleitos no vamos a llegar a nada, o sea, nuestros compañeros aquí presentes no vienen a escuchar pleitos, viene a escuchar soluciones.

Por favor, les pido a todo el Pleno del Consejo Universitario que se abstengan de hacer agresiones pasivas y agresiones directas y que nos pongamos a resolver esto como gente civilizada. Gracias. Y pido al Pleno que lo sometan a votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Enrique, con usted concluimos.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más el artículo 55 por favor, fracción I: “Aplazar la discusión de asuntos pendientes por tiempo determinado e indeterminado”. Y le pregunto también, ¿el consejero Moreno tiene la facultad de arrebatarse o tomar el micrófono para hablar?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Por favor, lo tome en cuenta, secretario técnico. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Había una propuesta muy concreta que era leer fundamentación legal y los acuerdos de los tres puntos que conforman la carpeta o que se comprometieron en la Comisión de Organización y que organizan la discusión, en el entendido de que la carpeta del Consejo Universitario es pública y que los consejeros las tienen y que la comunidad universitaria también la tiene, y que en la discusión se podrá abonar.

Sumaría mi propuesta que por supuesto se lean los puntos de acuerdo y se le vuelvan a dar a los proponentes cinco minutos, como siempre hacemos, para abundar en la argumentación de sus puntos, pero que nos permitiría eso avanzar en tener una discusión mucho más ordenada.

Yo de verdad hay muchas experiencias de órganos colegiados que omiten la lectura de puntos en lo extenso y pasan directamente a la discusión. Eso es una práctica que no es ni antidemocrática porque son absolutamente públicos los documentos. Entonces la propuesta concreta sería esa y podemos votarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la mesa del consejero Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, aquí mi moción es en el sentido, es una pregunta, ¿cuál es la fundamentación legal para votar que se lean dictámenes? O sea, eso es grave de nuevo. No caigamos en esa situación.

Después se habla de que mi padre es borracho y eso está bien, es normal que sea borracho, entonces forma parte de la normalidad. Esa no es una argumentación el hecho de decir que como en otros espacios se omite la lectura, entonces está bien, y no. Eso no es cierto. ¿Cuál es la fundamentación legal para poder votar que se lean los dictámenes? Eso no puede ser.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo le diría lo contrario, no hay ninguna fundamentación legal que nos obligue a leerlo. No existe, no existe. ¿Cuál es la fundamentación legal, consejero Emigdio?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Consejera rectora, algo que no está escrito no lo podemos tomar...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Está estrictamente prohibido.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tendría que ser explícito que está...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No, consejera rectora. Somos funcionarios, somos funcionarios.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Es que no es así. No es así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No se haga diálogo, por favor. Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En vista de que no hay normativa que diga que se tiene que leer completamente todas las letras ni un artículo que diga que no se puede leer nada más una parte, entonces este Pleno, ante el artículo 5º, tiene la posibilidad de decir que se vote si se va a leer o no se va a leer todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me sorprende, realmente íbamos muy bien en la sesión...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no íbamos muy bien.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Habíamos dialogado bastante bien con Pablo y habíamos quedado en que se iba a dar la lectura de los dictámenes y se iba a trabajar, y me sorprende que

de repente sea justamente quien debe poner el orden, quien debe dar el ejemplo, que es la rectora, venga con la propuesta de que no se lean los dictámenes. O sea, ¿cuándo ha pasado eso? Yo me pregunto, ¿se quiere ocultar algo?, ¿hay algo ahí que no quieren que se lea?

Y bueno, lo pongo porque yo sí pediría a mí que me dijera, porque a lo mejor hay algo que no le gusta que esté ahí, que me dijera qué parte son las que no le gustan, o sea, ¿no le gusta que se ponga lo de fundamentación legal? ¿No quiere que se diga la entrevista al coordinador de Obras donde relata la situación de las obras en cada plantel?

Creo que esta Universidad merece que se le diga cómo están realmente las obras en cada plantel y no que digan: “No, no quiero que sepan. No quiero que sepan”. ¿Por eso quiere obviar la lectura? ¿No quiere que se diga la normatividad donde se expresan bien los pasos para hacer una obra? ¿Qué es lo que no quiere que se lea?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Quiere que le conteste?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Le voy a contestar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay lista, hay lista de mociones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es una pregunta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una lista de mociones, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien, muy bien.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero nuevamente reiterar porque se insiste en violar la legislación universitaria, pero también violar la legislación que necesariamente nos aplica como institución autónoma, colegas. Gracias, por escuchar.

Hay un principio básico de legalidad que está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hay jurisprudencia en la materia, colegas. A los particulares, a las particulares, es decir, a todas aquellas personas en la comunidad universitaria que no están ejerciendo ningún cargo como funcionarios o funcionarias universitarias, me refiero en Consejos de Plantel, consejeros o consejeras, Coordinaciones de Colegio, Coordinaciones en la administración universitaria, como la Coordinación de Obras y Conservación, la Coordinación de Comunicación, entre otras, en la titularidad de la Rectoría, la Secretaria General, los consejeros y consejeras universitarias, los

coordinadores de colegio que son funcionarios y funcionarias universitarias, no les aplica el principio de lo que no está prohibido está permitido. Eso solamente se aplica a los y las particulares.

A nosotros, como funcionarios y funcionarias universitarias, nos aplica el principio de la legalidad que claramente dice ese principio general del derecho: todo lo que no está estrictamente previsto nos está prohibido. Está prohibida dar licencia de no leer un punto.

Esto es importante no solamente para esta discusión, es importante para discusiones posteriores. Y si Consejos Universitarios y otras legislaturas en consecuencia lo han hecho, se han equivocado. Los principios generales del derecho son fuente del derecho y se tienen que cumplir, así como se tiene que cumplir la legislación.

Hay múltiples acuerdos de los Consejos Universitarios que han sido tomados al margen de la normatividad, al margen de la legislación universitaria. Reitero y le pido a este Consejo Universitario que no se vuelva a equivocar una vez más en votar lo que no puede hacer, porque sus actos deben de estar debidamente fundados y motivados. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Leticia Muñoz.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

En tal caso si no se acotan las cosas, que se haga la lectura tal como lo dice el artículo 30 del reglamento por parte de los relatores de la mesa de cada uno de los puntos. Nada más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El artículo 30 del reglamento, ¿verdad, consejera?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ese se refiere a lecturas de propuestas de cualquier miembro de la comunidad universitaria. En realidad estamos en la parte de arriba, y justo me parece que es notorio que no hay ninguna referencia explícita a la lectura total de los dictámenes, y no los estamos obviando. Estamos simplemente resumiendo los largos considerandos para avanzar en la discusión, leer la fundamentación legal y los puntos de acuerdo, es decir, la materia sustantiva que va a ser la discusión de este Pleno.

Y aquí aprovecho para tomar la palabra para decir que no hay nada que ocultar, al contrario, exigimos que se hagan públicas las grabaciones de esa Comisión de Planeación, que se hagan públicos todos los documentos que nosotros hemos entregado a la comisión para discutir de esta manera técnica. Y poner cuartillas y cuartillas y cuartillas de legislación que ya todos conocemos y que es materia de cumplimiento, tampoco es algo que evidentemente obviemos.

El asunto es simplemente dar espacio a la discusión, entonces insisto por favor que lo votemos. Y efectivamente hay un enorme fundamento porque no hay una forma explícita de hacerlo, no dice: “Se tienen que leer los dictámenes”, no lo dice; dice que se tienen que presentar las propuestas y se van a presentar, eso es lo que estoy simplemente señalando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, sí hay un artículo que explícitamente lo dice y es el artículo 29 y me permito leerlo para conocimiento de todas y de todos y no se crea que se está actuando de forma contraria.

“Artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario. Los consejeros, el rector y los representantes podrán presentar iniciativas ante el Pleno a través de la Comisión de Organización, que las incorporará en el Orden del Día conforme le sean turnadas. Dicho documento deberá poseer una exposición de motivos, la propuesta o propuestas de punto de acuerdo, el nombre y la rúbrica de quienes o de quien suscribe. Las iniciativas deberán ser expuestas ante el Pleno por el autor de la misma”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Expuestas, no leídas en extenso. Creo que todo universitario puede entender la diferencia entre la lectura y la exposición, es decir, todos como universitarios sabemos que podemos llevar un texto o un ensayo y después los textos, eso hacemos con las tesis, por ejemplo, no leemos la tesis en el examen de grado, exponemos. A eso nos estamos refiriendo.

Nadie está evitando el derecho de la exposición, al contrario, lo reitero, que sea lea la justificación legal, que se lean los puntos de acuerdo y que se exponga por cinco minutos por los miembros que presentaron eso sus consideraciones. Es cuanto y pasemos a la discusión. Eso no viola nada y les pido por favor que lo votemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Aquí se plantea en el artículo 29 que las iniciativas presentadas ante el Pleno deben tener, y dice ahí: “deberá poseer una exposición de motivos, la propuesta de punto de acuerdo y el nombre y rúbrica de quienes la suscriben”. Y lo que están proponiendo de sólo leer la fundamentación jurídica y el punto de acuerdo está anulando la exposición de motivos, y en el artículo 29 está claro que deben de presentar la exposición de motivos, que es lo que están solicitando los proponentes de la Comisión de Planeación. ¿Queda claro?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Moreno. Que se exponga, no que se lea. ¿Les parece bien si votamos, por favor?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción de procedimiento.

Respecto de la cantidad de tiempo, colegas, creo que a eso se refería la consejera Leticia Muñoz y creo que vale la pena señalar lo siguiente, porque la consejera rectora habló de un tiempo y solamente por eso estoy hablando del procedimiento y me permito leer el artículo 53 del Reglamento del Consejo Universitario.

“Artículo 53. El vocero o voceros autorizados para la presentación de dictamen e iniciativas tendrán derecho preferente para abundar en la explicación o

hacer las aclaraciones que se consideren pertinentes, sin necesidad de inscribirse en la lista de oradores.

“I. Los relatores de la mesa estarían encargados de tomar nota sobre las intervenciones relativas a la lectura de las propuestas de la comunidad, con el objeto de proponer un punto de acuerdo o puntos de acuerdo sobre la posición del Consejo con respecto del asunto de que se trate”.

Obviamente me estoy refiriendo a la primera parte del artículo, y le solicito a la mesa entonces que en el marco del procedimiento que vamos a votar tome atención del contenido del artículo 53 del Reglamento del Consejo Universitario respecto del primer párrafo. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No tenemos ningún problema porque además eso ha sido siempre así y las vocerías de los representantes están muy claras, entonces les pediría dos cosas. Una vez que votemos esto estructuramos quiénes serían los voceros de los proponentes para que puedan hacer la exposición relativa, por supuesto siempre ha sido así.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una cosa más. El artículo 35 del reglamento en la fracción tercera dice: “Dar lectura a los documentos turnados a la mesa para ese efecto”, también para que lo tengamos en consideración en nuestras discusiones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

¿Es moción de qué tipo?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es pregunta, es duda, no sé. Yo soy académico y una cosa que diría es que una lectura es una forma de exposición. Esa es una cosa que pondría a su consideración.

No nos volvamos a equivocar, por favor. Ya nos equivocamos el jueves pasado derogando, anulando o bajando una votación, por favor, ciñámonos al reglamento. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Nos vamos a ceñir al reglamento... ¿Es una moción de qué tipo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es en términos de aclaración del procedimiento.

Lo que se pondría a votar al final de cuentas desde mi punto de vista no tendría mucho sentido, porque claramente el artículo 35 dice que se va a exponer, entonces justamente mi exposición está en ese documento y tendré que abordar la lectura de ese documento durante mi exposición, independientemente de lo que se vote.

¿Por qué? Porque ahí están los argumentos que fundamentan la propuesta de punto de acuerdo, y obviamente se debe respetar esa facultad que tienen las comisiones y los proponentes, olvidémonos de las comisiones, los proponentes tenemos que exponer. Puede ser que estén de acuerdo o no, pero si no, ¿cómo se pueden juzgar o pueden evaluar los elementos?

La fundamentación legal es sólo eso, fundamentación legal. Es posible que en la fundamentación legal coincidan las dos, pero los argumentos están en los escritos, entonces ahí está la exposición. Y no sé si queda más o menos claro en el sentido de que al final de cuentas pues se va a tener que dar la lectura porque va a ser exposición.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

El asunto es, hay en la exposición una lógica y además siempre lo hemos hecho así, se lee en extenso y todo mundo se para y se va, eso ha pasado. Y después se les pide a los expositores que expongan. Yo llamaría ahí a la capacidad de síntesis, los argumentos ya los leímos, nos mandaron una carpeta y ya los leímos, y de verdad que abonemos a esa situación.

Vamos a votar y si votamos que no vamos a leer no lo vamos a leer incompleto, así que le llamaremos a que exponga en el tiempo que acordemos colectivamente la motivación y las reflexiones que están, porque ya las leímos. Sigue el consejero Nava.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Evidentemente coincido que la exposición tiene que ser de aquellos puntos en donde no coinciden las dos propuestas. Ahí hay puntos en donde hay una clara diferencia que ya leímos y que de verdad creo que podrían ayudar a aclarar esto.

Si a mí uno de mis profesores, citando al consejero, me pide un trabajo y me pide que lo exponga, evidentemente no voy a ir a leer todo el trabajo, lo voy a exponer porque aparte me ponen 15 minutos de exposición porque otros

compañeros también van a exponer un trabajo, entonces creo que hacer alusión a ese tipo de prácticas docentes no va aquí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo tengo una moción de procedimiento, casi nunca recurro a las mociones porque en este Pleno lo que sucede con las mociones es que se hacen participaciones. No dejemos que las mismas personas recurran a las mociones para llenarnos del mismo discurso que no dice nada una y otra vez. Yo quiero que resolvamos y pasemos a votar, por favor. No puede ser que confundamos exponer con leer. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Daniel Ibarra.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo aquí pongo una moción de procedimiento y de orden, porque ya han pasado más de tres horas y ya hay estudiantes que dicen que tienen necesidad de irse por sus estudios, y ahorita se va a romper el quórum y entonces todos los estudiantes de Nutrición y de otras carreras que nos hicieron el favor de venir aquí y que ya requieren una solución inmediata, ¿qué les estamos dando a conocer?

Creo que ya es momento de evitar este desgaste que estamos teniendo y ya votar para evitar toda esta cuestión de que ya estamos hartos de esto la verdad. Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una moción de procedimiento para que quede claro lo que se va a votar.

Es claro que parece ser que lo que se va a votar es entre una lectura y una exposición. Independientemente de lo que quede, si es lectura o si es exposición, yo sí digo lo siguiente: yo no traje mis notas porque están justamente en el dictamen, entonces necesariamente pues tendré que pedir que se proyecte para poder dar la exposición fundamentada en cada uno de los casos. E inclusive lo menciono, ya hice una exposición de una parte de este dictamen en el plantel Casa Libertad y lo hice con una proyección, y puedo volverlo a hacer porque podríamos ahí proyectando y yo voy exponiendo.

Es un poco para clarificar porque lo que yo creo que sí es importante es que se respete la posibilidad del expositor de poner sus puntos importantes, entonces en algún momento diré: “Esta parte yo quiero leerla y tal” y les podría explicar por qué es fundamental.

Inclusive yo pensaba que la lectura era lo más rápido. ¿Por qué la lectura lo más rápido? Porque finalmente yo creo que ya hasta hubiéramos acabado o iríamos a la mitad de la lectura, pero bueno, aquí nos gusta hacer polémicas de todo, y yo digo que la lectura era lo más rápido porque está súper conciso; y en cambio, la exposición puede tomar más tiempo, a menos que me quieran censurar y no quieran que dé los elementos y que me digan: “En un minuto expones y ya”, pero no creo que sea así, ¿verdad?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero, le pido por favor que seamos serios y nos apresuremos a votar.

Efectivamente yo dije explícitamente, la propuesta concreta es que se lea la fundamentación legal y los puntos de acuerdo en concreto, y que se dé un tiempo de exposición a cada grupo de personas decidiendo una vocería, y que sean diez minutos, hace un rato les dimos cinco minutos. Y después puede haber una serie de preguntas y vamos a dar la discusión y después tienen la posibilidad de volver a contestar en extenso, siempre se hace así, siempre se da ese tiempo. Es una propuesta, es mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo lo único que decía es que si ustedes gustan leer, yo entiendo que en el documento, como lo dicen, se anexa la fracción extensa de una estenográfica muy larga, y en teoría su punto es corto si se omite la lectura de la estenográfica.

Lo que puede resolver es que si se va a leer, e incluso ustedes lo marcan ahí, aparece en su propuesta que la estenográfica es un anexo, entonces omitiríamos la lectura de la estenográfica, leen su propuesta, leen su dictamen y eso es lo que podemos hacer, nada más que se omita la lectura de la estenográfica, que entiendo que es lo más grande.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me parece una propuesta parcialmente buena, sin embargo, hay una parte de la estenográfica que sí me gustaría...

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ. -

Compañeros, pido más respeto para que no se retrase la presentación del punto...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Compañero, pido respeto, por favor...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Compañero, por favor...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Compañero Trejo, por favor, respete este Pleno. Usted no puede interrumpir. Hay un Foro Universitario para la participación de la comunidad, entonces por favor respete al Pleno.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Estaba yo hablando cuando me interrumpieron...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Teníamos un tiempo, dijimos que...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que hizo una propuesta Adrián y que a la mejor podría salvar la situación y fue cuando se me interrumpió. Y si no hay condiciones, yo le pediría a la

secretaria técnica de la Comisión de Mediación, que es la profesora Paola, que dado que ella también es de Nutrición por favor hablara con sus compañeros, no sé si sean compañeros estudiantes o sus colegas, para que haya un diálogo y haya condiciones. Creo que eso es lo que le corresponde a la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y ojalá pudiera realizarse eso. Pero yo quería responder sobre una propuesta que hacía el consejero Adrián, porque es una propuesta distinta a la que plantea la rectora.

La propuesta que está haciendo va en el sentido de abonar y yo la tomo positiva, y dice que no se lea la estenográfica, e inclusive podría ceder en ese asunto, pero yo lo que digo es que en la estenográfica, en la parte del coordinador de Obras hay una descripción muy específica de cómo están los planteles y eso lo tiene que saber la comunidad, o sea, la comunidad tiene que saber cómo está cada uno de los planteles.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces resolvamos, alargamos demasiado esto. Habíamos dicho que nos íbamos a dar un minuto para las intervenciones cortas y usted se toma muchísimos minutos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Un minuto por favor para cada consejero. Sigue el consejero Gaete.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Miren, compañeros, la verdad cuando yo leí su propuesta se me hicieron un poco absurdas varias partes y yo por eso llegué y mandé un correo. No tenía

muchas partes como forma de punto de acuerdo, pero yo también defiende el derecho de escucharlos, y si ustedes creen que son importantes algunas partes de esas leer pues yo sí votaría para que leyeran algunas partes.

Lo que sí me encanta de la propuesta de Adrián es que se obvие esa transcripción tan larga, que son decenas de cuartillas y que están en un video que todos lo podemos ver, y si quieren tomar una partecita de ahí para argumentar pues está bien, pero que no se haga esta lectura en extenso de las más de 60 cuartillas que están ahí en el video.

Creo que podemos llegar a conciliar así entre las dos posiciones y seguir adelante. Esa sería mi propuesta para seguir adelante y no seguir con esta discusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

La propuesta es que obvien las transcripciones y que sean las propuestas de punto de acuerdo. ¿Ya están de acuerdo?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pero me parece que hay que encuadrar la discusión, o sea, estoy de acuerdo en que puede ser eso, pero tenemos que tener un tiempo. Parte de encontrar un espacio de diálogo es de verdad no abusar y eso significa que fijemos un tiempo de exposición para cada uno para dar pie a la discusión y poder votar, es decir, tampoco puede ser una discusión eterna o una lectura eterna.

Pueden exponer con libertad, sí, pero es la libertad también del Pleno a discutirlo, eso es lo que estamos tratando de hacer, entonces me parece que

en su exposición puede leer lo que consideren oportuno hacer, pero sí que se sujeten a un margen razonable de tiempo, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Sumando a su propuesta, no es otra propuesta, que la exposición del documento o lectura del documento, como quieran hacerlo, sea de 30 minutos y después en cinco minutos argumentar por qué su propuesta es la buena, y serían 35 minutos y 35 minutos y yo creo que con eso saldamos el punto, y si nada más hay una pues ya por consenso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para conocimiento de todas y de todos, voy a leer la propuesta, sin embargo, se van a cumplir las primeras cuatro horas cuando se lea el primer dictamen, después de eso pausamos y votamos la continuación de las dos horas extras. ¿Les parece?

“Que sea el punto sin transcripciones y se les den 30 minutos de exposición, más cinco de argumentación”.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Nada más una moción de orden, porque veo que la discusión se está tornando cada vez más fuerte. Solicito, secretario técnico, que no haga caso omiso a lo que comenté hace un momento de aplicar un orden más estricto en las

participaciones y en las mociones aplicando el artículo 58 del Reglamento del CU. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Será atendido, consejero.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejero, una pregunta. ¿Dijo que los 30 minutos van a ser para los dos grupos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Para cada uno.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, para cada uno, ¿pero después vamos a votar si alargamos la sesión dos horas más después de que los dos grupos hayan hecho las exposiciones de 30 minutos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A partir de que termine el primer grupo porque se cumplen las cuatro horas justo cuando acabe el primer grupo, detenemos y votamos la continuación.

Vuelvo a leer la propuesta.

“Que sea el punto sin transcripciones y se les den 30 minutos de exposición, más cinco de argumentación”.

Quien esté a favor de esa propuesta levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones y varias ausencias.

Adelante, secretario técnico de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, consejero Portillo, con su exposición. Y vale la pena recordarle a la comunidad y a los integrantes del Consejo Universitario que pongamos mucha atención por lo que vamos a decidir en esta sesión, entonces les pido silencio y el debido respeto a ambas partes proponentes.

Adelante, consejero Portillo y a partir de que empiece la lectura corren sus 30 minutos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a empezar a leer a partir de este capítulo, que es la Normatividad en materia de obras de la UACM.

II. La normatividad en materia de obras de la UACM.

Las Normas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fueron establecidas el 3 de julio del 2007, vía un acuerdo expedido por el Rector Ing. Manuel Pérez Rocha. En el Capítulo Primero, Disposiciones generales de dichas Normas, se establecen claramente el objeto y el alcance de dichas normas, citamos los primeros dos numerales:

1. El objeto de las presentes normas es el de regular las actividades relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras, así como de los servicios relacionados con las mismas que realicen la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con

fundamento en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México realizará las obras o los servicios relacionados con las mismas, sujetándose a las presentes normas y procedimientos o modelos que de ellas se deriven. Para lo no previsto en las normas o en la normativa que de ellas se derive, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México deberá aplicar supletoriamente la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y demás disposiciones que resulten aplicables. Las áreas que componen la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se abstendrán de ejecutar acciones que contravengan lo previsto en las presentes normas.

En las mencionadas Disposiciones generales se establece cuáles son los Servicios relacionados con la Obra (numeral 3), y también que la UACM podrá realizar obra por administración directa o por contrato (numeral 4). Sobre la contratación de Obra, el numeral 5 establece:

5. La contratación de obra, así como la de los servicios relacionados con la misma que requiera la UACM estará a cargo de la Coordinación de Obras, la cual será responsable de su contratación cualquiera que sea su modalidad; para tal efecto, nombrará a los funcionarios responsables de presidir los actos de las diferentes etapas en los procedimientos de adjudicación que se realicen y tomará las medidas de seguimiento y control que juzgue convenientes.

Además, en las Disposiciones generales de las normas en materia de obra se establece que:

6. Todas las obras y los servicios relacionados con las mismas que se realicen en la UACM, independientemente del origen de los recursos, incluyendo por

tanto los que provengan de ingresos extraordinarios, estarán sujetas a procesos de planeación, programación y presupuestación.

7. Cuando se requiera contratar el diseño y la elaboración del proyecto de las obras o la prestación de servicios relacionados se dará preferencia a los que la propia UACM pueda proveer.

Es decir, que en lo que se refiere al diseño y elaboración de Proyectos, tienen preferencia los proyectos que elaboren los arquitectos de la UACM.

Además, sobre la contratación de obra se establece lo siguiente:

9. La contratación de obra y de servicios relacionados con la misma que celebre la UACM se efectuará a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas solventes, con el fin de asegurar a la UACM las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En las Normas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se establecen con precisión claramente las etapas y procedimientos para realizar las obras en la UACM, podemos simplificar esto en las siguientes etapas:

1. De la planeación, programación y presupuestación de obras. (Capítulo Segundo).
2. De los procedimientos de adjudicación de las obras (licitaciones) (Capítulo Cuarto).
3. De la administración de los contratos y de los servicios relacionados con la misma (supervisión de la ejecución de la obra, el pago por los trabajos ejecutados, etcétera) (Capítulo Séptimo).

A. Sobre la Planeación, programación y presupuestación de obras.

Citamos textualmente los numerales que consideramos fundamentales al respecto:

15. La Coordinación de Obras estará a cargo de planear, presupuestar y programar la realización de obra y la contratación de los servicios relacionados con la misma para atender los requerimientos de la UACM, y será responsable de la administración de todos los proyectos que se ejecuten.

18. Las Coordinaciones de la Universidad formularán, ante la Coordinación de Obras, los requerimientos de obras y los servicios relacionados con las mismas para el siguiente año del 1 al 15 de junio de cada ejercicio.

24. La Coordinación de Planeación cuidará que los requerimientos de obra consideren los programas institucionales que sean estrictamente viables desde el punto de vista organizacional y presupuestal, y que sean acordes con las necesidades de la UACM. De ser el caso, emitirá el visto bueno correspondiente a más tardar el 31 de agosto, y los turnará para su aprobación al rector, quien una vez aprobados presentará a más tardar el 15 de septiembre la relación de los requerimientos al Comité de Obras.

27. La Coordinación de Obras recibirá del Comité de Obras, a más tardar el 30 de septiembre, los requerimientos de obra previamente evaluados y aprobados conforme se indica en el numeral anterior, para su integración en el POA de la UACM.

28. De la programación. El POA de la UACM es el instrumento técnico-presupuestal elaborado por la Coordinación de Obras, aprobado por el Comité de Obras, que en forma detallada y calendarizada concentrará los requerimientos anuales de obras y servicios relacionados con las mismas de la UACM.

30. La Coordinación de Obras elaborará el POA de la UACM, así como sus respectivos proyectos de presupuestos.

Sobre los proyectos se especifica lo siguiente en el numeral 33:

33. De los proyectos. Todos los proyectos de obra deberán estar incluidos en el PAO y ser formulados por la Coordinación de Obras, los cuales deberán contener, y esto es muy importante.

- a) Programación de necesidades arquitectónicas.
- b) Características del inmueble, problemáticas y propuesta.
- c) Análisis de factibilidad del terreno.
- d) Análisis de los requerimientos y formulación del anteproyecto, y
- e) Desarrollo del proyecto ejecutivo por la administración o contratación.

Es decir, desde la elaboración del PAO debe ya existir el desarrollo del proyecto ejecutivo por la administración o contratación. El numeral 35 faculta a la Coordinación de Obras a elaborar o validar los proyectos, y explícitamente estipula lo siguiente:

35. La Coordinación de Obras tendrá las atribuciones necesarias para elaborar o validar los proyectos, proponer a su superioridad para la autorización correspondiente la contratación de servicios relacionados con la obra en materia de investigación, consultoría y asesoría especializada, estudios y proyectos para cualquiera de las fases de la obra, así como de dirección y supervisión de proyecto y obra.

Es decir, la Coordinación de Obras tiene atribuciones para elaborar los proyectos o validar los proyectos elaborados por terceros vía contratación y ésta se podrá hacer, como se explica abajo, por licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.

Además, antes de la contratación de estudios o proyectos, la Coordinación de Obras deberá verificar si no hay otros estudios anteriores en sus proyectos relacionados en la materia, el numeral 37 lo establece:

37. La Coordinación de Obras, antes de la contratación o realización de estudios o proyectos, verificará si en sus archivos o en los de otras dependencias universitarias existen estudios o proyectos sobre la materia. De resultar positiva la verificación y de comprobarse que el estudio o proyecto localizado satisface los requerimientos de la dependencia que corresponda, no procederá a hacer la contratación o desarrollo del estudio o del proyecto.

Finalmente, el siguiente numeral se refiere a la presupuestación:

39. De la presupuestación. La propuesta de presupuestación de recursos financieros para sufragar el PAO de la UACM será definida por el Comité de Obras, con base en el anteproyecto que le presente la Coordinación de Obras, para consolidarse en el proyecto de presupuesto que en términos de la legislación universitaria vigente deba presentarse ante el órgano colegiado competente para su aprobación.

Al respecto, cuando preguntamos al Coordinador de Obras y Conservación cuánto costaría la realización de todos los proyectos incluidos en su calendarización, nos contestó que no sabía el costo hasta que se tuvieran los proyectos ejecutivos, y nos explicó que justo cuando se tienen los proyectos ejecutivos se sabe cuánto va a costar cada obra. Le solicitamos entonces un estimado, y se abstuvo de hacerlo para no caer en imprecisiones.

B. Sobre los procedimientos de adjudicación de las obras.

El numeral 45 establece con claridad los tipos de procedimientos de adjudicación de las obras.

45. La UACM podrá contratar obra y servicios relacionados con la misma a través de los procedimientos siguientes:

a) Del procedimiento general. La licitación pública;

I. Nacional.

II. Internacional.

b) De los procedimientos por excepción.

I. Invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

II. Adjudicación directa.

Los procedimientos de licitación, incluyendo la Convocatoria, la acreditación de los interesados en licitar, la preparación, costo y venta de las bases, así como cuando se cancela una licitación o se declara desierta, están claramente normados. (Numerales 47 a 57 de las normas en materia de obras de la UACM).

Sobre los actos de presentación y apertura de las propuestas, en el numeral 74 se establecen dos etapas:

En la primera etapa, los licitantes entregarán dos sobres cerrados en forma inviolable. En uno se incluirá la propuesta técnica y en el otro, la económica.

Así, primero, según el numeral 74:

Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas.

Y si quieren, pasamos más abajo para no irnos a los detalles.

En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos.

Y el procedimiento continúa de la siguiente forma:

Y finalmente pasó al numeral 88.

88. La Universidad no adjudicará el contrato cuando a su juicio las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables, y volverá a realizar el procedimiento de invitación.

La otra manera de adjudicar una obra es por los procedimientos por excepción: El numeral 91 de las presentes normas establece los supuestos de excepción, siempre y cuando la Coordinación de Obras elabore un dictamen que permita acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de la opción que se ejerce y que se aseguren las mejores condiciones para la UACM y se someta a la autorización del Comité de Obras. (numeral 90).

El procedimiento por invitación restringida es descrito con precisión en los numerales del 94 al 111. Y el numeral 112 establece los impedimentos para contratar.

El Capítulo Quinto de la normas se refiere a los Contratos de obra y servicios relacionados.

Y el Capítulo Sexto de las formas de pago en materia de obra y de servicios relacionados.

Nos saltaremos esos detalles de la normativa por no estar relacionados al residente de obra.

Ahora nos pasamos al inciso C, sobre la administración de los contratos y de los servicios relacionados, o sea, después de todo este proceso llegamos a la administración de los contratos.

168. La administración de los contratos de obra comprenderá el conjunto de acciones que de forma enunciativa, mas no limitativa, se refieren a la supervisión de la ejecución de la obra; el pago de los trabajos ejecutados, la

autorización de incidencias y el dictamen para cobros, así como el finiquito por cualquiera de las causas legales, incluyendo la entrega-recepción a plena satisfacción de la Universidad.

169. La administración de los contratos de obra, independientemente de la modalidad que adopte, quedará a cargo de la Universidad y se regirá por lo dispuesto en las presentes normas.

a) La ejecución de la obra contratada deberá iniciarse en la fecha señalada y, para ese efecto, la Universidad oportunamente pondrá a disposición del contratista el o los inmuebles en que deba realizarse.

b) El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como las disposiciones internas de la Universidad.

En este punto, llegamos justo al numeral 170, que es claramente la razón de toda la polémica referente al tema de los Residentes de Obra, y a la discrepancia de opinión e interpretación. (Que desde nuestro punto de vista, no debería de existir, pues la normatividad es clara).

170. La Coordinación de Obras designará a un residente de obra quien, conforme a las presentes normas, fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de los trabajos. El residente de obra deberá supervisar en todo tiempo los trabajos objetos del contrato y dar al contratista por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la

forma convenida y con las modificaciones que, en su caso, ordene la propia Universidad.

El numeral 171 establece que el residente de obra no es el único responsable de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Textualmente, dicha norma establece:

171. La Coordinación de Obras, antes del inicio de los trabajos y en apoyo al residente de obra, designará y/o contratará un gerente de proyecto. Asimismo, y en su caso contratará una supervisión externa, quienes serán corresponsables en el ámbito de su competencia en la supervisión, vigilancia, control y revisión de trabajos.

El numeral 172 denomina al grupo al que se refiere el numeral 171 como el “grupo de supervisión”:

172. El grupo de supervisión a que se refiere el numeral anterior será el responsable de actuar frente al o los contratistas y a terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos contratados o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecuten las obras.

El numeral 173 establece las responsabilidades del grupo de supervisión.

173. El grupo de supervisión de la obra tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Actuar por la Universidad en todo lo relativo a la obra que supervisa, en el lugar que se ejecuta, apoyándola en la dirección y coordinación de la misma, dando cumplimiento a sus objetivos y prioridades.
- b) Llevar la bitácora de la o las obras en el ámbito de su responsabilidad.
- c) Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes o de acuerdo con las instrucciones escritas de la Universidad.

- d) Revisar las estimaciones de los trabajos ejecutados, y en su caso, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
- e) Mantener los planos debidamente actualizados.
- f) Constatar la terminación de los trabajos, y
- g) Rendir informes periódicos y final del cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos.

D. Del uso y la administración de la bitácora.

La bitácora es un instrumento fundamental durante la supervisión de la obra, y está a cargo del residente de obra. De hecho, es probablemente su responsabilidad más importante. La siguiente normatividad establece cuál es la función de la bitácora y cómo se maneja. Específicamente, el numeral 174, la define:

174. La bitácora es el instrumento de comunicación entre la Universidad y el contratista, ahí se registrarán en forma cronológica los hechos y asuntos sobresalientes que acrediten o de alguna forma afecten el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el contrato; es un documento de control que permite verificar los avances e imprevistos en la ejecución de las obras, por lo que se considerará como parte integral del contrato.

La bitácora estará a cargo del residente de obra (numeral 175).

175. El uso y administración de la bitácora estará a cargo del residente de obra a que se refiere el numeral 170 de las presentes normas, y será el responsable de su custodia y de los registros que se asienten en la misma.

Los siguientes numerales especifican más detalles sobre cómo debe llevarse la bitácora.

Le pediría al consejero Emigdio Martínez continuara leyendo la parte de las conclusiones, por favor.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

E. Conclusiones sobre la normatividad.

1. Desde el 3 de julio del 2007, la UACM cuenta con una normatividad interna específica en materia de obras y servicios relacionados, que describe con precisión cada uno de los procesos que involucran la realización de una obra.

2. Para lo no previsto en la normatividad en materia de obra de la UACM, se aplica supletoriamente la Ley de Obras de la CDMX.

3. La Coordinación de Obras y Conservación será la responsable de la contratación de la obra, así como de los servicios relacionados, incluyendo la planeación, presupuestación y programación, así como de la administración de todos los proyectos que se ejecuten.

4. La realización de una obra, según la normatividad en la materia de la UACM, implica el desarrollo de varias etapas y procesos. Los cuales pueden simplificarse en tres etapas: a) de planeación, programación y presupuestación; b) del procedimiento de adjudicación y contratación; c) de la administración de los contratos y servicios relacionados. Y debe concluirse cada etapa antes de avanzar a la siguiente.

5. En la primera etapa sobre la planeación, programación y presupuestación, todos los proyectos de obra deben contar con: a) programación de necesidades arquitectónicas; b) características del inmueble, problemáticas y propuesta; c) análisis de factibilidad del terreno; d) análisis de requerimientos y formulación de anteproyecto y; e) desarrollo del proyecto ejecutivo.

6. Los proyectos deberán estar incluidos en el Programa Anual de Obras (PAO).
7. Existen dos procedimientos para la adjudicación de la obra: el ordinario que es por licitación pública; y el procedimiento de excepción que puede ser invitación restringida o adjudicación directa.
8. El uso del procedimiento de excepción se debe justificar en base a supuestos establecidos en las normas en materia de obra de la UACM.
9. El residente de obra interviene hasta la última parte cuando se realiza la administración y ejecución. De acuerdo a la normatividad vigente en la UACM, el residente de obra es designado por el Coordinador de Obras y Conservación.
10. El residente de obra forma parte del grupo de supervisión de la obra, donde aparte se contará con un gerente de proyecto (designado), así mismo, en su caso una supervisión contratada externamente.
11. La principal responsabilidad del residente de obra es el uso y administración de la bitácora, que es el instrumento de comunicación entre la UACM y el contratista a cargo de la obra.
12. El residente de obra ejerce funciones de supervisión exclusivamente durante el desarrollo de la obra, no planea, ni elabora proyectos, ni presupuesta, ni tampoco licita, ni adjudica contratos y tampoco los firma.

Ahora nos brincamos hasta este punto.

V. Vacantes, licencias y comisiones.

La Comisión de Planeación Institucional durante su trabajo sobre el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) realizó reuniones de trabajo en diferentes sedes de nuestra universidad con miembros de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones en el mes de mayo del 2023, quedando de manifiesto que existían plazas vacantes (dos) nivel 29.5 además de “una plaza,

nivel 29.5, perdida en el año 2012”, que se encuentra en otra URG. Se mencionó además de la existencia de plazas en licencia, lo cual no sería un problema si no fuera porque dichas licencias tienen por lo menos 8 años en esa situación, lo cual complica el accionar de dicha coordinación.

En resumen, la falta de personal adscrito y en activo dentro de dicha Coordinación es un problema.

Otro tema donde la Comisión de Planeación Institucional ha tenido y tiene participación ha sido referente a comedores. Aquí se puede mencionar que desde el mes de septiembre del 2007 que se abrieron los comedores en los planteles San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico y Casa Libertad se inició con 21 elementos los que seguían con una estructura organizacional de: 1 responsable general de comedor, 4 encargados de comedor, 6 chefs y 10 ayudantes de cocina.

Por diferentes razones y circunstancias al mes de agosto del 2014 se tenía, 41 elementos en una estructura organizacional siguiente:

1 Encargado general de comedores, 2 Asistentes administrativos (GaDi), 2 encargados de comedor (1 SLT, 1 Del Valle), 5 Chefs (uno en cada plantel), 30 Ayudantes de cocina y comedor (5 en Casa Libertad, 6 en Centro Histórico, 7 en Cuauhtémoc, 5 en Del Valle y 7 en SLT).

Existió (existe?) la propuesta del 2014-2015 de contratar 10 plazas de ayudante de cocina: 2 para SLT, 3 para Cuauhtémoc y 6 Casa Libertad.

La comisión desconoce si se hizo alguna contratación. Hasta el día de hoy no sabemos realmente cuántos miembros conforman esta área, pareciera ser que son 51 elementos. Lo que sí es un hecho es que se cuenta con:

1 vacante de Encargado de comedor(Nivel 85.6), 1 vacante de Chef, 1 vacante Asistente administrativo (Nivel 85.7), 2 vacantes de Ayudantes de cocina en el plantel CH (Nivel18), 4 Comisiones con otras URG's y 2 Comisiones entre la misma área de comedores.

Esto saldrá después en los considerandos.

Perfil del puesto.

Nombre del puesto: residente de obras

Si bien no se requiere crear la plaza para designar al residente de obra, ya que esto se hace con base al numeral 172 de las normas y con base al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma de la Ciudad de México, y en afán de que la administración no tome como pretexto el no realizar obras en la universidad por no tener este puesto, se da un voto de confianza.

Datos generales de la plaza.

Número de plazas: Cuatro.

Régimen de contratación: Confianza.

Clasificación: Administrativo.

Temporalidad de contratación: Tiempo determinado vinculado a obra.

Denominación del puesto: Residente de obras.

Coordinación o área de adscripción: Coordinación de obras y conservación (COC).

Sede o plantel de adscripción: Plantel (es) y/o sede(s) donde se desarrollen obras.

Jornada laboral: 40 horas semanales.

Puesto de jefe inmediato: Coordinador(a) de la COC.

Objetivo general del puesto.

Es el estipulado en el numeral 170 de la norma de obras de nuestra universidad:

Es designado por la Coordinación de Obras. Conforme a las normas de obras de nuestra universidad, fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de los trabajos. El residente de obra deberá supervisar en todo tiempo los trabajos objetos del contrato y dar al contratista por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que, en su caso, ordene la propia Universidad.

Funciones del puesto:

Son las establecidas en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma de la CDMX que se enuncian a continuación:

Artículo 113. Las funciones de la residencia serán las siguientes:

- I. Supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos;
- II. Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o solicitudes de autorización que presente el supervisor o el superintendente, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del contrato;

- III. Vigilar, previo al inicio de los trabajos, que se cumplan con las condiciones previstas en los artículos 19 y 20 de la Ley;
- IV. Verificar la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la suscripción de cualquier convenio modificatorio que implique la erogación de recursos;
- V. Dar apertura a la Bitácora en términos de lo previsto por la fracción III del artículo 123 de este Reglamento, así como por medio de ella, emitir las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el superintendente. Cuando la Bitácora se lleve por medios convencionales, ésta quedará bajo su resguardo;
- VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato. Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes;
- VII. Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcance de servicios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La Comisión de Planeación ya concluyó su exposición. Ya se cumplieron las cuatro horas de sesión reglamentadas, entonces vamos a votar la continuación de esta sesión.

Quien esté a favor de continuar la sesión hasta por dos horas más levante su voto. Son 24 votos a favor de continuar la sesión hasta por dos horas más.

Ahora vamos a votar un receso de 20 minutos para tomar nuestros alimentos

Quien esté a favor de tomar un receso de 20 minutos para la comida levante su voto. Son 24 votos a favor de tomar un receso.

Son las 15:00 horas, nos vemos a las 15:20 horas para continuar los trabajos de la sesión.

Receso de 20 minutos para la comida.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A las y los consejeros les pido por favor que ocupen su lugar, vamos a continuar con la sesión. Quedamos en un receso de 20 minutos y vamos a continuar la sesión.

Estábamos en la exposición de 30 minutos más cinco minutos de cada uno de los puntos de acuerdo relativos al punto del Orden del Día que nos mantiene reunidos aquí, y estaba en el uso de la voz el consejero Emigdio. Ya habían concluido sus 30 minutos de exposición y tenían cinco minutos adicionales para terminar la exposición del punto de acuerdo.

Adelante, consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Antes de empezar no sé si sea fundamental ver de nuevo la hora de inicio de la sesión, no veo a muchísimos consejeros.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estamos tratando de reintegrarnos a la sesión, son las 15:32 horas, entonces me parece que lo prudente es que continuemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más vamos a hacer un rápido pase de lista para verificar el quórum y continuar la sesión.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo. Está en el sanitario, está presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El quórum de los estudiantes se mantiene igual, 9 de 16 consejeros.

Sector académico.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Se tuvo que retirar.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y nada más para mencionar que del sector académico se tuvieron que retirar la consejera Chaos Cador y la consejera Sánchez Guevara, y se incorpora el consejero Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Está presente con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 16 académicos de 19. Y el sector estudiantil se mantiene igual.

Continuamos y los consejeros de la Comisión de Planeación que leyeron el primer dictamen les solicito, conforme lo acordado, tienen cinco minutos para argumentar su propuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a tomar esos cinco minutos sólo para leer el punto de acuerdo y lo que nos sobre lo argumentamos. Y lo va a leer el representante administrativo Luis Roberto Flores.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda lo siguiente:

Primero. Que las siguientes 4 plazas de confianza que existen en la plantilla de la Coordinación de Obras y Conservación:

Plaza: T18001, nivel 29.5, Responsable de proyectos, Confianza.

P16002, 29.5, Responsable del Área de Proyectos, Confianza.

P16004, 29.5, responsable de instalaciones especiales y equipo electromecánico, Confianza.

P16001, 29.5, Responsable de Licitaciones, Confianza.

Se modifiquen en cuanto el nivel salarial y el nombre de la plaza para quedar de la manera siguiente:

T18001, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16002, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16004, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16001, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

Segundo. Se mandata a la Coordinación de Obras y Conservación a presentar cada proyecto ejecutivo que se tenga y sus respectivos catálogos de conceptos antes de licitar la obra, y si no se encuentra aprobado en el POA, a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario y a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Tercero. Los siguientes acuerdos tendrán vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Cuarto. Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Aprovechando el poco tiempo que tenemos, si se observa es tomar unas plazas vacantes que existen en la Coordinación de Obras, y por eso en parte del texto se muestra la problemática de que la Coordinación de Informática, a conocimiento de la Comisión de Planeación, tiene problemas con personal.

También se mencionan los números del área de comedores, que también hay problemas de vacantes y de un estado de saber cómo se encuentra cada URG en nuestra Universidad.

Esta idea de proponer tomar algunas vacantes que ya se tienen de alguna manera, pero muy elemental y de forma Walt Disney, es tratar de resolver esta problemática, porque en el fondo se tendría que hacer un estudio global de la Universidad, porque preguntas como: ¿Por qué se le dan plazas a Obras y no se les da a comedores? O sea, hay una pregunta esencial que habría que resolver porque todas son importantes.

Entonces en afán de no entrar, porque ahora sí es como en la fila de las tortillas, a quien llegó primero se le dan las tortillas hasta que se acabe y esto se tendría que discutir si es así, pero ahorita está la Coordinación de Obras pidiendo ocho, pero también las pide comedores y lo pide Informática, ¿y entonces a quién le damos y en base a qué?

Entonces esta propuesta resuelve tomar unas que están ahí, y si bien se dijo que es un paliativo, en este sentido es que enfrenta este problema realmente grave de vacantes en nuestra Universidad, porque también los que somos profesores sabemos que en nuestras academias faltan profesores, entonces es un problema general de la Universidad la falta de nuevas contrataciones y de saber con toda precisión cómo estamos en cada URG.

Entonces es fundamental saber cómo está cada URG para poder decir, entonces se necesita equis, ye o actívalas, en fin. Eso es parte esencial de la problemática general que está en torno a la creación de las plazas de residentes de obra.

Y lo tengo que remarcar, en ningún momento hemos estado en contra de residentes de obra; de lo que estamos en contra es de la creación de las plazas de residente de obra, que son distintas. Y de acuerdo al numeral 170, lo que se está diciendo es que la Coordinación de Obras designa, no necesita crear una plaza. Ese es el espíritu que se ha manejado, sin embargo, en afán de que las cosas vayan, como dice el texto, en voto de confianza, es que se están transformando cuatro plazas que ya existen en esa Coordinación para que se arranquen los trabajos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le damos las gracias a los integrantes de la Comisión de Planeación que dieron la lectura a su dictamen y argumentos finales.

En este momento le cedo la palabra a los otros compañeros que también son integrantes de la Comisión de Planeación y de la Comisión de Hacienda. Ellos tendrán su dinámica de cómo distribuirán y cómo argumentarán en sus 30 minutos.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo para la creación del puesto de Residente de Obra y ocho plazas para el mismo, que presentan consejeros de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria (CPIDyGU) y de Hacienda.

Fundamento legal.

Reglamento del Consejo Universitario: Artículo 29.

Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Artículos 3, 4 [fracción I], 15, 17 [fracciones IV, XIX].

Estatuto General Orgánico: Artículos 118, 119, 120 y 121.

Normas en Materia de Obra y Servicios relacionados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: numeral 2, 170, 171.

Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México: artículo 50.

Exposición de motivos.

En el marco de la autonomía otorgada a nuestra Universidad en enero del 2005, en la que, además de darle un autogobierno, se le permite administrar y generar las normas para gestionar su propio patrimonio, fue que se creó, en

julio del 2007, el “Acuerdo por el que se establecen la norma en la materia de obra y servicios relacionados con la misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

En éste, en el capítulo séptimo, llamado “De la administración de los contratos de obra y de los servicios relacionados con la misma”, se menciona en el numeral 170, que “La Coordinación de Obras designará un residente de obra quien, conforme a las presentes normas, fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.”

Desde que fue aprobado el acuerdo mencionado, se han llevado a cabo múltiples obras en los diferentes planteles y sedes de nuestra institución. Los resultados no siempre han sido los óptimos y, en algunos casos, han resultado en el abandono de las construcciones por parte de los contratistas y en demandas que hasta el día de hoy siguen en los tribunales. La biblioteca y el Edificio F en San Lorenzo Tezonco, así como el auditorio en el Plantel del Valle, son algunos ejemplos significativos. Estos problemas han causado no sólo una serie de desfalcos financieros a la UACM, sino también han provocado un serio malestar en la comunidad por no poder hacer uso de algunas de las instalaciones creadas para el desarrollo académico y cultural de la misma.

Las causas de estos problemas son diversas. Entre algunas podemos encontrar: la falta de una estructura clara en la Coordinación de Obras y Mantenimiento (COC); contratos mal elaborados con ventajas hacia las constructoras o la ausencia de los mismos; creación de “proyectos integrales” para la construcción de la obras, donde la empresa que elaboraba el proyecto era la

misma que lo ejecutaba; y, en medio de esto, residentes de obra, asignados por la Coordinación de Obras entre su personal activo, con plaza de base y, en algunas ocasiones, sin el perfil necesario.

En el pasado, en múltiples ocasiones, los encargados del despacho de obras de la UACM han cumplido con el requerimiento normativo de tener un residente de obra en las construcciones de manera arbitraria. Entre el personal que ha fungido como residente de obra se encuentra, primero, el autonominamiento del mismo Coordinador de Obras para ejercer el papel, pero por la labor y el compromiso que demandan ambos puestos, lógicamente no puede cumplir con el encargo y se manda a alguien más al sitio de la construcción.

Entre el personal de base que se ha nombrado para esta labor están (algo que Contraloría ha mencionado como fuera de la norma, pues debe ser personal de confianza) están los Enlaces de Obra de Plantel, que deben intentar cumplir una doble labor: supervisar todos los trabajos de mantenimiento de su plantel, al mismo tiempo que coordinar y supervisar la obra que se está llevando a cabo en el lugar; el resultado es el trabajo deficiente en ambos frentes. En otras ocasiones, se ha nombrado exprofeso a arquitectos adscritos a la Coordinación de Obras, pero por circunstancias adversas en la labor del residente han abandonado el puesto. También se conoce que han fungido como residentes personal que no tiene el perfil necesario y que inclusive no son arquitectos titulados. De esta manera, la falta de personal de residente de obra dentro de la estructura de la Universidad, con el perfil adecuado y que represente los intereses de la UACM frente a las constructoras, ha contribuido a ahondar en la deficiente gestión de las obras en nuestra institución.

Frente a este contexto, la Rectoría envió tres oficios (el primero, el 26 de junio del 2023; el segundo, el 25 de agosto; y el tercero, el 5 de septiembre del mismo año) a los secretarios técnicos de la Comisión de Hacienda y a la de Planeación para solicitar la elaboración de los dictámenes respectivos para crear el puesto de residentes de obra y 8 plazas de confianza para el mismo, que pudieran atender las obras que estaban planeadas para finales del 2023 y para todo el 2024. Esto con el objetivo de evitar la serie de errores ya mencionados en los párrafos anteriores y cumplir con la normatividad establecida.

Y en afán también de hacer un resumen, me voy a saltar esta parte de la Ruta de trabajo para la creación del punto de acuerdo, que ustedes lo pueden leer. Es un resumen de cómo se dio este trabajo al interior de la comisión, y voy a ir directamente a los lineamientos para el punto de acuerdo.

El residente de obra es un trabajador con una alta responsabilidad frente a la Universidad, pues no sólo supervisa, controla y revisa que los trabajos en todas las obras de la UACM se lleven correctamente, según el proyecto ejecutivo, junto con todas las especificaciones del mismo, sino también debe tener capacidad técnica en la materia para resolver imprevistos, así como carácter y experiencia para tratar con las constructoras y los trabajadores de la misma.

El residente de obra realiza un trabajo de tiempo completo en la obra asignada y no podría llevar a cabo otras labores dentro de la Coordinación de Obras de la Universidad, ni supervisar distintas obras al mismo tiempo, pues es necesaria su presencia constante en el lugar de los trabajos, al momento en que se realicen, para garantizar que se hagan de manera adecuada, conforme a lo planeado y a lo presupuestado. Dentro de esto último, debe verificar que

el material utilizado en la obra cumpla con todos los requisitos del proyecto y no se vaya a poner algún tipo de material de mala calidad que ponga en riesgo la construcción tanto en ese momento como de manera futura.

En otras palabras, el residente de obra representa a la UACM, como funcionario de estructura, frente a las constructoras encargadas de realizar alguna obra en la institución y frente a los trabajadores que la están llevando a cabo. Tiene que supervisar y asegurar que las obras se realicen conforme al proyecto ejecutivo y los contratos firmados con las constructoras.

Por normatividad, como se mencionó al inicio de este documento, la Universidad tiene que designar a un residente de obra para la realización de cualquier obra o construcción dentro de nuestra institución. No se puede llevar a cabo obra alguna si no se tienen contratados residentes, que sean parte de la estructura de la Universidad, para supervisión de la misma. Sobre esto, en el pasado cada vez que la COC ha puesto personal de base como residente, ha recibido observaciones de la Contraloría, entre otras consecuencias negativas ya comentadas.

La creación de este puesto bajo la figura de “confianza” se debe a que las funciones del mismo, como ya se mencionó, son muy delicadas y de gran responsabilidad. Este tipo de labor debe ser realizada por personal que estará sometido a responsabilidades y carga laboral que no podría asumir un trabajador de base, por la rigidez de sus obligaciones y responsabilidades en sus contratos en cuanto a horas laborables y otros rubros, y a que no puede asumir una responsabilidad jurídica frente a un posible mal desempeño por su labor. En cambio, el trabajador de “confianza” debe seguir las pautas y normas laborales más flexibles estipuladas en su contrato laboral, que debe especificar

muy claramente para qué está contratado y cuáles son sus tareas. Dicha flexibilidad se expresa en la disposición y compromiso del residente para permanecer en el sitio de la obra cuando se lleven a cabo los trabajos, con los imprevistos que puedan surgir. Asimismo, debe sujetarse a la direccionalidad de su jefe inmediato, en este caso el Coordinador de Obras, para garantizar el buen desempeño de su delicada labor. Cabe señalar, que este tipo de trabajadores, por la labor de supervisión que desempeñan, están sujetos a responsabilidad jurídica.

En este mismo sentido, la Oficina del Abogado General de la UACM elaboró un dictamen con fecha del 8 de septiembre del 2023 dirigido a la Rectora de la Universidad, señalando el marco jurídico en el que se basa la decisión de crear plazas de confianza para el puesto de residente de obra. Entre otros, menciona el numeral 170 de las Normas en Materia Obra y Servicios de la Universidad, en donde señala las actividades principales de estos residentes, las cuales son acordes a las realizadas por los trabajadores de confianza, según lo establecido en la Cláusula 10.1 del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025. Para darle mayor sustento a su análisis jurídico hace mención que las funciones de supervisión y vigilancia deben ser otorgadas al personal de confianza, según el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo.

En dicho dictamen, señala también que la Universidad al no contar con plazas de residente de obra y con contratos bien claros sobre sus funciones ha generado múltiples problema en el área de obras, y cito: “No se omite señalar que históricamente se han confiado tales actividades [las llevadas a cabo por los residentes de obra] a personas diversas que en algunos casos en su momento descuidaron el seguimiento de los contratos de obra e incluso

omitieron resguardar los documentos relacionados a la ejecución de diversos proyectos debido, en gran medida, a que en los contratos no están especificadas las actividades o delimitadas las atribuciones de las personas responsables de obra” (pág. 3).

El perfil del puesto de residentes de obra que entregó Rectoría a las comisiones de Hacienda y Planeación, donde se incluye el nivel de responsabilidad del puesto y las principales actividades a realizar, fue elaborado por el actual Coordinador de Obras, con base en el historial de obras fallidas en nuestra institución y en las necesidades específicas de la UACM, para que los futuros titulares de este puesto lleven a cabo de la mejor manera su labor y que no se vuelvan a cometer los graves errores y omisiones del pasado que, en algunos casos, tenían la responsabilidad las personas que fungieron como residentes de obra, sin el contrato y perfil específico necesario.

El nivel salarial propuesto no es comparable con residentes de obras en otras instituciones, pues el perfil y el nivel de responsabilidad que van a tomar los residentes en la UACM son mayores. En nuestra Universidad se requiere, según el coordinador de Obras, algo equivalente a un “superintendente de obra”, que conozca el proyecto ejecutivo al cien por ciento, conozca muy bien la normatividad, tenga experiencia en obra pública y pueda ser tratado como servidor público de confianza con las responsabilidades laborales, administrativas y legales que se requieren para el puesto. Por ello, no se le puede pagar menos del nivel presupuestado de 85.6. En la UACM se le llama “residente de obra” por la normatividad que se tiene en la materia.

Sobre la pertinencia de que uno o más trabajadores de la Coordinación de Obras pudieran fungir como residentes, esto es viable siempre y cuando

cumplan el perfil y pidan licencia a su puesto de base para entrar en la estructura administrativa de la UACM como trabajadores de confianza. El problema principal es que el puesto de residente de obra no existe en la UACM, por lo que incluso si los arquitectos del área de obras quisieran ejercer como tal, no podrían ser reconocidos realizando esa labor ni pagarles lo requerido. Algunos arquitectos de obras, anteriormente, han hecho esa labor en varias ocasiones para la Universidad, pero con un nivel salarial 20, de un trabajador técnico, lo cual no es acorde con la labor realizada. Con ese nivel salarial se encuentra un arquitecto y tres arquitectas en la universidad que, si cumplen con el perfil, podrían optar por las plazas de confianza de residentes de obra.

Sobre este mismo tema, los enlaces de obra de los planteles no podrían fungir como residentes, según comentarios de los mismos y del propio Coordinador. Primero, como se mencionó antes, porque no pueden hacer dos trabajos completamente distintos a la vez. Ellos no pueden encargarse del mantenimiento de los planteles, que es su trabajo principal, y supervisar la labor de los trabajadores a su cargo y, al mismo tiempo, hacer todas las funciones de un residente de obra. Esto se hizo en diferentes ocasiones en el pasado y generó múltiples problemas a la Universidad, pues el enlace no podía estar de tiempo completo supervisando una obra. Segundo, ellos no están interesados en hacer ese trabajo, según comentaron en las entrevistas, con plaza de confianza, con el nivel de responsabilidad y labor, por el mismo salario que les pagan (también son nivel 85.6). Tercero, no se puede quedar el puesto de enlace de plantel sin un titular por la labor constante que se necesita en los planteles para su mantenimiento.

La creación de 8 plazas para el puesto de residente de obra está basada en la planeación de las obras necesarias y urgentes, en los distintos planteles y sedes, para el 2023 y todo el año 2024, según el Plan Anual de Obras.

La idea es que en el presente año se lleven a cabo las obras de reforzamiento estructural que se necesitan en la mayoría de los edificios de la Universidad (para solventar las nuevas normas de construcción mucho más estrictas después del sismo del 2017). Por lo mismo, se tienen programadas esas obras y otras para que se realicen al mismo tiempo, lo que demandaría hasta 8 residentes de obra que trabajen en ese periodo.

De crear menos plazas, algunas obras se verían atrasadas, pues tendría que esperarse a que se termine una para que ese residente se liberara y fuera a supervisar la otra obra. Es importante recalcar que la plaza sólo se utiliza cuando se están llevando a cabo las obras (al residente se le contrata antes del inicio de la obra para que estudie a profundidad el proyecto ejecutivo y pueda llevar cabo su labor de la mejor manera). Es decir, la Universidad solamente devengará el dinero para los residentes cuando se hagan trabajos de construcción o supervisión que requieran su presencia. Si se crean 8 plazas y, por ejemplo, sólo hay cuatro obras en curso, solamente se activarán a 4 residentes. Bajo esta lógica no es recomendable crear menos de 8 plazas, pues se pueden atrasar obras tan urgentes como las de reforzamiento estructural por la falta de residentes. Por lo mismo, tampoco es recomendable ir creando plazas según se vaya avanzando en el trabajo previo a iniciar la construcción; es mejor tener las plazas disponibles y activarlas cuando sean necesarias.

Cabe mencionar la posibilidad de que las plazas de residente, al funcionar sólo cuando se lleva a cabo una obra, no sean más necesarias al terminar el

reforzamiento estructural de los edificios de nuestra institución. Esto debido, principalmente, a que se llevarán a cabo con el Fondo de Obras de la Universidad que asciende a alrededor de 350 millones de pesos. Si la Cámara de Diputados de la Ciudad de México no proporciona recursos frescos para la realización de más obras en la UACM, no se volverán a necesitar a los residentes. En otras palabras, estas plazas no están pensadas para funcionar permanentemente a mediano o a largo plazo. Es importante saber que dichas plazas ya están programadas en el POA del año 2024, y que la Comisión de Hacienda del Séptimo CU confirmó, en su primera sesión extraordinaria del ejercicio 2024, que la suficiencia financiera está garantizada para las ocho plazas.

El coordinador de Obras está consciente que en el presente año cambia la administración central de la Universidad y, con ello, es muy probable que él también deje su puesto. Sin embargo, la planeación de las obras abarca hasta el fin del 2024. Frente a esta situación, el arquitecto enfatizó, en la reunión realizada, la necesidad de dejar bien asentado el plan de obras, con todos los requerimientos financieros y de personal necesarios para que la próxima administración le dé seguimiento al trabajo. No puede la Coordinación de Obras parar las obras urgentes y necesarias que necesita y exige la comunidad de la UACM por un cambio de administración.

En la planeación de las obras para el año 2024, antes de que salga la administración central, se tendrán los estudios necesarios, los proyectos ejecutivos y toda la documentación y presupuesto asignado para que el próximo coordinador de obras le dé continuidad. En las administraciones pasadas eso no sucedía, pues no llevaba a cabo el trabajo con la rigurosidad y

metodología que se está empleando ahora (por ejemplo, antes se hacían “contratos integrales” con las constructoras y ahora se trabaja bajo el esquema de “contratos ejecutivos”, en el que una empresa realiza todos los estudios y planos necesarios y otra lleva a cabo la obra). Es importante mencionar que ante el cambio de administración, la Comisión de Planeación del CU debe estar muy vigilante de que se cumpla con las obras programadas.

El coordinador enfatizó también sobre la gran necesidad que se tiene de crear una estructura administrativa en la Coordinación de Obras con la creación de subáreas que ayuden a mejorar las múltiples labores que se llevan a cabo. Lo ideal sería que ya se tuvieran esas subáreas y que las plazas de residente de obra entraran en la “Jefatura de Obras”, pero como las comunidades de los distintos planteles y sedes de la UACM no puede esperarse a que el CU cree la estructura necesaria para continuar las obras planeadas, primero se tendrán las plazas de residente de obra por los elementos urgentes y necesarios ya expuestos, y al mismo tiempo se intentará darle la estructura administrativa necesaria para la Coordinación. Esa estructura también permitirá darle una mejor continuidad a la labor que se está realizando, pues no importa quién esté al frente de la Coordinación, ya que la estructura le hará mucho más sencilla su labor al estar ya organizado el trabajo, con responsables de cada subárea y con toda la documentación necesaria de entrega-recepción.

Hasta el día de hoy la única persona de estructura en esa Coordinación es el coordinador mismo. Hace falta mucho personal y organización en el área, pues ahora se trabaja exclusivamente para el mantenimiento de los edificios. Como no hay estructura ni catálogos de puestos o manuales de procedimiento, los arquitectos que están con puestos de categoría de técnicos, no pueden

acceder a algún puesto que sea adecuado a sus estudios y a su experiencia laboral, pues no existen. Las plazas de residentes de obra entrarán a la estructura una vez creada, mientras tanto dependerán directamente del coordinador de obras.

Considerandos.

1. Por normatividad, el Coordinador de Obras debe nombrar a un residente de obras y no lo puede hacer de manera regulada si el puesto no existe. Los residentes son una figura esencial para la UACM, dado que supervisan y controlan toda construcción que se lleve a cabo.
2. Los residentes, al representar a la UACM frente a las empresas constructoras, deben ser parte de la estructura de la institución, ocupando plazas de confianza por el nivel de responsabilidad laboral y jurídica que su trabajo implica.
3. La contratación de los residentes de obra deberá hacerse con anterioridad a la fecha de iniciación de la obra.
4. Es necesario crear el puesto de residente de obra para que algún arquitecto de base dentro de la institución que cumpla con el perfil y con una licencia, pueda si es su interés acceder a la plaza de confianza mientras dura la obra.
5. Se requiere el nivel 85.6 (mismo que el enlace de obra de los planteles) por el tipo de trabajo y responsabilidad que llevan a cabo los residentes de obra.
6. Los enlaces de obra de los planteles no pueden fungir como residentes, pues su labor de enlace es muy demandante y necesaria en la institución. No se puede cumplir con los dos trabajos al mismo tiempo.

7. Es necesario crear el puesto de residente de obra para que algún arquitecto de base de la institución que cubra con el perfil pueda, con una licencia, acceder a la plaza de confianza mientras dure la obra.
8. Son necesarias 8 plazas de residentes para cumplir en tiempo y forma con la programación de obras en la UACM para el 2023 y el 2024. Dichas plazas sólo se activan cuando hay obras en ejecución.
9. La contratación de los residentes de obra deberá iniciar con anterioridad a la fecha de iniciación de la obra.
10. No se pueden detener las obras que demandan las comunidades de los planteles y sedes, por lo que se requiere que el Pleno del Séptimo CU, además cree la estructura de la Coordinación de Obras y Conservación y se consoliden las mismas y al cambio de administración no se paraliquen las obras.
11. El residente de obra representa la continuidad de las obras durante el cambio de administración, ya que llevar a buen término una obra es su función fundamental.
12. La Comisión de Hacienda del Séptimo CU confirmó la viabilidad financiera de las ocho plazas para residente de obras, en el acuerdo de su primera sesión extraordinaria del ejercicio 2024.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepéc-Administrativo). -

Perfil para el puesto de residente de obra:

Denominación del puesto: Residente de obra.

Régimen de contratación: Confianza.

Temporalidad: Tiempo determinado.

Nivel salarial: 85.6.

Coordinación de adscripción: Coordinación de Obras.

Sede de adscripción: Planteles o sedes donde se desarrolle una obra.

Responsable inmediato: Coordinador(a) de obras o en su caso, Jefe(a) de obras o responsable similar.

Objetivo del puesto: Coordinar y supervisar obra pública de la universidad, con la finalidad de verificar que los trabajos se ejecuten con la calidad, tiempo y costo programados y contratados bajo el marco normativo que rige a la UACM.

Grado de responsabilidad: Alta.

Clasificación de la plaza según las funciones/actividades: Personal de confianza, administrativo.

Funciones/Actividades:

- Elaborar informes semanales del estado que guardan las obras, con avance físico y financiero, real y programado.
- Conocer los alcances del contrato celebrado en la obra que se le asigne.
- Dar apertura, continuidad y cerrar la bitácora de obra.
- Interpretar los planos que formen parte del Proyecto Ejecutivo.
- Informar al Coordinador de Obras y Conservación sobre cualquier situación de riesgo detectada en la obra.
- Verificar que los volúmenes se ejecuten con base al catálogo de conceptos.
- Revisar los alcances de los trabajos a realizar en la obra.
- Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato.
- Revisar y aprobar las estimaciones de trabajos ejecutados para efecto de pago de acuerdo con los alcances específicos de la obra.

- Coordinar y programar las actividades diarias en la obra para asegurarse de que se cumplan los plazos contractuales y se respeten los presupuestos.
- Verificar que las obras se ejecuten en apego al Reglamento de Construcciones y Normas de Construcción aplicables.
- Verificar que los conceptos y montos de obra ejecutados se ajusten a lo programado.
- Verificar que se cumplan los tiempos normativos para el finiquito administrativo de la obra.
- Tomar decisiones técnicas y necesarias para la resolución de incidencias que se presenten en la obra.
- Verificar que las obras se ejecuten con base en los proyectos y especificaciones técnicas contratados.
- Mantener y custodiar en obra los documentos que sean requeridos durante la ejecución.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en la obra.
- Asegurarse que el personal contratado para la obra cumple con las condiciones requeridas técnica y legalmente.
- Supervisar los proyectos desde su planificación hasta su finalización, incluyendo tareas como la elaboración de presupuestos y la programación.
- Implementar procesos requeridos para rastrear, revisar y regular el progreso y el desempeño del proyecto, para identificar áreas en las que se requieren cambios para iniciar los correspondientes.

Competencias para el puesto.

Escolaridad.

Licenciatura terminada en ingeniería, arquitectura o ingeniero-arquitecto

Diplomado o especialidad en supervisión de obra o en Ley de obra pública

Diplomado o especialidad en superintendencia de obras (deseable).

Experiencia laboral.

Experiencia laboral ejerciendo su profesión de 10 años.

Experiencia mínima de tres años en puesto similar como encargado de obra pública.

Experiencia mínima de tres años en Bitácora electrónica y seguimiento de obra pública (BESOP).

Conocimiento profundo de las operaciones y procesos de construcción LOPRM y RCFD.

Habilidades profesionales.

Ser ordenado en sus actividades.

Programar las actividades.

General buena relación con el resto de las personas involucradas en la obra.

Liderazgo.

Comunicación.

Capacidad para resolver situaciones adversas.

Productividad.

Honestidad.

Actitudes profesionales.

Trato respetuoso hacia la comunidad universitaria.

Disposición a realizar con responsabilidad sus actividades.

Conocimientos técnicos.

Interpretación de cálculos numéricos

Manejo de Office (Word, Excel, Power Point).

Manejo de Project o software de gestión de proyectos de construcción

Manejo de AutoCAD 2D.

Manejo de SketchUP.

Manejo de Opus Neodata

Manejo de Adobe Photoshop (deseable).

Manejo de BIM.

Propuesta de punto de acuerdo.

Ante los argumentos planteados, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, como máximo órgano de gobierno de la UACM acuerda:

Primero. Crear el puesto de residente de obra, con el perfil descrito anteriormente, con nivel salarial 85.6 (ochenta y cinco punto 6).

Segundo. Se instruye a las autoridades competentes de la UACM, generar 8 (ocho) plazas de residentes de obra que deberán estar adscritas a la Coordinación de Obras y Conservación y, en su momento, a la subárea correspondiente.

Tercero. Los siguientes acuerdos tendrán vigencia a partir del mismo día de su publicación.

Cuarto. Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Dado en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2024.

Elaborado por:

Concepción Díaz de León Vázquez.

Cesar Antonio Tovar Sánchez.

Pablo Genaro Gaete Balboa.

Oswalth Manuel Bravo Basurto.

Andrés Federico Keiman Freire.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Ahora tienen cinco minutos adicionales para argumentar sobre su propuesta. Adelante, por favor.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me gustaría nada más hacer hincapié en algunos de los puntos que nosotros estamos ya señalando en el dictamen y en el punto de acuerdo, y que es precisamente la necesidad de que exista esta figura en la Universidad.

En ocasiones anteriores que se ha hecho obra en la Universidad el coordinador de Obras ha asignado a un residente de obra, pero lo ha hecho de manera digamos verbal porque no existe el puesto en nuestra Universidad. Y tampoco no ha podido ser retribuida su labor adecuadamente porque tampoco está indicado su nivel salarial. Esa es una de las partes más importantes de que exista el puesto descrito y definido, con todas las atribuciones y funciones que debe tener.

Ustedes ya están viendo que esta persona que funja como residente de obra tiene mucha responsabilidad ante la Universidad, porque es la persona que le va a dar continuidad a las obras. En el caso de que la administración va a cambiar y es la Coordinación de Obras también cambien, el residente de obra es precisamente la figura que le va a dar continuidad a las obras mientras suceden estos cambios. Esto también es muy importante conocerlo para entender por qué es necesario que exista el puesto y que existan las ocho plazas.

Ocho plazas son necesarias porque tenemos muchas obras pendientes y una de las que urge es la restructuración de nuestros edificios en los diferentes planteles.

Entonces si queremos hacer las obras lo más efectivamente y de la manera correcta, apegándonos a las normativas de construcción públicas, es necesario que existan los residentes. Estos residentes se van a hacer cargo de diferentes obras a lo largo del año que está planteando la Coordinación de Obras en su Plan Anual.

También agregar que la contratación de estos residentes de obra se programará también de manera anual, o sea, se debe programar la obra en el PAO y entonces tener en cuenta cuántos residentes de obra van a ser necesarios en ese año.

No sé si quieres agregar algo, Pablo.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Hay que tener claro por qué es tan importante el puesto de residente de obra en esta cuestión.

Antes, como se ha mencionado, se nombraba a cualquiera que estuviera en la Coordinación de Obras que no estuviera haciendo gran cosa y lo ponía a ser residente de obra. Al no haber el puesto creado con el perfil no puede tener esta responsabilidad laboral y jurídica de qué labor realmente tienen que hacer estos residentes.

El residente de obra es un actor fundamental en esta cadena de los procedimientos para realizar las obras. Por supuesto como bien mencionaron anteriormente, no es el único responsable de la supervisión de las obras, pero

sí es muy importante: él es el que firma la bitácora y tiene que estar constantemente en la obra, y por eso no puede llegar y estar como enlace de plantel o estar haciendo otras labores o ir de plantel a plantel supervisando estas obras. Tiene que estar ahí constantemente para la supervisión y para todo el ejercicio de vigilancia que tiene que haber.

Recuerden que representa los intereses de la Universidad frente a los contratistas, y recuerden que los contratistas de repente no son tan honestos, han sido algo deshonestos algunos contratistas o algunas empresas. Y este residente de obra con un puesto claro, con un contrato muy bien especificado de su labor, siendo parte de la estructura de la Universidad, justamente hace eso: está representando los intereses de la Universidad frente a los intereses de los contratistas.

Y otro elemento muy importante y que nos preguntaban es, ¿por qué crear plazas de obras y darlas a Obras? No olvidemos que por la falta del residente ha habido muchos problemas con las obras, obras inconclusas y demandas con las empresas, es decir, la UACM ha perdido millones y millones de pesos con esos problemas que un residente de obra, con una inversión menor, no digamos que va a eliminar totalmente los problemas que haya, pero sí disminuirlos porque está metido en esa cadena que nos explicaba el coordinador de Obras y que es muy importante para la supervisión de las obras.

Entonces pensemos en los residentes de obra no como un gasto sino como una inversión muy importante para la UACM, y que no olvidemos que sólo se activan las plazas de obra cuando están las obras y no como las que se tienen que activar para comedores o para todos los otros ejemplos que pongan. Esas

plazas se tendrían que activar de tiempo completa, y las de los residentes de obra no y por eso no los veamos como eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora le damos voz al secretario técnico de la Comisión de Hacienda para que lea el dictamen pertinente en el tema que nos atañe. Adelante, Luis Roberto Flores, por favor.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

En realidad el dictamen de viabilidad presupuestal no se lleva mucho tiempo y quiero agradecer la paciencia que ha tenido toda la comunidad. Ya estamos prácticamente terminando con todo lo que es la documentación legal y administrativa que debe llevar la creación de estructura dentro de la Universidad. Y dice:

Dictamen de viabilidad presupuestal para la creación de ocho plazas de confianza, de nivel 85.6 para residente de obra.

Exposición de motivos.

La Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro de su competencia y atribuciones, realiza una solicitud de creación de un nuevo tipo de plazas denominadas “Residente de obra”, con nivel salarial 85.6, para atender y llevar a cabo las obras que requiere de manera prioritaria todos los inmuebles de la Universidad, con base en el programa de trabajo de la Coordinación de Obras y Conservación.

Por lo que le corresponde a la Comisión de Hacienda, es conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del presupuesto de egresos de la Universidad. Considerandos.

La Universidad está obligada a realizar, entre otras, el reforzamiento estructural de nuestros inmuebles, que están en condiciones de iniciar trabajos para la terminación de las obras inconclusas, para la construcción de laboratorios y del camino seguro para el plantel San Lorenzo Tezonco, entre otras más.

Que el 26 de junio de 2023 la Rectoría solicitó mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0136/2023 el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6, con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que el 25 de agosto de 2023 la Rectoría solicitó mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0163/2023 nuevamente el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6, con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que el 5 de septiembre de 2023 la Rectoría solicitó nuevamente mediante oficio UACM/RECTORIA/O-0168/2023 el dictamen sobre la creación de 8 plazas de confianza para residente de obra con nivel salarial 85.6, con la finalidad de atender las necesidades en los planteles.

Que en los oficios anteriores se externa la elaboración de los proyectos correspondientes para atender las urgencias que legal y administrativamente se tienen en los proyectos de obra de la Universidad.

El Pleno del Consejo Universitario es quien autoriza la creación de plazas a través de un procedimiento que supone la elaboración de un dictamen de pertinencia institucional elaborado por la Comisión de Planeación y un dictamen de viabilidad presupuestal elaborado por la Comisión de Hacienda.

Fundamentación legal.

Artículos 2, 3, 4 fracciones XI, XIII, 15, 17 fracciones II, VIII, XVI de la Ley de la UACM.

Artículos 2, 3, 5 fracción III, 10, 12, 14 fracción VI, 29, 30 del Estatuto General Orgánico.

Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 72, 73, 86 del Reglamento Consejo Universitario.

El pleno de la Comisión de Hacienda acuerda:

Primero. Que la Comisión de Hacienda informa que en el presupuesto 2024, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la creación de ocho plazas de confianza para residente de obra nivel 85.6.

Segundo. Que la Comisión de Hacienda tomando conocimiento de la existencia en la plantilla de la Universidad de 4 plazas de confianza que no se encuentran activas y que fueron creadas en administraciones pasadas sin un criterio y perfil adecuado, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable siendo las siguientes:

Plaza: T18001, nivel 29.5, Responsable de proyectos, Confianza.

P16002, 29.5, Responsable del Área de Proyectos, Confianza.

P16004, 29.5, Responsable de instalaciones especiales y equipo electromecánico, Confianza.

P16001, 29.5, Responsable de Licitaciones, Confianza.

Por lo que la Comisión de Hacienda acuerda que los números de las plazas mencionadas se modifiquen en cuanto el nivel salarial y el nombre de la plaza para quedar de la manera siguiente:

T18001, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16002, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16004, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

P16001, 85.6, Residente de Obra, Confianza.

Esta modificación es viable siempre y cuando se modifique el nivel salarial de 29.5 a 85.6, ya que de una manera diferente o sin cambiar el nivel salarial no existiría la suficiencia presupuestal de acuerdo a la solicitud original de la Rectoría. Por lo que respecta a las cuatro plazas de confianza restantes solicitadas por la Rectoría, estas plazas estarían sujetas a la restricción del mismo nivel salarial de las existentes ya modificadas y que sería el 85.6, para que el eventual cumplimiento de la solicitud no conlleve el desequilibrio financiero de la Universidad.

Tercero. El uso de las plazas se habilitaría únicamente durante el tiempo en que se realice una obra específica en algún plantel o sede que exija legalmente residente de obra, para lo cual la Administración deberá de cuidar exhaustivamente todos los elementos administrativos, técnicos y jurídicos correspondientes, a efecto de contratar al personal profesional adecuado y sólo por la temporalidad que se requiera para las obras.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda establecidas en el Estatuto General Orgánico.

Este dictamen fue aprobado con 6 votos a favor 6, cero votos en contra y cero abstenciones y una ausencia.

Quisiera ya nada más cerrar diciendo que este dictamen desde la perspectiva cuando se dio en la Comisión de Planeación no fue una ocurrencia, ni fue algo que se votara de la nada. La intención original y que después se fue transformando era que al ver la discusión de varias sesiones y ustedes ya lo vieron ahorita en la presentación de dos propuestas y que efectivamente como podemos ver hay muchos disensos, hay muchas diferencias, era decir que existen cuatro plazas. Si la discusión es esa, no la creemos, ya están creadas; nada más modifiquémoslas y démosle la oportunidad a la administración para que ya puedan ser contratadas y puedan empezar las obras no nada más de los laboratorios, sino de cualquier obra que de algún modo se requiriera.

Ese era el origen de esta propuesta, que después desafortunadamente se fue transformando en una pugna política.

Yo quiero cerrar con eso y darles las gracias por toda la atención que dieron a la lectura que di. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Les agradecemos a los integrantes de la Comisión de Planeación y al secretario técnico de la Comisión de Hacienda por sus lecturas y argumentaciones vertidas en esta sesión extraordinaria.

Consejero Cariño Rosas, adelante.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Me gustaría pedirle a este honorable Consejo Universitario que de favor le demos el uso de la palabra, ya que nos acompaña aquí, al arquitecto Lucio, y

no sé si lo sometemos a votación para clarificar una serie de dudas que surgen a raíz de las plazas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Lo pasamos a votar.

Quien esté a favor de darle la voz al coordinador de Obras y Conservación levante su mano. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con 23 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, le damos la palabra al coordinador de Obras para que a partir de preguntas que formulen los integrantes del Consejo Universitario pueda contestar...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo también de procedimiento. Me parece que podemos organizar la discusión: o le damos la palabra al coordinador de Obras para que haga precisiones sobre la presentación general y plantee su voz sobre este asunto, o abrimos una primera ronda de intervenciones y sobre esas dudas o asuntos que no estén clarificados se le da la voz, porque si no vamos a tener una sesión un poco desordenada.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Yo también quería poner una moción de procedimiento en términos de las preguntas. Y también quisiera aclarar si solamente va a estar él sentado y se le hacen preguntas, o se le va a dejar que primero él dé unas palabras sobre este tema.

Pero lo que me encantaría es pedirles a los consejeros que nos centráramos en todo caso en nuestras preguntas sobre el tema de residentes de obra, porque ha habido otras ocasiones en donde se trae a autoridades y se empiezan a hacer todo tipo de preguntas paralelas o tangenciales al tema y no se aterriza en lo que verdaderamente estamos tratando aquí. Esa sería mi petición. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está claro que ya se han leído dos propuestas de punto de acuerdo de la Comisión de Planeación y además por supuesto la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda.

En mi opinión, lo que tenemos que hacer es pasar a una ronda de participaciones en donde en esa ronda de participaciones se hagan las preguntas que corresponden. El arquitecto De Lucio ya estuvo en el Pleno del Consejo Universitario a mediados del año pasado y nos presentó un informe de diagnóstico prospectivo y proyectivo respecto de su área, entonces me parece que lo conveniente es, dado que todos estudiamos la carpeta y diversos documentos, pues que pasemos a las participaciones y que se vayan anotando las preguntas para que él tenga a bien a contestarlas en caso de que se formularan, no tiene ningún sentido más que pasar justamente a esta discusión.

Por el otro lado, yo entiendo la convocatoria que nos hace el consejero Gaete a centrarnos y evidentemente creo que aquí todos y cada uno de nosotros estamos con la claridad de que estamos discutiendo el tema de residentes de obras, que está vinculado a otros temas vinculados con las obras, porque no están aislados, como perfectamente establece cada una de las propuestas de punto de acuerdo, hay vinculaciones múltiples, sólo para decir que estoy de acuerdo, pero que hay múltiples vinculaciones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ángel.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

En mi opinión, considero que es importante que hagamos esta ronda de pregunta-respuesta para darle una mayor agilidad al asunto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo iba a proponer como una cuestión de temporalidad en términos de las respuestas del coordinador de Obras que no sea muy extensiva, no más de 30 o 40 minutos, porque luego nos damos a la labor de extendernos y extendernos. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces estaríamos en el momento en que iniciáramos una primera ronda, como siempre corresponde, de discusión, quien quiera hacer preguntas pues hace preguntas, quien quiera dar su opinión y su posicionamiento, pues lo hace, no es una ronda de preguntas.

Entonces hay una discusión, una primera ronda y después de esa ronda además de la discusión le vamos a dar la palabra al coordinador de Obras en función de aclarar asuntos. ¿Les parece bien? Muy bien.

El llamado es evidentemente, sabemos todos lo que estamos discutiendo, entonces tratar de avanzar en la deliberación sobre los puntos de acuerdo, que hay puntos de acuerdo en la mesa, o sea, ya hay soluciones y propuestas concretas de lo que vamos a votar. Entonces abrimos, si quiere secretario técnico, la ronda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más hay dos mociones. Una del consejero Portillo y una de la consejera Tlahuize.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo para que la mesa aclare clarifique, o sea, ¿sería una ronda de preguntas?, entiendo, así se planteó inicialmente, ¿o es participación libre?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Es participación abierta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero tendiente a que conteste el coordinador de Obras, yo había entendido así.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Lo que decidimos, si entiendo bien, y que también lo señaló la consejera Oliva, es y así sucede, hemos terminado de la presentación de los puntos y siempre lo que ocurre es abrimos una primera ronda de participaciones, y quien quiera hacer preguntas hace preguntas, quien quiera hacer participación hace participación, y después en consideración y agradezco al consejero Cariño la consideración del caso, ya que este Pleno invitó al coordinador de Obras, que pueda participar del posicionamiento general después de esta primera ronda de participaciones. Eso es lo que vamos a hacer ahora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize. Y nada más para si son mociones que tratemos de abarcar el minuto, por favor, porque estamos conversando con algunos de la mesa que estamos terminando la primera hora de las dos que tenemos. Entonces contabilizar bien el tiempo y tratar que las mociones no sean argumentos, en eso vamos a tener cuidado la mesa.

Adelante, consejera Edith. Y ya pueden ir levantando sus manos para que los anote.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Es una moción de procedimiento en cuestión a que sí me gustaría que fuéramos muy respetuoso, y lo digo porque la vez que dio el informe el coordinador de Obras, siempre la parte del área de la administración, la rectora y la secretaria general lo interrumpen y terminando contestando ellos, y no el de Obras.

Sí me gustaría que los consejeros que le hagan preguntas al coordinador de Obras, sea él específicamente él que las responda ya que es el encargado del área, el que sabe y el que tiene el conocimiento, porque en ciertas ocasiones me he dado cuenta que él habla o algún otro integrante que viene a hablar y siempre es interrumpido por la administración para no dar nombres ni señalar, pero sí no se me hace correcto que traigan a las personas indicadas y terminando hablando los demás o sea interrumpido por los consejeros y al coordinador se le olvide qué era lo que estaba diciendo.

Entonces sí me gustaría que si se le va a dar la participación al coordinador de Obras sea él el encargado de responder, y posterior si la administración o algún integrante del Consejo quiera complementar su argumento, adelante, pero que sea él que responda. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay otra moción. Consejero Alejandro, por favor, cerramos. Y abrimos la ronda de los que ya están aquí anotados.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Mi moción es precisamente en el sentido de la participación del coordinador de Obras, que no se diluya su participación en las cinco o en las diez participaciones de la primera ronda que tenemos, sino que se le dé su debido espacio. Entonces yo había entendido que se iban a plantear preguntas y el coordinador iba a responder para atender las dudas resueltas y después proceder a las diez participaciones reglamentarias. Eso es lo que yo había entendido que se había votado.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, ni se ha votado.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siguen la consejera Mónica y el consejero Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que las primeras diez participaciones tienen que ser eso, las participaciones deben indicar un planteamiento y en su caso pueden ser preguntas para el coordinador de Obras, o sea, eso es absolutamente libre.

No estoy de acuerdo en que cuando tome la palabra el coordinador de Obras, que por supuesto fue invitado a este Pleno, pero no fue invitado a este Pleno para hacer un posicionamiento, fue invitado a este Pleno porque en caso de

que el Pleno del Consejo Universitario tenga dudas, pues tenga la posibilidad de recurrir a la escucha a viva voz del coordinador de Obras, el coordinador de Obras ya fue escuchado en este Pleno.

Entonces es para responder, no para que nos dé un posicionamiento que definitivamente ya lo conocemos, sino a que nos responda en caso de que hubiera preguntas durante la primera ronda de preguntas y también seguramente en la segunda ronda de preguntas. Pero no estoy de acuerdo en que su participación sea un posicionamiento y luego que responda, y no. Que nos haga el favor de responder las preguntas que pudieran formularse. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, con usted cerramos y empezamos la ronda de participaciones.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

Yo creo que el punto que estamos discutiendo está directamente relacionado con la propuesta del consejero estudiante Irán Isaí, quien él manifestó su interés en que participara el coordinador de Obras para responder dudas y preguntas que me imagino él y otros consejeros podrán tener.

Personalmente los miembros de la Comisión de Planeación obviamente ya hemos tenidos sesiones amplias con el coordinador y a lo mejor ya no tenemos muchas o tal vez sí tengamos más preguntas, pero yo quiero que se defina como procedimiento, no sé si me está siguiendo la mesa, si se acepta primero

que se vote porque no hemos votado nada, la participación del coordinador de Obras, pero sí se acepta que va a ser para responder preguntas, entonces esta primera ronda es para preguntas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A ver, consejero, ya creo que está muy claro, por favor iniciemos con la ronda de participaciones que incluyen preguntas al coordinador de Obras o no. Terminando esa primera sesión, le vamos a dar la palabra al coordinador para que responda lo que alguien le haya preguntado, con todo gusto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nos enfocamos en la ronda, y no es por la participación del coordinador.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Vamos a debatir los puntos de acuerdo que nos convocan aquí.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto. Entonces abrimos la primera ronda de participaciones de diez, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más tendríamos que ser muy cuidadosos, por favor, del tiempo. Son tres minutos, y no vamos a darles extensión del minuto que generalmente se les da, entonces, por favor evítennos a la mesa tenerlos que estar: “tiempo”, “tiempo”, “tiempo”. Se les va a dar sólo tres minutos, y cuando quede el último minuto se les va a avisar para que vayamos cerrando, porque somos varios los que vamos a participar.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que no se debe de restringir. Si siempre hemos funcionado con tres minutos y uno para concluir, en este momento que es una discusión tan importante con la presencia de la comunidad, pues me parece un sinsentido acortar las posibilidades de argumentación definitivamente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Con el fin de que no se haga otra discusión eterna, tres minutos, más uno, y ya. Muy bien. Sigamos la primera ronda de participación, por favor.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de orden.

A ver, lo que no me gustaría que sucediera, consejeros y representantes administrativos, veamos el reloj que está ahí y ya llevamos una de las dos horas, de hecho ya nos pasamos, y lo que no me gustaría es que después se malinterprete cualquier cosa. Entonces, por favor, pongan un momento de

reflexión para saber qué vamos a hacer cuando se cumplan las dos horas, es lo único que estoy pidiendo.

Si están de acuerdo que sean tres o cuatro, pero si llegamos a ese tiempo, después que no se malinterprete que se está reventando la sesión, no sé, por favor. Pensemos qué vamos a hacer porque si no después van a llegar las dos horas, no hemos votado la permanente y entonces qué procede, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces vamos a votar la permanente, no vaya a ser, si nos está advirtiéndolo lo que podría suceder, mejor la votamos de una vez.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más hay que calcularle, porque son cuatro minutos por diez participaciones...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor, vamos a votar la permanente. Quien esté a favor de declarar esta sesión permanente levante su mano.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Estamos haciendo la contabilización. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Con 22 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, damos por declarada esta sesión permanente. Tendríamos que ver qué día. Están proponiendo que hoy a las seis de la tarde se continúe la sesión.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bueno, hubo una sesión que la programaron con media hora. Eso sí es chistoso. Yo diría San Lorenzo Tezonco, mañana 13.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Son propuestas, por supuesto. Qué bueno que están diciendo que es mañana, porque el 8 de febrero dijeron que era el miércoles y el 8 de febrero dijeron que era el martes, el próximo martes. De hecho, por esa razón...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro que sí. El 8 de febrero el Pleno del Consejo Universitario señaló que la Asamblea Sindical, que por obvias razones implica que las y los trabajadores de esta Universidad tengan que ir o puedan ir a la Asamblea Sindical, y esa es la única razón por la cual el próximo jueves está citado el Consejo Universitario para dos temas vinculados con asuntos académicos. Y además el Consejo Universitario está citado el viernes para discutir la convocatoria para la elección al nuevo titular o nueva titular de Rectoría, periodo 2024-2028. En función de esto, mi propuesta es que nos reunamos el próximo lunes. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿En dónde?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Aquí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No importa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lunes 19.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Lunes 19 en Casa Libertad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Josiane, consejera Elena y consejero Emigdio.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Mi propuesta es hacerla el día de hoy inmediatamente después de terminar esta sesión. ya tenemos una situación previa que fue cuando hicimos la sesión ordinaria e inmediatamente hicimos la sesión extraordinaria hace unas semanas en el plantel Del Valle, así que bien podemos hacer la permanente de esta inmediatamente terminando esta sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta que tenía es muy parecida a la del consejero Josiane, que terminamos alrededor de las seis. ¿Por qué? Porque eso ya nos urge darles solución a los estudiantes, ellos están aquí desde la mañana, estuvieron en Casa Libertad y ya no podemos continuar así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Definitivamente todos estamos en nuestro derecho de proponer, pero yo les pediría que hicieran también un momento de reflexión porque este Pleno se va a reunir el día jueves y el día viernes, y es realmente inaudito que el Consejo Universitario sesione tres veces en una semana y ahora están proponiendo sea cuatro, una continuación. Lo digo en el buen sentido de la carga de trabajo y los ritmos.

Entonces propuesta concreta de mi parte es que sea la próxima semana el lunes, martes, el día que mejor les quede, justamente para tener un poco de espacio. Mi propuesta es que sea la próxima semana el día que mejor les quede.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Pasemos a votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Esperen, esperen, porque todavía hay varios proponentes.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor, que no se alarguen innecesariamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman, ciñéndome al artículo 58, le hago un primer llamado de atención. Gracias. Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Pediría que las referencias al artículo 58 fueran equitativas, porque van dos veces que nos regañan por levantar la voz al consejero Keiman y a mí, y hay veces que hasta le arrebatan a usted el micrófono y no dice absolutamente nada, entonces pido que sean equitativas nada más.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece que podríamos ir estableciendo dos cosas. Hay una propuesta concreta, San Lorenzo Tezonco mañana, Casa Libertad el 19 y una propuesta del consejero Josiane.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Portillo estaba por construir otra propuesta también.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Tenía una propuesta y sería proponer que fuera en el plantel Del Valle, o sea, no importa qué día, pero el plantel Del Valle.

Y haría una aclaración de que creo que es importante para los que proponen que sea inmediatamente, se tiene que publicar la convocatoria, entonces no puede ser tan inmediatamente, se debe hacer un lapso de tiempo, y ya tenemos ahí algunos antecedentes. De hecho, el primer antecedente que se tiene, secretario técnico, yo siento que están hablando demasiado, no sé si pueda llamar al orden.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Concrete, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces en todo caso se tendría que hacer, porque les decía que ya tenemos el antecedente cuando se instaló este Séptimo Consejo Universitario, se dio una convocatoria exprés y se tuvo que esperar, no sé, media hora o una hora, eso es como para redondear la propuesta del consejero Josiane, sí se tiene que publicar. Eso es todo. Y mi propuesta es que sea en el plantel Del Valle sin importar el día que se vaya a determinar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Consejero Oswaldth y vayamos cerrando, por favor.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Les recuerdo que el 25 de abril sesionamos dos veces, al día siguiente el 26 de abril volvimos a sesionar y el 27 de abril volvimos a sesionar, entonces esto ya ha ocurridos antes. Y en ese momento era muy urgente que se sesionara de esta manera porque urgía sacar lo de Modelación Matemática.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Nava y después el consejero Daniel.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

De nuevo pedirte que se aplique el artículo 55, fracción primera, y que por favor se aplique el artículo 58 al consejero Moreno, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que en el 58 es aplazar la discusión de un asunto pendiente por tiempo determinado e indeterminado.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues sí, están aplazando.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Vamos a tratar de centrarnos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Es propuesta, consejero Ibarra?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejero Ibarra, ¿tiene una propuesta concreta? Vamos, no dilatemos.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Lo único que me gustaría decir es que estoy a favor de la propuesta del profesor Josiane, porque como consejeros estudiantes se nos quita mucho tiempo el andar viniendo y yendo, y entonces nada más es un desgaste.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Tenemos tres propuestas entonces, una que tiene que ver con el plantel Del Valle, una San Lorenzo Tezonco el 13, Casa Libertad el 19, terminando esta sesión o en el plantel Del Valle cualquier día de la siguiente semana, entiendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a votar. Quien esté a favor de San Lorenzo Tezonco...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Como de procedimiento y para aclarar mi propuesta. Mi propuesta es sólo sobre el plantel, que sea en el plantel Del Valle y es independiente del día, o sea, yo propongo como procedimiento que se vote el día o la hora o lo que

quieran y después el plantel, entonces mi propuesta va sólo sobre el plantel, el plantel Del Valle.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Generalmente votamos fecha y día, y usted lo sabe muy bien, entonces...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Pero ya hay una propuesta de fecha y día, ¿no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Hay una propuesta de fecha y día. Si quieren proponer un día, propóngalo para que la votemos. Yo retiro la mía de San Lorenzo Tezonco el 13.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo la sostengo.

Quien esté a favor de San Lorenzo Tezonco el 13 de febrero. Son tres votos a favor de San Lorenzo Tezonco el día de mañana. Quien esté a favor de Casa Libertad el 19 de febrero levante su mano. Son cuatro votos a favor. Quien esté a favor de terminando de esta sesión levante su mano. Son 14 votos a favor. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 14 votos a favor, terminando esta sesión, cumplidas las dos horas, vamos a dar un margen de tiempo para que la Comisión de Organización convoque a la próxima sesión que empieza terminando esta sesión.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Convócanos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Valeria lo va a hacer, se manda por correo electrónico y creo que podemos justamente...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nos podemos autoconvocarnos la Comisión de Organización y tenemos que mandar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. La Comisión de Organización sabe cómo proceder y la compañera Valeria también.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿De qué?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De procedimiento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Un minuto, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias por la intolerancia.

En efecto, la Comisión de Organización y lo hicimos en el plantel San Lorenzo Tezonco y justamente se dijo que era ilegal, sólo para dejar claro en la estenográfica que no era ilegal, y obviamente es la Comisión de Organización la competente para convocar al Pleno del Consejo Universitario y una vez que la Comisión de Organización convoca al Pleno del Consejo Universitario, entonces se reúne el Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. Continuamos con la discusión del tema.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a abrir la primera ronda de participaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Hay varias participaciones, de hecho me pasé un poco más.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Primeras diez y votamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a contar así conforme fueron levantando. Es consejera Edith Tlahuize, yo, consejero Andrés Keiman, consejero Portillo Bobadilla, consejero Gerardo Bustamante, consejero Enrique Nava, consejera Elena Ledesma, consejera Mónica Oliva, consejero Irán Cariño y la consejera Violeta Cárdenas.

Consejera Edith, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Mi pregunta es para el coordinador de Obras, es una pregunta en cuestión a él y las demás a la administración.

La primera pregunta es si los residentes de obra son tan, tan importantes y él ha ejercido la parte de residente de obra para el plantel de San Lorenzo para lo del sendero seguro y el camino seguro, sí me gustaría preguntarle si al final se van a contratar, porque es obvio, se está viendo que se van a contratar a los ocho residentes de obra, ¿por qué no ha seguido haciendo lo mismo con los laboratorios que tiene alta demanda?

Yo no digo en todas las obras, pero los laboratorios para que el proyecto ya esté, porque no hay proyecto de laboratorios, no lo hay, entonces así esta sesión termine con 10, 12, 15 o 20 residentes, no está el proyecto de los laboratorios, no hay proyecto y como tal no puede iniciar la obra mañana.

Por lo tal el coordinador pudo haber de la misma manera que trabajó con el sendero seguro y el camino seguro, de la misma manera con los laboratorios, para que el tiempo que los compañeros estudiantes estén aquí, sea valioso, porque de lo contrario no hay nada, nada en este momento seguro más que el camino del sendero seguro de San Lorenzo Tezonco, porque él lo dijo así literal

en Casa Libertad y lo dijo cuando estuvo en la Comisión de Planeación y cuando estuvo en la Comisión de Hacienda.

Dos, a la administración le pregunto, teniendo cuatro años, yo pregunté cuánto tiempo tenía que se había hecho el Fondo de Obras para recuperar ese dinero, de lo que tenemos ahorita para hacer, fue a partir del 2021. Yo le pregunto a la administración, en el 2023 nos llegó la propuesta a la Comisión de Hacienda, ¿por qué no lo hizo desde que tuvo ese fondo? ¿Por qué esperar a finales de año 23 para inicios 24?

Mi pregunta es, ¿acaso estamos viendo una campaña política como lo que vemos ahorita?, que todos los candidatos están haciendo sus propuestas como siempre al finalizar su tiempo para que precisamente casualmente en estos tiempos se da de baja a la secretaria general Mariana y casualmente en todas las entrevistas que da la consejera rectora, siempre habla de “nosotras”.

¿Es una campaña política esto? Perdón que se los diga, compañeros, pero no me agrada que nos quieran engañar. Y se lo dijo la profesora Patricia, de plantel Casa Libertad, que si en el tiempo que les resta van a poder concluir todas esas obras.

Y la última y muy importante es, ¿hasta dónde los van a alcanzar los 160 millones que tenemos para las obras?, y que nos garanticen que todas las obras que se están mencionando en esa tabla que se nos mandó y que es importante que la hagan del conocimiento de la comunidad ahorita que la presenten, es si nos va a alcanzar con esos 160 millones o nos van a dejar a la mitad en las obras para que las empresas nos vuelvan a demandar, como lo dijo bien el profesor Gaete, y tengamos un problema millonario nuevamente a la Universidad.

Esas son mis tres preguntaría que me gustaría que me contestaran las personas que pedí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también pedí la palabra. Yo también tengo una serie de preguntas para terminar de tomar una decisión con el tema que hoy nos atañe.

Primero es, ¿cómo se van a distribuir en el entendido de las dos propuestas, de ocho y cuatro?

Tenemos cinco planteles y los cinco son de suma importancia. ¿Cómo es que va a estar la distribución en la carga de trabajo de los mismos residentes de obra cuando en los mismos dictámenes se dice que no pueden tener muchas obras los residentes de obras? Requiere entender cuántas obras se le van a designar a cada residente de obra y cuántos vamos a tener por plantel. Eso es uno.

Quisiera que se hiciera pública la lista de prioridades y saber en qué número de prioridad general en la UACM está el laboratorio de Nutrición y Salud.

Entiendo que no existe la categoría de plaza congelada, sin embargo, en algún momento todas las obras a corto, mediano y largo plazo estarán concluidas, ¿y qué pasará con esas plazas? ¿Cuál es el mecanismo con el que se contratarán?

Y otra pregunta que nace de las mismas preguntas, ¿esto no genera subejercicio?

También tenemos entendido por el marco histórico que nos acaban de comentar las y los compañeros que en algún momento se contrataron residentes de obra al interior de la Universidad, ¿esto no causará demandas si

creamos las plazas en cuanto a derechos laborales y se solicite por estos trabajadores que crearon derechos una nivelación salarial?

Volviendo al tema de los laboratorios de Nutrición y Salud, quiero saber en fecha, ¿cuándo inician los trabajos y costos y fecha estimada para su conclusión?

Tenemos 350 millones en el Fondo de Infraestructura y 160 millones comprometidos. Con esas cantidades, de acuerdo con la lista de prioridades, ¿hasta qué obra se alcanza a construir y a reforzar?

Estas serían básicamente mis preguntas que yo tengo, algunas van encaminadas hacia ambas propuestas, pero también tengo otras que van directamente para el coordinador de Obras. Gracias.

Sigue el consejero Andrés Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo creo que hay que hacer un punto de autocrítica en la Comisión de Planeación, a la cual yo integro, y es que no hemos logrado otorgarle a la Universidad la estructura administrativa.

Y eso, en términos de autocrítica, en lo que resta de nuestra legislatura, tendríamos que tratar de avanzar en ese tema, porque los trabajadores administrativos realmente tienen una estructura terriblemente desordenada y creo que la Coordinación de Obras es un buen ejemplo de esto.

En algún momento también se preguntó por qué a Obras y no a comedores, porque estamos mezclando conjuntos. Obras implica ocho plazas de confianza, mientras que los comedores tendrían que ser plazas de base, y por lo tanto, no es lo mismo.

Si nosotros solamente abrimos cuatro plazas de confianza para la Coordinación de Obras y no abrimos las ocho, las cuatro que no abrimos, y que están presupuestadas por cierto, pues no pueden convertirse en plazas de base, que además tiene otras implicaciones, tiene implicaciones, por ejemplo, de negociación entre la Rectoría, la administración y el Sindicato, y las plazas de confianza no implican eso. Entonces ahí estaría el punto medular de por qué Obras sí y comedores no, porque estamos hablando de obras y estamos hablando de ocho plazas de confianza.

En caso de que no abramos las ocho plazas de confianza, las cuales están en el presupuesto operativo del 2024 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, caeríamos en un subejercicio porque quedarían cuatro plazas, es decir, dinero de cuatro plazas que no gastaríamos, porque solamente aprobamos cuatro, no aprobamos ocho.

Entonces hay que entender un poco la lógica en términos de cómo funcionan las plazas de confianza, quedan inactivas, pero ahí están y ya están aprobadas, entonces la administración puede jalarlas en el momento en que hay una obra. Y si nosotros aprobamos cuatro y de repente necesitamos una quinta, vamos a estar otra vez en la isma vuelta de tener que aprobarlas.

Mi pregunta puntual para el coordinador de Obra es, ¿qué es lo más apropiado, cuatro plazas u ocho plazas? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Nava Rodríguez.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Hemos escuchado las dos propuestas y me parece que es claro que hay dos visiones encontradas de la Universidad. Una, hacer las cosas lo mejor posible, sí, tratando de erogar un poco más en estos momentos, pero tratando de no cometer los errores que ya se cometieron en esta Universidad.

Creo que es claro que el coordinador de Obras en más de una ocasión nos ha hablado de esta necesidad. Por mi parte por supuesto y atendiendo además las demandas de los compañeros del sector que represento, es necesario que ya se contraten esos ocho residentes.

Entiendo por supuesto la mecánica de las plazas de confianza, entiendo por supuesto que surge de la necesidad de las obras, pero yo les comentaba a mis compañeros que hay obras que no se pueden posponer y que es el estudio y en su caso el reforzamiento de los planteles de toda la Universidad, es decir, que por mi parte no podríamos estar tentados en decir: cuatro, ocho, sino que ocho sería el número que el coordinador de Obras, bajo los estudios que seguramente realizó, son las necesarias.

La otra, creo que también es claro que ya no podemos posponer más tiempo esto. Por ahí escuchaba a la compañera Edith sobre el dinero, ese dinero nosotros lo aprobamos, Edith, ¿te acuerdas? Hicimos ese fondo de obras en enero del 23, donde se nos hizo además un presupuesto de cuánto es lo que iba a cobrar el análisis del reforzamiento estructural de los edificios, así como el gasto para el reforzamiento, por ahí hasta hicimos preguntas.

Finalmente, también me gustaría solamente hacer una pregunta al coordinador.

Hablan en la propuesta de hacer todo un plan para que independientemente de quién sea la siguiente administración, la siguiente Rectoría, se les dé continuidad a las obras y que no se paren. Sólo me gustaría que nos ofreciera más detalles sobre este punto para que a los compañeros que estamos aquí nos quede más claro y nos dé certeza de lo que vamos a votar. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En el orden de las participaciones sigue el consejero Portillo y después el consejero Bustamante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes, coordinador de Obras y Conservación, el arquitecto Hugo De Lucio.

Yo me voy a tomar el tiempo de hacer algunas preguntas que considero pertinentes con base en la lectura de la información que nos hizo llegar a los consejeros universitarios.

Me voy a centrar en un aspecto, que son los proyectos ejecutivos que hayan sido adjudicados para su elaboración. Aquí quiero decir que se mencionan cuatro proyectos ejecutivos para su evaluación.

Entonces mi primera pregunta sería así como general, ¿en qué parte del proceso de adjudicación van? ¿Qué tipo de adjudicación se va a hacer? Si va a ser adjudicación directa, quizás por la cuestión de la velocidad.

Y después ya quiero ir a cuestiones más específicas. La primera que tiene que ver con, me voy a ir por plantel, en San Lorenzo Tezonco los laboratorios que estarían en proceso de adjudicación para realizar proyecto ejecutivo son los de

Nutrición y Salud, Protección y Gestión de Riesgos y Aplicaciones Bioenergéticas y un Taller de Manufactura.

Ahí mi pregunta es, ¿en cuánto tiempo cree usted que se pueda realizar esto? Según el cronograma que nos da, el proceso de adjudicación tendría que llevar aproximadamente un mes, otro mes sería la elaboración del proyecto ejecutivo y ya cuando esté ese proyecto ejecutivo decía que creo que en el caso de San Lorenzo Tezonco, eran cuatro meses, entonces hablaríamos de un proceso de seis meses.

Mi primera pregunta es, ¿hasta dónde se podría comprometer a terminar en todo ese proceso? Esa sería la pregunta para San Lorenzo Tezonco.

Yo soy del plantel Casa Libertad, y es la misma pregunta sobre los laboratorios de Nutrición y Salud para el plantel Casa Libertad. Ahí tengo entendido que vamos un poquito más rezagados porque por la información que yo recibí se designó el espacio donde se van a construir los laboratorios.

Entonces mi pregunta es si ya se tiene el estudio de suelo, porque en ese todavía ahí me quedaba duda. En lo último que me quedé es que se estaba realizando y una vez que se realice, igual la misma pregunta, ¿cuánto tiempo más o menos piensa que se acaba el proyecto ejecutivo y se realiza la construcción?

Similar pregunta para Cuauhtepac, ya no voy de manera específica, pero más o menos en el mismo tenor.

Ahora, quiero hacerle una pregunta sobre las dos propuestas, porque hay una cosa sutil que hay de diferencia en las dos propuestas de residente de obra. La propuesta que presentamos, que se votó mayoritariamente en la Comisión de

Planeación y la otra propuesta que presentan los compañeros que están en disenso.

La diferencia fundamental es que nosotros ponemos el perfil que viene en la normativa de Obras de la Ciudad de México, y en ese perfil en ningún momento se menciona la participación del residente de obra en la elaboración de los proyectos ejecutivos.

Entonces yo aquí quiero decir cuál es su visión de residente de obra, cuál es el perfil de residente de obra específica, porque nosotros nos estamos basando en la normatividad, pero en la propuesta de nuestros compañeros habla de coordinar y el residente de obra no coordina. Tengo entendido que el que coordina es el coordinador de Obras, entonces esa es mi pregunta.

Y la última, si estuviera de acuerdo con que los residentes de obra se contraten 15 días antes del inicio de obra. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

En el Foro Universitario y ahora en los carteles que han puesto nuestros compañeros y nuestras compañeras, por ejemplo, aquí dice: “Sí a la construcción de laboratorios”, por allá dice que: “El beneficio es para todos”.

Yo creo que esto ya es más que evidente que se ha personalizado y politizado este tema que ha llevado a una situación complicada de enfrentamientos, donde no podemos avanzar y donde es muy tenso.

Primero, yo invito a la gente que viene al Foro también a no personalizar, aunque no lo hicieron a mi persona, yo me sentí directamente también agredido porque creo que el nivel de estrés es demasiado, entonces parece que eso no beneficia a la discusión. Qué bueno que están aquí.

Una compañera hablaba de hace siete años la demanda, ojalá hace siete años que había otra administración hubiéramos atendido ese tema. Ojalá hace siete años que había otra legislación se hubiera atendido, los laboratorios de todas las licenciaturas y de las ingenierías.

Entonces a mí me gustaría hacerle una pregunta al arquitecto, desprendida del cronograma, sobre todo por una actualización. Para que nos quede muy claro todo a todos y a todas, pero sobre todo a la comunidad que ha estado con nosotros en estas sesiones, la actualización real de la conclusión de las obras, porque de lo contrario... O sea, lo que nosotros leímos en las carpetas es una actualización con fecha del 3 de febrero, la Coordinación de Obras y Conservación nos envió un documento, pero con un cronograma ya desfasado. A los que no somos parte de Planeación, nos hace falta la actualización de ese cronograma, que quizás existe, y por eso me gustaría que este sea el espacio para explicarlo, porque de lo contrario las demandas, las exigencias o expresiones como las que vinieron a decir en el Foro de "A esto nos orillaron", van a ser permanentes en este tema y esta Universidad tiene una historia.

Yo no quiero defender ni a un grupo ni a otro, y digo, grupo porque parece ser, digo, ya es más que evidente que hay dos propuestas con amplios disensos, yo quiero pensar que la dilación en tratar estos temas pues tuvo que ver con una responsabilidad de revisar qué es lo que se hizo mal en el pasado para tratar de cuidarlo en el presente.

Entonces sólo esa es mi pregunta, arquitecto, para que las personas que están aquí de la comunidad sepan cuándo van a poder ingresar a sus laboratorios, pero además que estén equipados, con el equipo que se tiene. Y si usted dice en abril del 2025, porque por los meses que han transcurridos el cronograma, según mi cálculo, ya se va hasta esos meses, es decir, para que la comunidad no tenga muy presente, quizás los profesores sí.

Había una chica de séptimo semestre que lamentablemente ya no le va a tocar, como no le ha tocado a todos los estudiantes de Nutrición y Salud, es decir, no es responsabilidad de esta administración, ni de este Consejo Universitario que en el pasado se hayan ofrecido licenciaturas que no tenían estos laboratorios, que no tenían ni siquiera los profesores, los profesores se han contratado paulatinamente, los profesores y profesoras que han sido contratados por fortuna han llegado en años recientes a nuestra Universidad, entonces el problema viene también de otro tiempo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Ledesma Cabello.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

A mí me quedó muy claro en la exposición, tengo ahí algunas dudas, pero aquí el consejero Bustamante ya lo mencionó, algunos estudiantes sí me han preguntado para cuándo estarían los laboratorios. Esa es una.

Otra, el perfil de obra vi que dice: “Ingeniero. Experiencia diez años”, no sé si fue por que pasaron muy rápida la exposición o no lo vi, pero en ningún

momento vi si decía: “titulado” o no, y lo menciono porque cuando salga la convocatoria es fundamental eso. Es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Cariño Rosas

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Agradecerle justamente al arquitecto Hugo por su presencia y le voy a hacer los siguientes planteamientos.

Pongamos el caso que este Pleno del Consejo Universitario aprueba las ocho plazas de residentes de obra, y de las 40 obras, por ejemplo, que tenemos en el plantel Casa Libertad, biblioteca, ampliación del comedor, laboratorios para Nutrición y Salud, laboratorios para ingenierías, entre otros proyectos más que tenemos en Casa Libertad, se mencionó aquí que un residente de obras solamente puede vigilar una.

Entonces si hacemos la cuenta de que son ocho residentes de obra y se habla de un reforzamiento en los cinco planteles y a esos cinco planteles le anexamos las dos sedes administrativas, nos da un total de siete y nos quedaría solamente uno.

En ese sentido aquí para que justamente asentado en este Pleno del Consejo Universitario, me gustaría que este Pleno del Consejo Universitario se comprometiera que esa plaza que va a quedar de residente de obra pues se realice justamente para la demanda de los estudiantes que es el laboratorio. ¿Por qué? Porque se mencionó que esa obra va a comenzar no mañana, no en

un mes, sino hasta septiembre. Compañeras y compañeros, que no les tomen el pelo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En cuatro minutos es muy complicado hablar de un tema tan complicado, un tema que no se reduce en ningún sentido al residente de obras. Tengo varios cuestionamientos y también tengo varios planteamientos que realizar. Voy a empezar por los planteamientos muy rápidamente,

El asunto de las obras en la Autónoma de la Ciudad de México es un asunto lamentable y es un asunto de permanente daño patrimonial. Hay múltiples obras, como lo dijeron, los trabajos de una parte de los integrantes de la comisión es un asunto grave y a la fecha un asunto impune, es decir, no hay sanciones a la fecha desafortunadamente.

Antes de empezar, ya empecé, pero me regreso tantito. Le agradezco a todos y cada uno de los y las integrantes de la Comisión de Planeación por sus trabajos.

Estoy absolutamente en contra de la narrativa que señala que se está dilatando una discusión en el marco del Pleno del Consejo Universitario o de las comisiones, en este caso la Comisión de Planeación. En lo absoluto.

Es obligación de las y los consejeros y representantes administrativos revisar bien un tema de por sí complicado. Un solo análisis preliminar del programa anual de obras del 2024 claramente señala lo siguiente.

Voy a poner, por ejemplo, San Lorenzo Tezonco. En las primeras diez prioridades de la Coordinación de Obras de su Programa Anual de Obras aparecen en primer momento el refuerzo estructural de acuerdo al resultado del análisis previo.

Se están proponiendo 6 millones 230 mil pesos en un cálculo aproximado y es aproximado porque no hay proyecto ejecutivo, y como no hay proyecto ejecutivo no hay claridad de cuánto nos va a costar la obra.

También se está proponiendo que sea por adjudicación directa, y para que sea por adjudicación directa el Comité de Obras lo tendrá que aprobar y lo tendrá que aprobar con la debida fundamentación legal para decidir que no sea una licitación sino adjudicación de obra. Esto es importante porque así lo dice la ley, así lo dice la norma de obras en la UACM.

Los laboratorios para San Lorenzo Tezonco, en particular los laboratorios de Nutrición y Protección Civil, están en la prioridad número ocho. Nuevamente tenemos 4 millones, que es un cálculo aproximado porque no hay proyecto ejecutivo.

Si uno analiza el programa anual de obras claramente puede identificar que en primera prioridad aparece, y me lo confirmó el coordinador de Obras hace un momento que le pedí unos minutos, y que desafortunadamente no me pudo dar del todo, pero le agradezco mucho, el asunto de que en todos y cada uno de los planteles y sedes administrativas se prioriza el asunto del refuerzo estructural. Esto en el marco, digamos, de que es diferente en cada uno de los planteles y en cada una de las sedes administrativas.

En todos los casos, y esa es mi primera pregunta para el coordinador de Obras, quiero saber dónde están los proyectos ejecutivos y cuánto considera usted

que va a costar para el reforzamiento de todas las obras que aparecen en el Programa Anual de Obras 2024, la mayoría de ellos fechados en enero del 2024, que ya están evidentemente, como dijo el consejero Bustamante, desfasados, dónde están los proyectos ejecutivos. Y si no hay proyectos ejecutivos, cuándo y cómo se van a hacer y por quién se van a hacer, es decir, ¿los proyectos ejecutivos van a entrar a licitación? Esa sería la primera pregunta.

Por supuesto se me va a acabar el tiempo y voy a tener que pedir otra intervención para hacer más preguntas y hacer también referencia a otros elementos.

Actualmente tenemos 81 millones 545 mil pesos en el fondo de obras, es lo único que tenemos para las obras en esta Universidad en el 2024. Muchas gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En el orden de las participaciones sigue la consejera Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo quiero felicitarnos como comunidad porque hemos llegado ahora sí a aterrizar la discusión con los dos puntos de acuerdo que están.

Entonces felicitarnos porque como comunidad estudiantil parece que se les está escuchando, así que celebro eso, celebro que estemos esta tarde también pensando en que vamos a salir de aquí con una resolución satisfactoria.

Y bueno, tendría una pregunta que hacerle a nuestro invitado el día de hoy, porque para muchas y muchos estudiantes quizás, al no haber leído las

carpetas y tenerlas tan a la mano, nos gustaría saber en el caso de que ganáramos obtener ocho residentes de obra el día de hoy, cuáles serían esas primeras obras con las que empezaría usted a trabajar.

Y por último decir que como comunidad ahora sí tenemos que estar vigilantes todas y todos de cómo se lleven a cabo las obras, porque sabemos que muchas veces sí nos han visto la cara, no sabemos exactamente de qué manera, pero queremos que nuestro dinero se respete y se invierta en lo que realmente nos hace falta en nuestra institución. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se acabó la primera ronda y en estricto sentido quedan cuatro minutos para que termine la sesión, entonces yo propongo que la cerremos ahorita... Lo que propongo es que terminemos ahorita, mandamos la convocatoria y con lo primero que empecemos es que el coordinador conteste todo lo que le acabamos de preguntar, en cuatro minutos no nos va a contestar.

Yo creo que tendríamos que hacerlo después de que hable el coordinador, porque todavía después de ahí pasa que tienen más dudas, entonces todavía hay gente que quiere participar. Sí, Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Moción de procedimiento. Yo sí pido que ya que hicimos las preguntas, responda el coordinador de Obras, después pregunta si está suficientemente discutido y se ve si continuamos la sesión o se pasa a la permanente, también como votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues entonces pasémoslo a votar porque hay dos propuestas. La propuesta uno es que se cierre la sesión, convocamos, y el primer punto con el que empezamos es que con las respuestas del coordinador de Obras. Y la propuesta dos es que el coordinador conteste las preguntas y nos vamos a receso. Cerramos y convocamos.

Propuesta uno, que se cierre la sesión, se convoque a la segunda parte votada por el Pleno y que al reinicio el coordinador de Obras dé respuesta a las preguntas planteadas en la primera ronda de participaciones.

Propuesta número dos, que el coordinador de Obras conteste las preguntas y después sí se cierra la sesión.

Quien esté a favor de la propuesta uno...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, otra vez, en fin, yo lo que no entiendo es para qué se va a cerrar la sesión si la voluntad es continuar hasta terminar. Si se cierra la sesión hay que convocar, abrirla, pasar lista, abrir espacio de Foro Universitario, sí o sí. ¿Qué necesidad hay de eso? Si la voluntad es continuar hasta terminar, pues se continua hasta que se termina, a lo mejor puede hacerse un receso de descanso de 15 minutos para tomar agua o lo que sea. Es pregunta.

Lo que no entiendo es por qué hay la necesidad de operar otra vez todo el inicio de la sesión que era... No sé hacia dónde... Yo quería preguntarlo desde el principio, pero no sé.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sería una afinación a mi propuesta. Justamente me refería a eso, no hay necesidad de cerrar la sesión y se puede continuar. Entonces que la propuesta dos quede que la sesión continúe hasta desahogar el punto...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Ya está votado.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Bueno, es mi propuesta. La pueden votar. Por favor, Vale, ¿la puedes redactar?, que la sesión continua hasta desahogar el punto del Orden del Día. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Habíamos quedado en que vamos a respetar los acuerdos que hemos votado y el acuerdo fue justamente eso. Cuando votamos la permanente se dijo que

se iba a continuar en una siguiente sesión y ganó la propuesta, de hecho formulada por el consejero Josiane, de decir que fuera inmediatamente después que cerráramos esta sesión, luego entonces hay que respetar el acuerdo, y el acuerdo es cerrar la sesión y empezar una nueva sesión porque eso fue lo que votaron y hay que respetar lo que se vota en todos los sentidos. Entonces yo lo que sugiero es que escuchemos de manera integral al coordinador de Obras y eso no se puede hacer si no cerramos, convocamos inmediatamente y volvemos a abrir. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Una moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En efecto, votamos que se podía continuar la sesión en permanente, pero en caso de que fuera permanente se abría con esa convocatoria, pero continuar esto sin ningún problema, eso no tiene ninguna traba legal. Gracias.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo hablar, consejera rectora?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, consejera rectora.

A ver, miren, por eso es importante aclarar las cosas, y se dijo, para que no nos vaya a pasar de que lleguemos a las dos horas, hay que votar y hacer algo con la permanente o qué se va a hacer.

Se votó que fuera permanente, después se votó que fuera inmediatamente, pero eso lleva un proceso, eso es también algo que hay que entender, por favor. Hay que entender que las cosas llevan un proceso.

Entonces ahora lo que procede es seguir con lo que se votó, que es cerrar la sesión, hacer la parte de la convocatoria, que supongo que la va a mandar la Comisión de Organización, y entonces hay que esperar, por favor un momento. Ya sé que han esperado mucho, les agradezco su paciencia, y estamos en eso, pero sigamos el procedimiento, hay que seguir los procedimientos y respetar los acuerdos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gaete.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Para llegar a ese acuerdo indudablemente tenemos que cerrar la sesión, y aquí lo que podemos hacer, según la propuesta que entendí de Struck, es justamente que no cerremos la sesión, y entonces si no cerramos la sesión, pues no tenemos que seguir todo este procedimiento que votamos y que tiene

toda la razón, porque no hemos cerrado la sesión. Si decidimos no cerrar la sesión, entonces no tenemos que seguir todo el procedimiento.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo pedir la palabra? Creo que no me están escuchando de nuevo, o sea, se votó, por favor, escuchemos, se votó algo que tiene que ver con un procedimiento justamente previendo algo. Se voto, ya quedamos.

Ahora, la pregunta está en que si se cierra la sesión, le podemos dar continuidad, es decir, le podemos dar todo el tiempo a que conteste el arquitecto De Lucio, porque si no, se va a interrumpir, y lleva un proceso el volver a abrir la sesión. Eso fue lo que se votó, compañeros, respetemos los acuerdos y sigamos el reglamento. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una cuestión operativa. ¿Cuánto tardaríamos en mandar la convocatoria? Es un correo electrónico, ¿cierto? Secretario técnico y Vale.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ya está prepara, solamente falta que...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya está preparada, solamente es un mandar un correo electrónico. Van a sesionar, ¿por cuánto tiempo? ¿Tienen que sesionar?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Lo que nos tardemos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¡Ah! Lo que se tarden, no. Es que en serio, de verdad yo lo llamo, consejero Moreno, a la prudencia, y no lo que se tarden. Llevamos esperando aquí todo el día en esta discusión. No, no, no. Estoy hablando. Es sustantivo, sustantivo. No la acepto. No, no la acepto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, No es moción a usted.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En este momento es necesario que se aclare exactamente, está diciendo el secretario técnico y Valeria que ya está hecho un correo electrónico que es lo que tienen que mandar, eso es sustantivo. Y de verdad les pido, que es la primera vez que están parando eso, y que habíamos sesionado por más horas con la voluntad política de resolverlo.

Votamos la permanente en la expectativa justamente de cuidar, como ha pasado en otras sesiones y que rompan el quórum, entonces efectivamente podemos seguir trabajando, podemos. ¿No hay voluntad para hacerlo? Claramente no la hay y quieren parar la sesión. Y lo que digo es, entonces fijemos un tema prudente, prudente de tiempo y, claro, de cuánto tiempo van a tardar y no, no es lo que les tome de tiempo, consejero Moreno. Es algo de respeto a este Pleno y a la comunidad que nos acompaña.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias por la intolerancia en la mesa. Gracias por la intolerancia.

Miren, colegas, es la Comisión de Organización. Gracias, por escuchar. Yo ahí no coincido con el consejero Alejandro, yo creo que la Comisión de Organización inmediatamente tiene que sesionar para que se mande esa convocatoria, entonces cerremos, es lo que votamos, y no es que no haya voluntad política, es lo que decidimos con toda claridad y no es la primera vez que lo decidimos así en votar las permanentes.

Entonces pasemos a cerrar la sesión, por favor, hagamos esta convocatoria muy rápidamente, que es de la Comisión de Organización y no del secretario técnico de la Comisión de Organización, e inmediatamente reanudemos nuestros trabajos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más hay que moderar los comentarios para la mesa o para cualquier otro, con la aplicación del 58, por favor. Sigue el consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Cuando yo digo el tiempo que nos tardemos no estoy diciendo que nos vayamos a tardar dos días, ¿verdad? Si nos tardamos cinco minutos, cinco minutos, y si nos tardamos menos, menos, igual. Pero de lo que se trata es de

poner orden en las sesiones del Pleno y apegarnos estrictamente al reglamento. Es lo único que se está pidiendo, porque estamos en riesgo de quebrantar la institucionalidad de este Consejo Universitario a partir de los hechos del jueves 8 de febrero. Entonces por eso la Comisión de Organización es la que tiene que convocar a la siguiente sesión, lo que nos tardemos. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Yo le pediría al Pleno, al Pleno, en función de justo esta situación sistemática de retraso, que se cerráramos la sesión, que ya no lo votáramos y que a las seis de la tarde a más tardar sea convocada la sesión para el pase de lista y que podamos hacerlo así y que ya no lo dilatemos más porque es claramente caer una y otra vez en dilatar esta situación.

Entonces si es así, le pregunto a la Comisión de Organización en términos públicos si ya es posible que a las seis de la tarde se pase lista y qué hora va a ser en primera y cuál va a ser en segunda para podamos tener. Eso es sustantivo, porque como todos sabemos no hay quórum de estudiantes en primera, entonces tenemos que asumir que vamos a sesionar en segunda, con lo cual les pediría que ojalá, que a las seis de la tarde estuviéramos sesionando en segunda convocatoria para no dilatar más esto, por favor.

Hay muchos consejeros que viven lejos, nuestros consejeros y la comunidad que está aquí vive lejos y que no nos caiga la noche, por favor, en el plantel. Los llamo a la sensatez.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En términos básicos nada más para que quede claro con todo esto que se ha dicho, sí hay voluntad y vamos a continuar a sesión, nadie está diciendo que no, entonces no es detener, no es suspender. Ya lo vamos a hacer, podemos empezar en primera a las 6:00 y 6:15 en segunda.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Moción de procedimiento. Podríamos llegar a un acuerdo el Consejo Universitario antes de que cierre la sesión, evitémonos, sabemos los que estamos que no va a llegar nadie más. Es enviar la convocatoria y en lugar de sesionar en primera, sesionemos en segunda, porque de verdad, consejeros, la consejera Gaby vive muy lejos y si se va el administrativo Luis Roberto ya no la lleva a su domicilio.

Entonces sí pido de la manera más atenta que en lugar de que entremos en primera, entremos en segunda y que sea un acuerdo del Consejo Universitario en cuestión de legalidad. De lo contrario, vamos a tener que esperar mínimo 5, 10, 15 minutos a partir de las seis de la tarde, vamos a empezar en lo que pasa la lista. Se los dejo a su consideración. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Laviada.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Ya no entren en más discusión, sea más rápido, tardan más en discutir que en lo que se hace.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Yo haría una tercera propuesta dado el tiempo que llevamos discutiendo este tema, y que sería que le demos la voz al coordinador de Obras, al arquitecto, que responda las preguntas y que al finalizar hagamos una votación de si está suficientemente discutido y en caso de que esté suficientemente discutido, pasemos a votar, y así no necesitaríamos abrir una nueva sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mejor cerramos la sesión.

Siendo las 17 horas con 48 minutos, damos por cerrada la primera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

ooOoo